

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

POSGRADO



**MAESTRÍA EN DESARROLLO LOCAL MENCIÓN EN
PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

Tema: “Lineamientos de políticas públicas para el desarrollo local del área arqueológica Macaji ”

Trabajo de titulación previa la obtención del Título de Magister en desarrollo local mención en planificación, desarrollo y ordenamiento territorial

Autor: Gusniay Padilla Wilmer Emilio

Tutor: Aguirre Merino Christiam Paúl

Tulcán, 2024

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que el estudiante Wilmer Emilio Gusniay Padilla con el número de cedula 060356812-2 ha elaborado el Trabajo de Titulación “Lineamientos de políticas públicas para el desarrollo local del área arqueológica Macaji”.

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuestas en la Codificación del reglamento de Régimen Académico y de estudiantes de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi con RESOLUCIÓN N° 171-CSUP- 2023, por lo tanto, autorizo su presentación para la sustentación respectiva



PhD. Christian Paul Aguirre Merino
C.I. 0603038936

Tulcán julio del 2024

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye un requisito previo para la obtención del título de Magister en desarrollo local mención en planificación, desarrollo y ordenamiento territorial.

Yo Wilmer Emilio Gusniay Padilla, ciudadano Ecuatoriano, con cédula de identidad número 060356812-2 declaro: que la investigación es absolutamente original, autentica, personal y los resultados y las conclusiones a los que se ha llegado son de mi absoluta responsabilidad.



Ing. Wilmer Emilio Gusniay Padilla

Tulcán, julio del 2024

ACTA DE SECIÓN DE DERECHOS DELTDT

Yo Wilmer Emilio Gusniay Padilla, declaro ser autor de los criterios emitidos en el trabajo de titulación: “Lineamientos de políticas públicas para el desarrollo local del área arqueológica Macaji” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal de Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.



Ing. Wilmer Emilio Gusniay Padilla

Tulcán, julio del 2024

DEDICATORIA

Con profundo e infinito amor y agradecimiento, dedico este trabajo a mi familia, cuyo apoyo incondicional ha sido el motor que impulsa mis logros. A Ketlyn Sayani Gusniay Cuvi, la pequeña que ilumina mi camino con su presencia. A Delia Cuvi, mi esposa y compañera de vida, cuyo amor y apoyo constante son mi mayor fortaleza.

A mis padres, quienes siempre me han infundido ánimo en los momentos de desánimo, siendo mi luz en la oscuridad y mi guía en cada paso que doy. A mis queridos maestros de la UPEC, cuyas enseñanzas han sido quienes me han guiado hacia el cumplimiento de mis metas.

A mis compañeros, cuya camaradería y locuras han sido el bálsamo que ha aliviado mis días tristes y han sacado sonrisas de los rincones más profundos de mi ser. Y, en general, a todas las personas que de una u otra forma han confiado en mí, brindándome su apoyo y creyendo en mis capacidades. A todos ustedes, mi más sincero y eterno agradecimiento.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios y a la Pachamama por su constante presencia y por guiarme hasta la feliz culminación de mi carrera profesional. A la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, mi hogar durante mi formación académica, por brindarme el espacio y los recursos necesarios para mi desarrollo profesional.

Quiero expresar mi profundo agradecimiento a Christiam Aguirre, quien no solo ha sido un gran amigo, sino también un excelente docente que ha sabido guiarme con su sabiduría y ejemplo a lo largo de este viaje, y cuya orientación ha sido fundamental para la realización de este trabajo y para mi crecimiento como profesional.

Agradezco también a todos mis profesores y aquellas personas que de una u otra manera contribuyeron a la culminación de mis estudios, su dedicación y apoyo fueron indispensables en este camino.

A mis amigos y amigas de la Maestría en Desarrollo Local con mención en Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en especial a mi compañera Maribel, agradezco su incondicional compañía y apoyo durante este proceso. Su presencia ha sido un pilar fundamental en mi trayectoria académica y personal.

Wilmer Emilio Gusniay P.

ÍNDICE

I.PROBLEMA.....	12
1.1. Planteamiento del problema	12
1.2. Preguntas de Investigación.....	15
1.3. Objetivos de investigación	15
1.4. Justificación	16
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	20
2.1. Antecedentes	20
2.2. Marco teórico.....	25
2.3. Marco Legal.....	36
III. METODOLOGÍA	48
3.1. Descripción del área de estudio/Grupo de estudio.....	48
3.2. Enfoque y tipo de investigación.....	49
3.3. Definición y operacionalización de variables	51
3.4. Procedimientos	55
3.5. Consideraciones bioéticas	59
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	60
Fase 1: Alcance de la propuesta del Área Arqueológica Macaji en los (PUGS) del cantón Riobamba	60
Fase 2: Necesidades de los actores para el desarrollo local del Área Arqueológica Macaji, cantón Riobamba.	78
Fase 3: Lineamientos para la regulación del desarrollo local del Área Arqueológica Macají, cantón Riobamba.	100
CONCLUSIONES.....	120
RECOMENDACIONES.....	121
REFERENCIAS	123
ANEXOS	128
Anexo A: Formula para el cálculo de la muestra de las encuestas	128

Anexo B: Salidas de campo al ÁAM.....	129
Anexo C: Validación de profesionales encuesta para el ÁAM.....	130
Anexo D: Encuesta.....	140
Anexo E: Aplicación de las encuestas en el ÁAM.....	142
Anexo F: Certificado de la Traducción de Ingles del Resumen.....	143

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de las variables para el análisis del PUGS del GADCR	52
Tabla 2 Cumplimiento de los indicadores para el AAM para el desarrollo local	62
Tabla 19 Lineamientos estratégicos para el Área Arqueológica Macaji	101
Tabla 20 Lineamientos operativos para el Área Arqueológica Macaji	108
Tabla 21 Cálculo de la muestra.....	128

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Mapa de localización del Área de Protección Emergente de Macají .	48
Figura 2	Rangos de edad de la población encuestada.....	78
Figura 3	Género de la población encuestada	79
Figura 4	Domicilio de la población encuestada	80
Figura 5	Nivel de Educación.....	81
Figura 6	83
Figura 7	Apoya la conservación del arqueológica Macaji.....	84
Figura 8	Gustaría participar	85
Figura 9	Gestión del área arqueológica.....	86
Figura 10	Participar en un comité	87
Figura 11	Recibir un Microcrédito.....	88
Figura 12	89
Figura 13	Industrias Culturales.....	91
Figura 14	Servicios Básicos implemente GADMCR	92
Figura 15	Servicios Adicionales.....	94
Figura 16	Participar en el proyecto Educación ambiental.....	96
Figura 17	Importante restauración Ecológica del Rio Chibunga	97
Figura 18	Zonas de protección para el Área Arqueológica Macají	100

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo proponer lineamientos para la regulación del desarrollo local del Área Arqueológica Macají. El enfoque de investigación fue mixto, de tipo exploratorio y descriptivo, con una población de 8,516 personas y una muestra de 96 personas encuestadas del Barrio Lourdes Macají del Cantón Riobamba. Las técnicas utilizadas fueron la observación participante, el análisis bibliográfico y el árbol de problemas. Como instrumentos, se emplearon la ficha bibliográfica, un cuestionario estructurado dirigido a los moradores de la zona arqueológica de Macají y la matriz de Marco Lógico. Los principales hallazgos revelaron impactos positivos en la conservación del patrimonio arqueológico y ambiental, pero una carencia de beneficios económicos, sociales y político- institucionales. La evaluación de las necesidades de los actores locales resultó en la falta de servicios básicos y deficiencias en la conservación del patrimonio. En cuanto a la propuesta de lineamientos para la regulación del desarrollo local del área Arqueológica Macají, se destacan estrategias para el desarrollo sostenible en aspectos económicos, sociales, culturales, político-institucionales y ambientales, así como proyectos y colaboración entre entidades gubernamentales y comunitarias. Se concluyó que es esencial promover iniciativas en pro del desarrollo sostenible del área arqueológica y establecer directrices de políticas públicas para su desarrollo local.

Palabras claves: políticas públicas, desarrollo local, patrimonio cultural, área arqueológica, Macají.

ABSTRACT

The objective of this research was to propose guidelines for the regulation of local development of the Macají Archaeological Area. The research approach was mixed, exploratory and descriptive, with a population of 8,516 people and a sample of 96 people surveyed from the Lourdes Macají neighborhood of the Riobamba Canton. The techniques used were participant observation, bibliographic analysis and the problem tree. As instruments, the bibliographic record was used for Phase 1, a structured questionnaire aimed at the residents of the archaeological zone of Macají for Phase 2, and the Logical Framework matrix for Phase 3. The main findings revealed positive impacts on the conservation of archaeological and environmental heritage, but a lack of economic, social and political-institutional benefits. The assessment of the needs of local actors resulted in a lack of basic services and deficiencies in heritage conservation. Regarding the proposal of guidelines for the regulation of local development of the ÁAM, strategies for sustainable development in economic, social, cultural, political-institutional and environmental aspects are highlighted, as well as projects and collaboration between government and community entities. It was concluded that it is essential to promote initiatives for the sustainable development of the archaeological area and establish public policy guidelines for its local development.

Keywords: public policies, local development, cultural heritage, archaeological area, Macají.

CAPÍTULO I

PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

La conservación del patrimonio arqueológico en Ecuador se presenta como un campo disciplinario en constante evolución, abarcando una amplia gama de prácticas. A pesar de ser relativamente joven en comparación con otras áreas de preservación del patrimonio mundial, como la conservación de sitios históricos y arquitectura, su importancia radica en la salvaguarda de los legados históricos de la humanidad. Según lo expuesto por Sánchez (2023), una conservación adecuada garantiza la preservación de estos recursos y protege contra su explotación indebida.

El creciente interés en la conservación se atribuye al florecimiento de la arquitectura como un área de investigación disciplinaria en constante Evolución. El creciente interés se origina principalmente por el creciente reconocimiento de la relevancia del legado cultural en la identidad y la historia de las comunidades. Los estudios más detallados y las intervenciones más recientes en este ámbito han contribuido significativamente a este cambio de perspectiva (García, 2016).

La escasez de referencias académicas sobre estudios centrados en la conservación del patrimonio arqueológico desde la primera década del siglo XX, tanto en Ecuador como a nivel mundial, puede atribuirse en parte al hecho de que la conservación científica de la arqueología no cuenta con más de un siglo de existencia. Este relativo corto período de tiempo ha limitado la acumulación de conocimientos y la producción de literatura especializada en este campo (Guerrero et al., 2012).

La legislación actual sobre el patrimonio cultural en Ecuador se fundamenta en normativas generales, iniciando con la propia constitución, la cual asegura la participación social y la valoración del conocimiento comunitario en el ámbito del patrimonio cultural a nivel nacional. Estos principios fundamentales

son cruciales para fomentar la variedad cultural y mantener vivas las costumbres (Ibid,2012).

Es relevante destacar que la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tienen un enfoque específico en el objetivo 11, "Ciudades y Comunidades Sostenibles", y la meta 11.4, que insta a redoblar los esfuerzos para proteger y preservar el patrimonio cultural y natural del mundo. En este sentido, se espera que las ciudades adopten e implementen políticas y planes integrados territoriales para promover la inclusión social (Gil, 2018).

Según Castillo (2015), en Ecuador se han identificado alrededor de 4000 sitios arqueológicos distribuidos en diversos puntos geográficos, lo que refleja la notable riqueza arqueológica de un país pluricultural que, con las condiciones adecuadas, podría impulsar el desarrollo local de manera planificada. Esta diversidad de sitios arqueológicos no solo representa un legado invaluable de la historia y la cultura ecuatoriana, sino que también ofrece oportunidades para el turismo cultural, la investigación académica y el desarrollo sostenible de las comunidades locales.

En este contexto, Riobamba emerge como una ciudad con evidencias arqueológicas de alto valor histórico, cultural y patrimonial (Aguirre, 2023; Jijón y Caamaño, 1927). El Ministerio de Cultura (2023) ha reconocido a Riobamba como "Ciudad Patrimonial del Ecuador", en virtud de la riqueza cultural de su centro histórico y de sus manifestaciones culturales inmateriales, materiales y arqueológicas. Se destaca que el patrimonio arqueológico de esta ciudad es el resultado de la herencia milenaria de la cultura *Puruha*.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC, 2010) en la "Guía de bienes patrimoniales de Chimborazo" destaca que, en la ciudad de Riobamba, durante el siglo XX, se reavivó el interés en la arqueología gracias a los estudios pioneros del arqueólogo Jacinto Jijón y Caamaño (1927). Este investigador llevó a cabo excavaciones estratigráficas en el área de Macají en 1918, revelando los primeros asentamientos *puruhaes* en la región. Tales hallazgos han sido corroborados posteriormente por prospecciones arqueológicas realizadas por

Francisco Sánchez y Fabián Villalba (1992), Laurie Beckwith (2009) y Christiam Aguirre (2023).

En la última prospección arqueológica realizada en el área de Macají, Aguirre (2023) documentó la presencia de un sitio arqueológico de gran magnitud, con estructuras de uso doméstico asociadas a la "cultura Puruhá en el Periodo Prehispánico de Integración (800 DC–1530 DC)". Este hallazgo incluyó la identificación de dos muros construidos con una técnica de mampostería de cantos rodados unidos con barro, así como diversos elementos culturales, como un fogón o tullpa, fragmentos cerámicos identificables y/o vasijas incompletas (ollas, ollas trípodes, torteros, pucos o platos, cuencos, compoteras y cántaros), herramientas líticas principalmente fabricadas con basalto, andesita y obsidiana (núcleos de basalto, pulidores, manos de moler, precursores y lascas), restos botánicos (carbón vegetal, cenizas y una semilla carbonizada de maíz *Zea mays*) y huesos de fauna, algunos en su estado natural y otros calcinados, presumiblemente de llamas y cuy.

Con el registro de las valiosas evidencias de prácticas culturales prehispánicas, el área arqueológica de Macají fue designada como una "Zona de protección emergente arqueológica y paleontológica" en el "Plan de uso y gestión del suelo en el cantón Riobamba (PUGS) (2020)" establecido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba (GADMR) (Aguirre, 2023).

La zona arqueológica de Macají, que abarca una extensión de 9,33 hectáreas, se considera un área núcleo de emergencia arqueológica que aún no ha sido integrada en la planificación de la gobernanza local. De acuerdo con el Plan de uso y gestión del suelo (PUGS) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba (GADMR), esta área requiere directrices y regulaciones específicas para su ordenamiento territorial y desarrollo local, en consonancia con la conservación y el uso social del patrimonio arqueológico op.cit. No obstante, al tratarse de una declaración de carácter temporal, esta situación no permite una planificación a largo plazo para el desarrollo de los residentes.

El estado de conservación de la zona arqueológica de Macají se encuentra en un estado regular, según el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba (GADMR, 2020). Este estado se ve afectado por diversos factores de deterioro antropogénico, que incluyen el huaqueo, la agricultura, la ganadería y el desarrollo urbano.

Complementariamente, los residentes del Barrio Lourdes Macají desconocen tanto el contenido del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) como de la "Ordenanza municipal N°. 006-2021 de aprobación de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, incorporando la actualización del plan de uso y gestión de suelo", lo que ha generado una brecha social entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba (GADMR) en relación con la propuesta de desarrollo local para esta área de conservación arqueológica (GADMR, 2020).

1.2. Preguntas de Investigación

- 1) ¿Cuál es el alcance y la integración de la propuesta del Área Arqueológica Macají en los Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Riobamba?
- 2) ¿Cuáles son las necesidades de los actores locales para la regulación del desarrollo local del Área Arqueológica Macají, cantón Riobamba?
- 3) ¿Qué lineamientos de regulación son los idóneos para el desarrollo local del Área Arqueológica Macají, cantón Riobamba?

1.3. Objetivos de investigación

Objetivo General

Proponer lineamientos para la regulación del desarrollo local del Área Arqueológica Macají.

Objetivos Específicos

- 1) Describir el alcance de la propuesta del Área Arqueológica Macají en los Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Riobamba.
- 2) Identificar las necesidades de los actores locales de cara al desarrollo local del Área Arqueológica Macají, cantón Riobamba.
- 3) Elaborar lineamientos para la regulación del desarrollo local del Área Arqueológica Macají, cantón Riobamba.

1.4. Justificación

Según el Plan de Uso y Gestión Sostenible (PUGS) del año 2020 para el cantón Riobamba, las estrategias propuestas, con el fin de conservar las áreas arqueológicas, se centran en la realización de procesos de investigación, rehabilitación, mantenimiento, restauración, protección, planificación, educación, sensibilización, gestión y difusión del patrimonio arqueológico. Estas iniciativas involucran la colaboración de los sectores académicos, públicos, privados y comunitarios, como se destaca en el informe del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba (GADMR, 2020).

Las estrategias para preservar el Área Arqueológica de Macají deben enfocarse principalmente en una propuesta de desarrollo local que mejore el bienestar de los habitantes de Riobamba, dicha área arqueológica es la única dentro del perímetro urbano, específicamente en la Zona MZP-05. Se ha identificado la necesidad urgente de desarrollar instalaciones de uso colectivo para fomentar el desarrollo sostenible y abordar la falta de espacios verdes, cultura, deporte, interpretación del patrimonio (arqueológico, histórico e inmaterial), servicios básicos, recreación y uso social, según el informe del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba (Ibid, 2020).

Los aspectos públicos, patrimoniales y de recreación deben ser integrados de manera inherente en los procesos de desarrollo específicos del

área, ya que estos orientan, dirigen y concretan una construcción colectiva a nivel local, abarcando los intereses, necesidades, potencialidades y voluntades tanto individuales como comunitarias e institucionales (Sánchez y Gutiérrez, 2009). Este enfoque moviliza recursos del territorio en torno a un proyecto común, fomentando la apropiación y la toma de decisiones por parte de la población en su conjunto (Subirats, 2011).

Esta perspectiva de recuperación participativa del patrimonio implica una comprensión integral del desarrollo, incorporando en su agenda de trabajo un entramado multidimensional que abarca la realidad territorial en sus aspectos sociales, económicos, políticos, ambientales, culturales y tecnológicos. Este enfoque busca la creación de un entorno participativo que fortalezca las capacidades de las instituciones locales, permitiéndoles llevar a cabo intervenciones socialmente inclusivas y con un alto impacto en la generación de empleo, como señala Baccino (2017).

Este beneficio, según los datos del censo de 2010, impactará positivamente a 124,807 habitantes urbanos de la ciudad de Riobamba (INEC, 2010). La propuesta de conservación para el Área Arqueológica de Macají, basada en directrices de desarrollo local, tiene como objetivo cumplir con los principios participativos establecidos tanto en la Ley Orgánica de Cultura como en la Ley de Ordenamiento Territorial.

Según Moya (1998), la primera etapa implica: 1) fomentar el diálogo intercultural, respetando la diversidad étnica; 2) promover la libre creación, producción, valoración y circulación de productos y servicios culturales, así como de conocimientos y saberes ancestrales, facilitando el acceso al espacio público para diversas expresiones culturales; 3) reconocer y potenciar la contribución económica de las industrias culturales y creativas, fortaleciendo dinámicas productivas con la colaboración de los sectores público, privado, mixto y de la economía popular y solidaria; y 4) salvaguardar el patrimonio cultural y la memoria social mediante la investigación, recuperación y puesta en valor.

En la segunda etapa, Gudiño (2015) destaca la importancia de llevar a cabo un análisis crítico e interpretativo sobre el proceso de planificación y el desarrollo de experiencias en diversos territorios. Este enfoque fundamenta la necesidad de transformar el ordenamiento territorial en una auténtica política de Estado. Los cambios necesarios para gestionar eficazmente dependen del nivel de institucionalidad, gobernabilidad y gobernanza que se pueda lograr en la implementación de una política territorial, como es el caso del polígono emergente de Macají.

Todo este proceso se desarrolla a partir de consensos, o al menos definiendo compromisos que deberán plasmarse en acuerdos formales, con el objetivo de cumplir en el tiempo y en el espacio determinados. Se establece así una política bottom-up, donde es de vital importancia priorizar el interés común en beneficio de las sociedades y los principios arraigados en los territorios op.cit.

La población de Macaji en conjunto con otros moradores que son guardianes de espacios culturales arqueológicos de Riobamba, han comenzado un proceso para elaborar políticas municipales que integren el mecanismo de regulación en sitios arqueológicos dentro de la conservación del Patrimonio Cultural. Con el objetivo de conformar esta política pública se ha convocado a la comunidad académica para desarrollar instrumentos legales respaldados por el marco constitucional y jurídico. Así como para garantizar un uso y manejo efectivos de estos sitios, que a menudo están amenazados por la falta de protección gubernamental (PUGS, 2020).

En este contexto, se persigue la formulación de diversas estrategias desde el ámbito académico para salvaguardar y preservar los sitios arqueológicos. Este proceso comienza con la identificación de dichos lugares, seguido de la implementación de acciones orientadas a la mitigación y prevención de riesgos. Además, se resalta la importancia de apreciar la historia y la memoria social, al mismo tiempo que se asegura el acceso de la población a su patrimonio cultural, entre otras iniciativas. Por ello es importante recuperar el enfoque integral que permita la planificación territorial de manera colaborativa

con los residentes locales, permitiéndoles recuperar su memoria colectiva y contribuir a un desarrollo local enmarcado en una planificación ordenada op.cit.

La preservación del Área Arqueológica Macají a través de directrices públicas y participativas en el desarrollo local es respaldada por la necesidad de conservar el legado cultural y promover la implicación de la comunidad en su administración. Según Smith (2006), la participación activa de la comunidad es esencial para la conservación efectiva del patrimonio cultural. Además, la gestión participativa, como señala la UNESCO (2008), permite una comprensión más completa de las necesidades locales y promueve la sostenibilidad a largo plazo de las áreas arqueológicas.

La propuesta de lineamientos democráticos y participativos también está respaldada por la Declaración de Nara sobre Autenticidad (ICOMOS, 1994), que subraya la importancia de la participación de la comunidad en la toma de decisiones sobre la conservación del patrimonio cultural. Al adoptar un enfoque democrático, se fortalece la conexión entre la comunidad local y su patrimonio, fomentando un sentido de identidad y responsabilidad compartida (Avrami, Mason y de la Torre, 2000).

El desarrollo local en Riobamba busca unir esfuerzos para impulsar la economía mediante el uso de los recursos del territorio, con la participación de toda la población. Se pretende aprovechar el potencial de la zona arqueológica de Macají como motor para lograr los objetivos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación para el período 2021-2025, centrados en mejorar el bienestar y crear oportunidades en las áreas rurales, especialmente en comunidades indígenas y pueblos (p. 74).

Este empeño implica una colaboración estrecha entre diversos actores sociales, comunitarios, académicos y del gobierno local, que por diversas circunstancias podría terminarse, es por ello primordial sentar bases para un modelo participativo de recuperación del patrimonio arqueológico.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. Antecedentes

Una entidad fundamental en la preservación del legado es el ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) de las Naciones Unidas, cuyo objetivo principal es garantizar la protección de los elementos culturales. A lo largo de su trayectoria, ICOMOS ha elaborado cartas y recomendaciones internacionales que abordan diversos aspectos del patrimonio cultural. Un ejemplo destacado es la Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico de 1990, en la cual se enfatiza la importancia de difundir el patrimonio arqueológico como medida esencial para su preservación. De acuerdo con el documento, se establece que la incorporación activa de la comunidad debe formar parte de las estrategias de preservación del patrimonio arqueológico, siendo especialmente vital cuando el legado de una población indígena está en peligro (ICOMOS, 1990, p. 5).

Una referencia de relevancia internacional es el Santuario de Pachacamac en Perú, que se erige como uno de los vestigios más representativos de la historia peruana y andina. Este santuario no solo destaca por su permanencia y vigencia a lo largo de doce siglos, sino también por ser el primer espacio sagrado en la zona andina saqueado por los conquistadores españoles. A pesar de las complejas interacciones, se convierte en un símbolo del encuentro de dos mundos y su redescubrimiento en 1938 en un momento fundacional para la identidad nacional peruana. Pachacamac, además, es un monumento arqueológico de barro y piedra que enfrenta diversos y complejos problemas de conservación, afectando tanto al patrimonio construido como al entorno natural. Estas dificultades repercuten en la totalidad del sitio, considerándolo una unidad geohistórica y paisajística (Smith, 2019).

Las principales presiones de origen antrópico que amenazan la integridad del Santuario son: 1) el crecimiento urbano descontrolado, manifestado por la presión social para ocupar espacios en la zona arqueológica intangible generando el cambio de uso del suelo en áreas adyacentes; 2) incompreensión de la dimensión espacial y ceremonial, generando percepciones erróneas; 3) el tráfico constante de vehículos motorizados en el área monumental, causante del deterioro en estructuras y elementos arqueológicos subyacentes, así como del paisaje cultural; y 4) el uso excesivo de un circuito inadecuado para visitas turísticas, causando daños al monumento (Pozzi et al., 2022, p. 05).

A pesar de la considerable amenaza que ha enfrentado el Santuario Arqueológico de Pachacamac debido a la rápida expansión urbana de la ciudad de Lima, desde la segunda mitad del siglo XX, ha logrado mantener una impresionante integridad en su espacio original construido. La extensión y magnificencia del sitio, junto con la implementación de medidas de protección adecuadas en los últimos años y la supervivencia de elementos significativos en el entorno, han permitido que el Santuario conserve un alto nivel de integridad en su espacio construido y en el entorno paisajístico. Estos logros están alineados con los estándares de los sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO (Smith, 2021).

Ingapirca, que significa "muro o pared del Inca" en kichwa, es un sitio arqueológico importante en Ecuador, en la provincia del Cañar. Es un testimonio destacado de la cultura cañari inca y alberga los vestigios de arquitectura imperial cuzqueña más relevantes del país. Desde el siglo XVI, ha sido objeto de interés para varios grupos, como viajeros, funcionarios coloniales, naturalistas y misioneros, quienes dejaron registros en crónicas, escritos y análisis. Las investigaciones científicas han profundizado en su significado histórico y han permitido rastrear la evolución de los grupos humanos en el valle de los ríos Silante y Gulanza antes de la llegada de los incas. Actualmente, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, a través de su Regional 6, administra temporalmente el Complejo Arqueológico de Ingapirca. (INPC, 2011).

En la zona local de Macají, los primeros estudios fueron llevados a cabo por Jacinto Jijón y Caamaño (1927), durante el período comprendido entre 1918 y 1919. Estas investigaciones identificaron ocupaciones sociales de los puruháes prehispánicos en el sitio conocido como Cerrito o Tola Macají, pertenecientes al Período de Integración (800 DC - 1530 DC) (Aguirre, 2023; Beckwith, 2018).

La cerámica descubierta en este lugar mostraba un alto grado de cocción y uniformidad en su pasta, con algunos ejemplares cubiertos de un enlucido o pintura roja y acabados pulidos, aunque siempre de tonalidad mate (Jijón y Caamaño, 1927a:16). Se registraron diversas tipologías de vasijas en la capa inferior de las construcciones, incluyendo ollas globulares, pucos, trípodes, compoteras, vasijas con pie, vasijas con amplia abertura, grandes cántaros antropomorfos de diseño particular y platos conformados por un casquete esférico y una sección cilíndrica baja (Aguirre, 2023).

Posterior en el año 1992, Sánchez y Villalba realizaron excavaciones en el Cerrito Macají (sitio CHRMJI-4), con la autorización del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo. Este trabajo arqueológico involucró la apertura de nueve unidades de excavación, dirigidas por Francisco Sánchez (arqueólogo del INPC) y Fabián Villalba (arqueólogo contratado). Al concluir la temporada en mayo de 1992, las excavaciones se extendieron con la perforación de pozos de sondeo en los terrenos destinados para la construcción del mercado zonal de la ciudad de Riobamba. Durante este proceso, se observó una densa vegetación de eucaliptos en la zona, junto con signos de saqueos ilegales y dispersión de fragmentos de cerámica en todo el lugar (Villalba, 1992).

Las excavaciones en el sitio CHRMJI-4 tenían como objetivo específico comprender la forma y la función del lugar en tiempos prehispánicos (Sánchez, 1992a). Este consistía en un montículo que albergaba dos estructuras líticas rectangulares, una externa y otra interna, aunque la disposición de esta última no estaba claramente definida como la exterior. Los hallazgos en el lugar incluyeron artefactos de piedra (de tamaño mediano en comparación con los encontrados en la estructura principal externa), fragmentos de cerámica (platos,

cuencos, vasijas, compoteras, entre otros), restos de moluscos (principalmente conchas completas), huesos de fauna (posiblemente de camélidos) y restos de carbón (Ibid, 1992).

Durante un tercer reconocimiento del área de estudio en 2012, Laura Beckwith realizó una prospección arqueológica superficial en los márgenes adyacentes al río Chibunga. Durante este proceso, se identificaron varios sitios prehispánicos que lamentablemente estaban severamente afectados por el saqueo, lo que representaba una amenaza inevitable para su deterioro y destrucción (Beckwith, 2012).

En el sitio Macají, ubicado a 2800 msnm en el borde suroeste de Riobamba, se observan dos áreas principales con restos arqueológicos. Una es un montículo de 2 a 3 metros de altura y 100 metros de diámetro, mientras que la otra, 650 metros al este, muestra signos recientes de saqueo con cerámica rota y fosas abiertas. Se cree que el montículo podría ser el Cerrito Macají, mencionado por Jijón y Caamaño en 1918. Se han encontrado numerosos artefactos culturales en esta zona, como cerámica, objetos de piedra, huesos de animales y artefactos de hueso (Ibid, 2012).

Con base en los antecedentes arqueológicos del siglo XX, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Riobamba incluyó en la formulación de los PUGS del año 2020 las áreas de protección arqueológica de la ciudad. Una de estas áreas, la única dentro del perímetro urbano, es la "Zona de Protección Emergente Arqueológica de Macají", la cual abarca aproximadamente 9.33 hectáreas y se considera un área núcleo, es decir, un espacio de importancia arqueológica, aunque no monumental (GAD Riobamba, 2020).

Razón por la cual, según el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) de Riobamba, se establece que la "Zona de Protección Emergente Arqueológica de Macají" es considerada temporal y requiere de estudios arqueológicos para definir sus límites definitivos, los cuales deben ser aprobados por el Ministerio de Cultura y

Patrimonio (Ibíd., 2020). Estos estudios se basan en informes técnicos proporcionados a través de la colaboración entre el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y el GADM Riobamba, o con la participación de un profesional certificado por el INPC.

En el contexto descrito, la Cooperativa de Vivienda Urbana Los Nardos, situada en el área designada como "Zona de Protección Emergente Arqueológica de Macají", respaldó un proyecto de prospección arqueológica en los terrenos de su urbanización, los cuales abarcaban 10,002.09 metros cuadrados. Dado el desarrollo de actividades de urbanización, resultaba fundamental llevar a cabo un estudio arqueológico focalizado en la identificación de posibles yacimientos, la delimitación de su extensión, la definición de zonas y la evaluación de su importancia para la conservación del patrimonio (Aguirre, 2023). Estos análisis fueron realizados por el arqueólogo Christiam Aguirre, quien confirmó la existencia de un sitio arqueológico de carácter doméstico y ocupaciones sociales prehispánicas de la cultura Puruhá durante el Periodo de Integración (800 DC–1530 DC) (Aguirre, 2023).

Según Aguirre (2023), el área en estudio exhibe dos zonas de sensibilidad arqueológica: una de alta sensibilidad relacionada con la presencia del sitio monumental "Macají Lourdes", y otra de sensibilidad media asociada a las evidencias de ocupaciones prehispánicas. Estas conclusiones se basan en el registro arqueológico de campo y en los análisis culturales de laboratorio, que confirmaron la existencia de bienes patrimoniales arqueológicos prehispánicos (completos o fragmentados) y de bienes inmuebles, así como de diversos materiales culturales, como muros de mampostería de cantos rodados.

Estas recientes evidencias han impulsado una propuesta de reordenamiento territorial y desarrollo local para el "Área de Protección Arqueológica Macají" bajo la administración actual del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) de Riobamba. En este sentido, se ha establecido un comité interinstitucional desde agosto del año 2023, cuya función es proponer los lineamientos prioritarios para abordar la problemática actual relacionada con el uso habitacional de los terrenos, así como identificar las

acciones que deben ser implementadas por el GAD Municipal de Riobamba para la conservación de este importante patrimonio arqueológico.

La investigación arqueológica en el área de Macají es fundamental para la conservación del patrimonio cultural en zonas con intervención próxima (Aguirre, 2023). Esta aproximación científica permite identificar los sitios culturales más sensibles dentro de áreas destinadas a intervenciones totales o parciales, y establecer un plan territorial de uso especial que promueva el desarrollo local sostenible.

2.2. Marco teórico

Patrimonio arqueológico

En la Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico, el ICOMOS (1990), define al término patrimonio arqueológico como una parte fundamental de nuestra herencia material, donde los métodos arqueológicos proporcionan información crucial que incluye todas las expresiones de la presencia humana.

Las estructuras y vestigios abandonados de cualquier naturaleza, ya sea en la superficie, enterrados o bajo el agua, junto con los materiales asociados, constituyen parte esencial del patrimonio arqueológico. Estos elementos proporcionan una comprensión profunda de la arqueología y los sitios donde este patrimonio está presente, lo que permite su recuperación mediante planes de gestión y acciones destinadas a su conservación (ICOMOS, 1990).

Según el INPC (2014), se entiende por patrimonio arqueológico todos los restos materiales legados por las civilizaciones pasadas, los cuales reflejan sus acciones políticas, ceremoniales, económicas y sociales en momentos y lugares particulares. Estos restos arqueológicos se caracterizan por su materialidad.

Los bienes arqueológicos comprenden una amplia gama de artículos, desde cerámica, herramientas de piedra, tejidos y objetos metálicos, restos

orgánicos como fósiles de plantas y animales. También abarcan los lugares arqueológicos que se hallan en la superficie. Estos elementos se remontan a períodos que incluyen tanto la era Prehispánica como las épocas Colonial y Republicana. Dada su importancia histórica y sus características particulares, todos estos objetos y sitios son parte integral del Patrimonio Cultural del Estado (Ibid, 1990).

En los últimos años, ha habido un creciente interés por la arqueología en Ecuador. Anteriormente, numerosos sitios arqueológicos estaban en terrenos de propiedad privada y no recibían el cuidado científico necesario para su preservación. Como resultado, los artefactos históricos a menudo eran manipulados con propósitos económicos y, en muchos casos, terminaban exhibiéndose como trofeos después de su venta (Márquez & Banderas, 2015).

Estos factores han generado un impacto negativo en la ciencia y la identidad nacional en Ecuador debido a la falta de educación histórica. Este fenómeno ha resultado en un cambio involuntario en la realidad nacional, facilitando la apertura de brechas entre la ciencia y la sociedad. La dificultad para establecer un camino propio en términos de conocimiento e identidad ha contribuido a la disminución de los estudios relacionados con el patrimonio (Ibid, 2015).

Una de las primeras referencias disponibles proviene de los organismos internacionales involucrados en este tema. Según la Carpeta de Información sobre el Patrimonio Mundial de la UNESCO (2005), el patrimonio se define como "el legado que recibimos del pasado, lo que vivimos en el presente y lo que transmitimos a las futuras generaciones. Nuestro patrimonio cultural y natural es una fuente insustituible de vida e inspiración, nuestra piedra de toque, nuestro punto de referencia, nuestra identidad" (UNESCO, 2005: p. 4).

El patrimonio es la herencia de los antepasados, según la UNESCO (1982). Es el fruto de la fusión entre la biodiversidad y la diversidad cultural. Estas interacciones entre el entorno geográfico y las expresiones culturales refuerzan la identidad y generan un sentimiento de arraigo, permitiendo apreciar nuestra

esencia. El legado cultural de una comunidad engloba las creaciones de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y científicos, así como las obras anónimas que emanan del espíritu colectivo y de la inventiva que da significado a la existencia y refleja la individualidad de cada persona.

El patrimonio cultural ha sido un baluarte para pueblos y nacionalidades, pero es hasta la época moderna, cuando los procesos Ilustrados en la Francia del siglo XIX motivan la idea de que el Estado reconozca la cultura, y por extensión, el patrimonio, como un recurso compartido que debe ser preservado por las generaciones presentes para ser legado a las generaciones venideras. Este aspecto es de vital importancia, ya que define la concepción actual del patrimonio y la cultura, al reconocer el valor histórico que encierran (Pastor y Diaz, 2022).

Serrano y Bernal (2023), definen el patrimonio cultural como la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, mantenida hasta la actualidad y transmitida a las generaciones futuras. Por otro lado, el patrimonio arqueológico son lugares con características de un yacimiento, secciones dedicadas a describir detalladamente los elementos que conforman el sitio arqueológico.

En los últimos años, ha surgido un mayor interés en el registro del periodo histórico y la identificación cultural que caracterizan la ocupación de un sitio arqueológico. Este enfoque se ha destacado, especialmente en el contexto del desarrollo sostenible. Además, se ha promovido la creación de indicadores o sistemas de indicadores de sostenibilidad para supervisar y regular estos procesos (Yamasqui, 2018).

En este análisis, se examinarán aspectos palpables de la cultura, como artefactos manufacturados. Además, la configuración física del sitio puede servir como una pista. Si la cultura del sitio no está claramente definida y se cuenta con análisis de laboratorio de contextos específicos, se podría hacer referencia a un periodo histórico en la arqueología de Ecuador o a una época representada por los vestigios culturales. (Gonzales, 2014, p. 35).

Zonificación de áreas arqueológicas y definiciones de usos del suelo

La resolución No. 038-de-INPC-(2021) determina la zonificación a través de un análisis espacial realizado durante la fase de delimitación de polígonos de protección arqueológica. Se establecen distintas áreas con niveles variables de restricción y protección, cada una con directrices de gestión adaptadas a las necesidades del sitio arqueológico y de la población local. Estas áreas comprenden: la Zona 1 o Núcleo, que corresponde al espacio ocupado por el bien o conjunto de bienes arqueológicos, con protección total y restricción máxima a las actividades humanas. Se define un perímetro que abarca una distancia de tres metros desde la base del elemento arqueológico. Asimismo, se establece la Zona 2 o Área de Influencia o Amortiguamiento, que engloba un área con restricciones y protección moderada, permitiendo la preservación del paisaje circundante y de los contextos asociados con el bien o conjunto de bienes arqueológicos (INPC, 2021).

La misma resolución detalla los usos de suelo, donde se exige que cada zona delimitada incluya una propuesta de uso de suelo como guía para la protección y gestión adecuada del sitio, bien o conjunto de bienes. Se definen los usos de suelo en función de cuatro categorías de referencia establecidas en la legislación relevante: el uso principal, que es el específicamente permitido en toda la zona; el uso complementario, que contribuye al funcionamiento adecuado del uso principal; el uso restringido, que no es necesario para el funcionamiento adecuado del uso principal pero se permite bajo ciertas condiciones; y el uso prohibido, que no es compatible con el uso principal o complementario y está prohibido en una zona determinada. Los usos se determinarán según las características de cada delimitación, aunque se podrán tener en cuenta las siguientes referencias según la zona (Ibid, 2021).

En la primera Zona, también conocida como Núcleo (Bienes o conjunto de bienes patrimoniales arqueológicos), se especifican los siguientes usos para delimitar los espacios del lugar:

- 1) Uso principal: actividades de investigación arqueológica y científica que no ocasionen la destrucción, deterioro, alteración o uso inapropiado del sitio, bien o conjunto de bienes arqueológicos que se pretende conservar.
- 2) Uso complementario: actividades destinadas al mejoramiento ambiental, ecológico, paisajístico y valorización del patrimonio arqueológico que no causen daño, alteración o uso inapropiado del sitio, bien o conjunto de bienes arqueológicos que se busca preservar.
- 3) Uso restringido: actividades limitadas como la reforestación bajo supervisión, pastoreo no intensivo con enfoque en especies autóctonas, promoción de actividades educativas y turísticas sostenibles vinculadas al patrimonio cultural y natural, con la condición de que no causen daño, alteración o uso inapropiado del sitio.
- 4) Uso prohibido: actividades como la construcción de infraestructuras, servicios públicos, movimientos de tierra, cambios en la topografía, construcción de edificaciones, apertura de nuevas vías, explotación minera y extracción de materiales pétreos, así como acciones como la plantación o tala de árboles sin evaluaciones previas de impacto ambiental (INPC, op.cit).

En la segunda zona, conocida como área de Influencia o Amortiguamiento, se establecen los siguientes usos:

- 1) Uso principal: Actividades de investigación arqueológica y científica que no ocasionen daño, deterioro, alteración o uso indebido del sitio, bien o conjunto de bienes arqueológicos que se busca proteger. Implementación de proyectos destinados a la conservación y valorización del patrimonio cultural y natural de Ecuador.
- 2) Uso complementario: Desarrollo de actividades educativas, turísticas y recreativas sostenibles relacionadas con el patrimonio cultural y natural, siempre y cuando no causen daño, deterioro, alteración o uso indebido del sitio, bien o conjunto de bienes arqueológicos que se busca proteger.
- 3) Uso restringido: Desarrollo controlado de construcciones ligeras, de hasta 2 pisos de altura, con características autóctonas, obras civiles (sociales y/o comunitarias) y obras de infraestructura para servicios básicos, que no generen daño, deterioro, alteración o destrucción del sitio arqueológico y su entorno

visual-paisajístico. Se requerirá previamente una investigación para evaluar y mitigar el impacto de la obra sobre el patrimonio arqueológico, de acuerdo con la normativa legal.

4) Uso prohibido: Construcción de edificaciones industriales, comerciales y de equipamiento, así como cualquier actividad de explotación minera y extracción de materiales pétreos. Se prohíbe también la plantación o tala de árboles de manera indiscriminada e invasiva que pueda afectar o destruir total o parcialmente el sitio. Además, queda prohibida la realización de excavaciones arqueológicas sin la autorización previa del INPC, el saqueo ilegal de bienes patrimoniales, y cualquier otra actividad que viole la legislación vigente (INPC, op.cit).

Criterios de valoración para los polígonos de áreas arqueológicas

De acuerdo con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) en 2014, el patrimonio arqueológico abarca todos los restos materiales dejados por civilizaciones pasadas, los cuales reflejan sus acciones políticas, rituales, económicas y sociales en momentos y lugares específicos. Estos restos arqueológicos se manifiestan a través de la materialidad, tanto en la alteración del paisaje como en la creación de objetos (p. 20). Esto indica que los bienes arqueológicos recuperados en el tiempo ayudan a tener una memoria colectiva para generar una historia basada en evidencias.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC, 2014) establece clasificaciones y categorías para el registro de bienes arqueológicos. Este registro se limita únicamente a las colecciones arqueológicas, las cuales pueden o no contener objetos de valor patrimonial, y comprenden tanto sitios como objetos que forman parte de una colección arqueológica. Debido a la diversidad de sitios arqueológicos en Ecuador, se ha desarrollado una tipología específica que incluye: 1) Sitios arqueológicos; 2) Sitios arqueológicos subacuáticos; 3) Representaciones rupestres (p. 34).

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (PUGS RIOBAMBA, 2020) establece diferentes áreas de protección para los sitios arqueológicos, que

incluyen: 1) Áreas monumentales: Estas áreas, que ya están identificadas, se recomienda que reciban la máxima protección;2) Áreas núcleo: Se refieren a áreas de importancia arqueológica que no son consideradas monumentales. Se sugiere otorgarles la máxima protección;3) Áreas de amortiguamiento: Estas áreas reciben una protección moderada para garantizar la conservación del sitio;3) Áreas de influencia: Se trata de posibles extensiones de los sitios arqueológicos. Se recomienda no realizar remoción de tierras ni proyectos sin un estudio arqueológico previo.

Es relevante mencionar que estas áreas de protección tienen un carácter temporal hasta que se definan las delimitaciones definitivas de los sitios mediante estudios arqueológicos y/o paleontológicos correspondientes, y se obtenga la aprobación del Ministerio de Cultura y Patrimonio, fundamentada en los informes técnicos proporcionados por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (PUGS RIOBAMBA, 2020).

Una vez identificados los sitios arqueológicos, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural detalla las áreas de protección con la siguiente clasificación:1) Áreas monumentales: que ya se encuentran identificadas. Se recomienda la máxima protección;2) Áreas núcleo: áreas de importancia arqueológica pero que no son monumentales. Se recomienda la máxima protección; 3) Áreas de amortiguamiento: áreas de protección moderada que garantizan la conservación del sitio; 4) Áreas de influencia: la posible extensión de los sitios, se recomienda que no se realice remoción de tierras o proyectos sin un estudio arqueológico previo (INPC, op.cit).

Es relevante destacar que estas Áreas de Protección Arqueológica y Paleontológica tienen un carácter temporal hasta que se establezcan las delimitaciones definitivas de los sitios a través de los estudios arqueológicos y/o paleontológicos correspondientes, y se obtenga la aprobación del Ministerio de Cultura y Patrimonio basada en los informes técnicos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (PUGS RIOBAMBA, 2020).

Posterior a la identificación de los sitios arqueológicos y las áreas de protección y valoración, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural señala algunos valores que se detallan a continuación:

- 1) Valor Histórico: implica la identificación de las características de los contextos y objetos que los califican como productos de la dinámica social, cultural, conductual y ritual.
- 2) Valores culturales y simbólicos: implican el reconocimiento de los vestigios arqueológicos como testimonios de sociedades que dejaron su marca en el Ecuador actual.
- 3) Valores científicos: se refieren a la capacidad de los bienes arqueológicos para ser puntos focales en el desarrollo y descubrimiento científico, permitiendo la comprensión de prácticas ancestrales, tecnológicas, rituales y productivas (INPC, 2014).

Estas categorías se manifiestan en los bienes arqueológicos y, dependiendo de los objetivos del análisis respectivo, pueden tener mayor relevancia histórica, cultural o científica.

El instructivo describe las categorías de sitios arqueológicos, considerando su presencia o ausencia de estructuras como pruebas arqueológicas: 1) Monumental, que se distingue por la existencia de edificaciones elaboradas, tales como muros, ya sea en su totalidad o parcialmente. También se considera la presencia de cambios en el entorno natural, como estructuras agrícolas o funerarias. 2) No monumental, conocido también como sitios a cielo abierto, engloba zonas de trabajo de materiales, áreas de desechos (basurales) y acumulaciones de conchas. Además, incluye espacios con indicios de actividades humanas, aunque no estén asociados a una construcción formalmente erigida (INPC, 2014, p. 35).

En el mismo manual, se presentan siete posibles interpretaciones arqueológicas como subcategorías del tipo de sitio para propósitos de inventario: 1) Habitacional; 2) Agropecuario; 3) Industrial; 4) Ritual / funerario; 5) Militar; 6) Vial; 7) Sin interpretación clara. Cuando los sitios contienen restos arqueológicos sin un contexto definido, se puede usar "Indefinida". Si hay otra forma de

evidencia registrada en el sitio arqueológico, se especificará en la sección de "Otros"(INPC, 2014, p. 37).

Para evaluar los estados de conservación, se definen los siguientes criterios de referencia en términos de porcentajes: Bueno, cuando el sitio arqueológico tiene menos del 50% de deterioro; Regular, cuando el sitio arqueológico tiene más del 50% pero menos del 75% de deterioro; Malo, cuando el sitio arqueológico tiene más del 75% de deterioro (INPC, 2014, p. 38).

Los elementos de deterioro que impactan en los sitios arqueológicos pueden ser de origen natural o humano, y se detallan de la siguiente manera: Naturales: 1) Erosión, desgaste de la superficie y composición geomorfológica o estructural de los sitios arqueológicos; 2) Humedad, presencia de agua en el entorno que actúa como agente de deterioro participando en diversos procesos de desgaste; 3) Desastres naturales, fenómenos como terremotos o inundaciones que alteran o destruyen construcciones humanas; 4) Fauna, actividades de animales silvestres que afectan o modifican los vestigios arqueológicos; 5) Flora, presencia de plantas cuyas raíces podrían afectar o modificar el sitio arqueológico, como árboles cuyas raíces alteran la integridad de las estructuras originales (INPC, 2014, p. 39).

Los factores no naturales, también conocidos como antrópicos, se refieren a la influencia de las actividades humanas que causan daño o alteran los bienes arqueológicos, los cuales se especifican a continuación: Antrópicos: 1) Huaqueo; 2) Prácticas agrícolas; 3) Actividades ganaderas; 4) Explotación forestal; 5) Operaciones extractivas/mineras; 6) Desarrollo industrial/comercial; 7) Expansión urbana; 8) Descuido/abandono; 9) Conflictos políticos/sociales; 10) Turismo (INPC, 2014, p. 40).

Los polígonos emergentes de protección arqueológica y/o paleontológica se subdividen en zonas según el nivel de valoración y análisis técnico del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural o entidad competente en coordinación con el GADM Riobamba y/o un profesional certificado por el INPC. Las zonas se clasifican como Zona Emergente 1, 2 o 3 según corresponda, y se actualizan de

manera inmediata. Las categorías son las siguientes: 1) Zona Emergente 1 (Rojo): Área arqueológica y/o paleontológica con evidencia clara de bienes patrimoniales; 2) Zona Emergente 2 (Tomate): Área arqueológica y/o paleontológica donde se identifican bienes patrimoniales arqueológicos o paleontológicos completos; 3) Zona Emergente 3 (Amarillo): Área arqueológica y/o paleontológica donde la presencia de elementos patrimoniales es mínima o aparentemente nula (PUGS RIOBAMBA, 2020, p. 779).

El desarrollo local a través de la implementación de planes de gestión en zonas arqueológicas

La administración estatal del patrimonio cultural no es algo nuevo; por ejemplo, en la antigua Grecia, los objetos artísticos e históricos de valor se resguardaban en templos como medida de protección. La creencia era que, al conservar estos objetos, se podría transmitir ideas y emociones a las generaciones futuras, permitiéndoles reconocer tales conceptos y sentimientos en ellos. Las civilizaciones antiguas no solo evitaron la destrucción de estos símbolos culturales para preservar el material, sino también para comunicar mensajes a las próximas generaciones (García, 2016).

De acuerdo con Fernández (2013), la administración de un sitio arqueológico con miras a su apertura al público conlleva una amplia responsabilidad gubernamental, institucional, profesional y social. Esto abarca aspectos como investigación, preservación, funcionamiento, presentación, interpretación y divulgación. Asimismo, destaca que esta apertura brinda una valiosa ocasión para difundir los valores del sitio en la sociedad, fomentando beneficios educativos, sociales y económicos a niveles local, regional y nacional.

Los planes de gestión para áreas arqueológicas representan un proceso estratégico y operativo de planificación. Su objetivo principal es promover una visión y acción integral que reconcilie la conservación arqueológica. Por lo tanto, estos planes tienen dos metas fundamentales: garantizar la conservación y preservación de los activos del sitio arqueológico, y atender las necesidades sociales y culturales (Ibid, 2013).

En la actualidad, la política busca otorgar autonomía y promover la actividad arqueológica con un profundo respeto por el medio ambiente y la cultura de los pueblos ancestrales, en línea con la práctica del buen vivir. Esta perspectiva implica que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS) incorporen medidas sostenibles y sustentables, con especial énfasis en la atracción cultural (Echeverría, 2009).

Uno de los principales retos que enfrentan los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) reside en la gestión eficaz de los legados históricos y culturales, debido a la influencia extranjera y a las dificultades para fomentar la educación cultural en la sociedad contemporánea. Sin embargo, se enfatiza la relevancia de fomentar la cohesión social mediante iniciativas como las "rutas de la historia" (Hernández, 2011, p. 226).

En relación con la gestión de los espacios patrimoniales, se destaca que estos son identificados por la comunidad, aunque el Estado tiene un papel fundamental como supervisor. En este sentido, se enfatiza la importancia de la educación, como señala Prats (2001), quien aboga para que el público, especialmente los jóvenes, perciba los lugares arqueológicos como entornos acogedores y atractivos, donde puedan moverse y aprender de manera autónoma y lúdica.

Desarrollo local

El desarrollo local es un tema relevante en las políticas públicas, en la sociedad civil y en la lógica mercantil durante la última década, sin embargo, ha sido subestimado en términos de investigación. Actualmente, se están llevando a cabo debates intensos sobre este tema en varios ámbitos, siendo una dimensión clave en las discusiones sobre desarrollo. Este enfoque ha ganado protagonismo como respuesta a la globalización neoliberal y como un campo para la integración en la era global deseada (Valarezo y Torres, 2004).

En un contexto donde el desarrollo local se entrelaza con la descentralización estatal, la participación ciudadana y la gobernanza

democrática, los ajustes institucionales de los municipios y parroquias han demostrado ser adaptables. En varios casos, el desarrollo local ha adoptado una forma municipalista, mientras que en otros se ha evidenciado en la innovación de gobiernos locales y en iniciativas ciudadanas, además de ser considerado como una estrategia prioritaria en la cooperación (Vázquez, 1988).

La creación del Plan de Gestión para un área arqueológica debe considerarse como un proyecto holístico, donde todas las actividades se planifiquen en colaboración con una variedad de expertos y partes interesadas. Este plan debe incluir acciones técnicas, operativas e infraestructurales que van desde la protección legal y la conservación hasta la educación y el desarrollo local. Es esencial mantener la flexibilidad para adaptarse y aprovechar oportunidades, manteniendo al mismo tiempo los objetivos establecidos en mente, y estar sujeto a evaluación y mejora continua (Osorio, 2023).

Según Gutiérrez y López (2020), el desarrollo local se define como un enfoque que busca promover el progreso económico, social y cultural de una comunidad o región específica, centrándose en la utilización de sus propios recursos y capacidades endógenas. Se caracteriza por la participación activa de los actores locales en la identificación, planificación, implementación y evaluación de políticas y proyectos de desarrollo, reconociendo la diversidad de contextos y realidades locales.

El desarrollo local se refiere a un enfoque de desarrollo que se concentra en fortalecer las capacidades y recursos de una comunidad o región específica para impulsar su crecimiento económico, social y cultural de manera sostenible y participativa (Smith, 2020). Este enfoque reconoce la importancia de aprovechar los conocimientos, habilidades y recursos locales para abordar los desafíos de desarrollo.

2.3. Marco Legal

Alvarado (2016) señala que el marco legal proporciona los fundamentos sobre los cuales las instituciones construyen y determinan el alcance y la

naturaleza de la participación política. Este marco, que abarca desde las disposiciones regulatorias hasta las leyes relacionadas con la integridad electoral, constituye la base fundamental para comprender los instrumentos legales que se explorarán en la investigación subsiguiente.

Constitución de la República del Ecuador

El cuidado, protección, promoción y preservación del Patrimonio Cultural del Ecuador es un deber del Estado ecuatoriano, según lo establece la Constitución de la República del Ecuador (2008). La responsabilidad de desarrollar estrategias específicas para su gestión recae en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. En este sentido, Ecuador cuenta con un marco legal que respalda estas acciones.

Conforme al artículo 3, inciso 7 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), uno de los compromisos esenciales del Estado consiste en salvaguardar el patrimonio natural y cultural del país. Al preservar nuestro legado, estamos forjando una herencia perdurable para las próximas generaciones, promoviendo el reconocimiento de nuestra historia y aportando al bienestar y la cohesión de nuestra sociedad.

El Artículo 21 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece que las personas tienen derecho a crear y mantener su identidad cultural, a determinar su pertenencia a una o más comunidades culturales y a expresar estas elecciones; libertad estética; a conocer la memoria histórica de su cultura y el acceso a su patrimonio cultural; a comunicar sobre sus expresiones culturales y el acceso a las diferentes expresiones culturales.

El artículo 57, inciso 13 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) reconoce y garantiza los derechos colectivos de los municipios, comunidades, pueblos y pueblos indígenas, en conformidad con la Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos. Entre estos derechos se incluye el de conservar, restaurar, preservar, fomentar y proteger su patrimonio cultural e histórico, integrándolo como parte esencial del patrimonio nacional de

Ecuador. Además, se dispone que el Estado asignará recursos para esta finalidad.

En el Artículo 83, inciso 13 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), se establece como una obligación y responsabilidad de los ciudadanos ecuatorianos la protección del patrimonio cultural y natural del Estado, así como el cuidado y la conservación de los bienes públicos. Este mandato constitucional refleja el compromiso de preservar y enriquecer la identidad y la diversidad de las raíces ecuatorianas, tanto en términos de biodiversidad como de manifestaciones artísticas y culturales, que distinguen a Ecuador como una nación megadiverso.

En el Artículo 276, inciso 7 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), se declara que el régimen de desarrollo tiene como meta salvaguardar y fomentar la pluralidad cultural, garantizando el espacio para su continuidad y diálogo, además de la conservación, protección y enriquecimiento de la memoria colectiva y el legado cultural.

El Artículo 379, ítems 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), indica que constituyen parte del patrimonio cultural, tanto tangible como intangible, significativo para la memoria y la identidad de individuos y grupos, y están sujetos a protección por parte del Estado. Los valores culturales inherentes a una comunidad se consideran inseparables, indivisibles e inefables. Es responsabilidad del Estado preservar estos valores del patrimonio cultural y garantizar su salvaguardia, y en caso de deterioro, se aplicarán las sanciones correspondientes según lo estipulado por la legislación.

El Artículo 380 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) enumera una serie de obligaciones del Estado, que incluyen las siguientes: 1) Supervisar, mediante una política continua, la identificación, protección, defensa, preservación, revitalización, difusión y fortalecimiento de la identidad étnica, multicultural y multiétnica de Ecuador; 2) Fomentar la restitución y recuperación de bienes sustraídos, extraviados o dañados, así como asegurar el archivado obligatorio de los contenidos impresos, audiovisuales y electrónicos de los medios de comunicación de masas; 3) Garantizar la diversidad de los productos

culturales y promover la producción nacional de dichos productos, así como su amplia distribución.

Instrumentos supranacionales ratificados en el Ecuador

En Ecuador, la aceptación de acuerdos internacionales juega un papel fundamental en la confirmación de compromisos globales en campos esenciales como derechos humanos, comercio, medio ambiente y colaboración regional. La incorporación de estos acuerdos internacionales en Ecuador refleja la urgencia de fortalecer la colaboración global y salvaguardar los derechos esenciales, lo que impulsa el progreso sostenible y fomenta la edificación de relaciones basadas en la equidad y la justicia.

Convención sobre defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las naciones americanas C-16 (1976).

Es imprescindible implementar medidas altamente efectivas tanto a nivel nacional como internacional para asegurar la protección, defensa y recuperación adecuadas de los activos culturales. Un ejemplo significativo es la Convención Interamericana sobre la Protección del Patrimonio Cultural de 1976, la cual establece principios y directrices para la conservación y promoción del patrimonio cultural en las naciones americanas. Esta convención actúa como un instrumento para fomentar la colaboración entre países y así preservar y apreciar sus activos culturales.

La Convención Interamericana sobre la Protección del Patrimonio Cultural (1976) establece en su Artículo 1 el objetivo principal de identificar, registrar, proteger y vigilar los bienes que conforman el patrimonio cultural de las naciones americanas. Este objetivo se enfoca en dos aspectos fundamentales: a) prevenir la exportación o importación ilegal de bienes culturales; y b) fomentar la cooperación entre los Estados americanos para promover el conocimiento mutuo y la apreciación de sus bienes culturales.

El Artículo 2 de la Convención Interamericana sobre la Protección del Patrimonio Cultural de 1976 enumera las categorías de activos culturales mencionados en el artículo previo. Estas categorías son las siguientes: a) monumentos, objetos; b) monumentos, edificios; c) bibliotecas y archivos; d) todos aquellos bienes de origen posterior a 1850 que los Estados Partes hayan registrado como activos culturales, siempre y cuando hayan informado de dicho registro a los demás Partes del tratado; e) todos aquellos bienes culturales que cualquier Estado Parte declare o manifieste explícitamente que incluye dentro del ámbito de esta Convención.

En el Artículo 3 de la Convención Interamericana sobre la Protección del Patrimonio Cultural de 1976, se estipula que los activos culturales mencionados en el artículo previo gozarán de máxima protección a nivel internacional. La exportación e importación de estos activos se considerará ilegal, a menos que el Estado al que pertenecen otorgue autorización para su exportación con el objetivo de fomentar el conocimiento de las culturas nacionales.

Las determinaciones relacionadas con la aplicación de las definiciones y clasificaciones mencionadas en el artículo 2 a bienes particulares serán decididas de manera definitiva por el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC), después de recibir la opinión del Comité Interamericano de Cultura (CIDECC).

Según el Artículo 5 de la Convención Interamericana sobre la Protección del Patrimonio Cultural (1976), se establece que los bienes mencionados en el Artículo 2, descubiertos o producidos en el territorio de cada Estado, así como aquellos adquiridos legalmente de otros países, forman parte del Patrimonio Cultural de dicho Estado. Esta disposición enfatiza la importancia de salvaguardar y resguardar los bienes culturales dentro de cada país, sin importar su origen, reconociendo la diversidad y la conexión del patrimonio cultural a nivel mundial.

En el artículo 6 de la Convención Interamericana sobre la Protección del Patrimonio Cultural (1976), se establece que el control que ejerce cada Estado

sobre su Patrimonio Cultural y los derechos relacionados con la reclamación de los bienes que lo integran no están sujetos a prescripción. Esta disposición destaca la importancia de conservar a largo plazo el patrimonio cultural y la capacidad de los Estados para tomar medidas legales en cualquier momento para recuperar y proteger sus bienes culturales.

La Convención de La Haya de 1954

La Convención de La Haya de 1954, junto con su protocolo adicional destinado a prevenir la exportación de bienes culturales de un territorio ocupado, fue adoptada en el contexto de proteger el patrimonio cultural durante situaciones de conflicto armado, y requiere el retorno de dichos bienes al territorio del Estado de donde fueron exportados (UNESCO, 1954). Estos instrumentos legales internacionales reconocen la importancia de preservar la diversidad cultural y la herencia de la humanidad incluso en momentos de crisis.

La Convención de La Haya de 1954, formalmente conocida como la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado, representa un tratado internacional centrado en la salvaguarda de los bienes culturales durante situaciones de guerra. Ratificada el 14 de mayo de 1954 en La Haya, Países Bajos, esta convención establece disposiciones para resguardar el patrimonio cultural y prevenir su daño, sustracción o saqueo durante periodos de conflicto armado (UNESCO, 1954).

Los principales propósitos de la Convención son evitar el expolio, la demolición y el comercio ilegal de bienes culturales durante los períodos de guerra. Esta convención establece normas y acciones para resguardar estos bienes, tanto en tiempos de paz como durante conflictos armados. Ofrece directrices para la identificación y el etiquetado de los bienes culturales, así como para la designación de áreas de protección y refugios destinados a su conservación (UNESCO, 1954).

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2018).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una herramienta esencial para la planificación y seguimiento a nivel nacional y local. Con una visión de largo plazo, estos objetivos respaldarán a cualquier país en su búsqueda de un desarrollo sostenible e inclusivo en armonía con su población y su patrimonio existente (Naciones Unidas, 2018).

El ODS 11 y su Meta 11.4 buscan abordar los desafíos urbanos actuales y futuros, al tiempo que garantizan la protección y preservación del patrimonio cultural y natural como parte esencial de un desarrollo sostenible y equitativo. Según las Naciones Unidas (2018), esta meta implica "redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo". La protección del patrimonio cultural y natural se aborda como parte integral del desarrollo sostenible, reconociendo su importancia tanto para las generaciones presentes como para las futuras (p. 51).

Leyes orgánicas, ordinarias y ordenanzas.

Ley Orgánica de Cultura (2016).

La Ley Orgánica de Cultura tiene como objetivo principal reconocer, proteger, promover y difundir la diversidad cultural del Ecuador, así como fortalecer el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía. Reconoce la importancia de la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la construcción de políticas culturales, involucrando a diferentes actores, incluyendo a los pueblos y nacionalidades (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018).

La Ley Orgánica de Cultura (2016) establece que el órgano regulador del Sistema Nacional de Cultura está facultado, según el Artículo 26, sección f, para emitir reglamentos, estatutos, pautas, directrices y otros dispositivos normativos y de supervisión de las entidades, instituciones y organismos que conforman el

sistema cultural nacional, con el fin de asegurar la excelencia en la prestación de los servicios culturales.

En el Artículo 44, inciso i) de la Ley Orgánica de Cultura (2016), se especifica que el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural está encargado de elaborar y sugerir las normativas técnicas pertinentes para su gestión y competencia en la preservación y conservación del patrimonio cultural, las cuales deben ser aprobadas por la autoridad rectora de la Cultura y el Patrimonio.

Según el artículo 48 de la Ley Orgánica de Cultura (2016), se indica que la Red de Áreas Arqueológicas y Paleontológicas comprende todas las zonas arqueológicas y paleontológicas en el territorio nacional, supervisadas e investigadas por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, responsable de asegurar la protección de estos activos culturales.

En el artículo 49 de la Ley Orgánica de Cultura (2016), se establece que la entidad rectora de la Cultura y el Patrimonio tiene la responsabilidad de aprobar la política pública relacionada con la gestión de áreas arqueológicas y paleontológicas. Además, se menciona que el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural supervisará la administración de los museos de sitio de estas áreas, conforme a lo establecido en la ley y su normativa.

En el examen del Artículo 54, incisos b) y c) de la Ley Orgánica de Cultura (2016), se sugiere que el inciso b) podría referirse a aspectos particulares relacionados con la preservación y promoción de diversos componentes del patrimonio cultural. Por ejemplo, podría abordar la conservación de bienes culturales materiales, la gestión de sitios arqueológicos, la salvaguarda de expresiones culturales o la promoción de la diversidad lingüística. Por otro lado, el inciso c) podría centrarse en aspectos relativos al estímulo y respaldo de las manifestaciones artísticas y culturales, incluyendo medidas de apoyo a creadores, artistas y proyectos culturales, así como la promoción de la participación ciudadana en actividades culturales.

En el Artículo 65 de la Ley Orgánica de Cultura (2016), se estipula que los bienes del patrimonio cultural nacional en propiedad privada, excluyendo los artefactos arqueológicos y paleontológicos, que son propiedad del Estado, pueden ser transferidos a propiedad conforme a lo establecido en esta ley. Además, se indica que las áreas arqueológicas o paleontológicas, sean propiedad estatal o privada, deben ser delimitadas y protegidas según esta ley y las regulaciones municipales de conservación de la naturaleza, otorgando prioridad al Estado en la adquisición de estos activos culturales.

En el análisis del Artículo 85, inciso d), de la Ley Orgánica de Cultura (2016), se define y regula el régimen especial de protección de los objetos y sitios arqueológicos y paleontológicos. Este artículo especifica que el Ministerio Sectorial, basándose en el informe técnico del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, aprobará la delimitación de los sitios arqueológicos y paleontológicos, y comunicará al Gobierno Autónomo Descentralizado o de Régimen Especial para que emita la correspondiente ordenanza de protección y gestión integral.

En el Artículo 95 de la Ley Orgánica de Cultura (2016), se asigna al Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, la responsabilidad de investigar y gestionar integralmente los sitios arqueológicos y paleontológicos, así como el patrimonio cultural subacuático y los vertederos de protección patrimonial. Se indica que esta responsabilidad puede compartirse con la academia, los municipios descentralizados, regímenes especiales u otras instituciones administrativas e investigativas para coordinar los estudios pertinentes.

Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura (2017).

En el Artículo 6, inciso e) del Reglamento General de la Ley Orgánica de Cultura (2017), se describe una de las responsabilidades del Ministerio de Cultura y Patrimonio en relación con el Sistema Integral de Información Cultural. Además de las funciones establecidas en la Ley, se le concede la autoridad de "Establecer normativas técnicas y administrativas, manuales e instructivos para la operatividad del Sistema".

El Artículo 53 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Cultura (2017) establece las pautas para delimitar las áreas de protección de los inmuebles pertenecientes al patrimonio cultural. El artículo menciona: "Cuando se delimiten los territorios de los bienes protegidos del patrimonio cultural nacional según lo previsto en la ley y su reglamento, considerando la relación del bien patrimonial con su entorno natural, la conservación del paisaje y su integridad, se aplicarán las normativas técnicas". Además, se indica que esta delimitación debe incluir información geoespacial válida y debe integrarse con herramientas de planificación y gestión del territorio.

En el Artículo 54 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Cultura (2017), se establece que las transferencias de propiedad de bienes del patrimonio cultural, ya sean gratuitas o pagadas, deben registrarse en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano, gestionado por el INPC. También se especifica que se aplicará un impuesto similar a la enajenación de propiedades rústicas privadas donde se encuentren delimitados yacimientos o áreas arqueológicas o paleontológicas.

En el Artículo 68 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Cultura (2017), se indica que el INPC emitirá reglamentos técnicos para la clasificación y categorización de sitios arqueológicos y paleontológicos, así como para el levantamiento, demarcación y gestión técnica. Se señala que cuando esta Ley y este Reglamento hagan referencia a un lugar, área, sitio o zona, estos términos se considerarán equivalentes.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD 2010)

El Artículo 4, literal e) del COOTAD (2010), destaca la importancia de la protección y promoción de la diversidad cultural, así como el respeto a sus espacios de generación e intercambio, la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural. Estos principios son fundamentales dentro del contexto de la organización territorial y la descentralización en

Ecuador, buscando fortalecer la identidad cultural y fomentar el respeto y la inclusión en el ámbito local.

El artículo 144 del COOTAD (2010) establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tienen la responsabilidad y competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural en sus respectivos territorios, lo que promueve la participación local en la gestión y apreciación de la riqueza cultural. Es habitual que estos gobiernos coordinen sus esfuerzos con otras entidades, como gobiernos provinciales y nacionales, así como con la sociedad civil, para abordar de manera integral la gestión del patrimonio cultural.

En la evaluación del Artículo 457 del COOTAD (2010), se examina el procedimiento de expropiación de bienes de valor artístico, histórico o arqueológico. Se indica que la expropiación de propiedades, ya sean móviles o inmuebles, que posean este tipo de valor estará regida por las disposiciones específicas de esta sección y las leyes pertinentes que regulan la propiedad heredada, dada la naturaleza de los bienes incautados.

Gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Riobamba ordenanza municipal No. 006-2021

Para llevar a cabo la ejecución de esta Ordenanza Reformatoria, que modifica la Ordenanza No. 005-2020 aprobada para la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, e incorpora la actualización del plan de uso y gestión del suelo, es crucial tener en cuenta los aspectos relevantes que se contemplan en dicha normativa. Estos aspectos no solo son fundamentales para la planificación, sino que también proporcionan lineamientos esenciales que contribuirán al desarrollo local y deben ser considerados durante su implementación posterior.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) Resolución No. 038-DE-INPC-2021

En 2021, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) dio a conocer el Protocolo para la definición de límites de zonas de protección arqueológica y áreas de sensibilidad arqueológica. Estos procedimientos son fundamentales para equilibrar el progreso con la salvaguardia del patrimonio cultural. Aseguran que las zonas arqueológicas cruciales reciban la debida protección y sean administradas de manera sustentable, garantizando así su conservación para las futuras generaciones.

Plan de Creación de Oportunidades (2021-2025) (2021)

En el Plan de Creación de Oportunidades (2021), en el eje social, específicamente en el Objetivo 8: "Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades", se destaca la importancia de la revalorización de las culturas y saberes ancestrales, así como el rescate del patrimonio cultural comunitario y la memoria social. Se sugiere considerar alternativas que se ajusten a las características territoriales. Asimismo, se subraya la necesidad de implementar políticas públicas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida en las zonas rurales y al desarrollo sostenible del país.

CAPÍTULO III

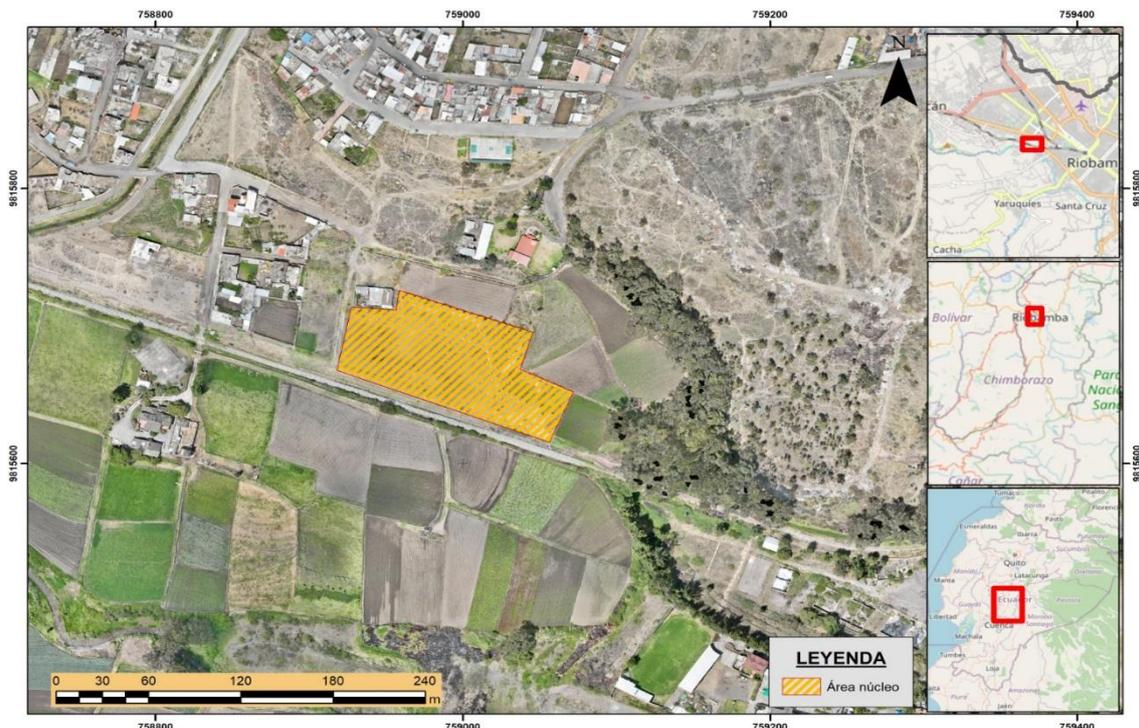
METODOLOGÍA

3.1. Descripción del área de estudio/Grupo de estudio

El área de estudio está situada en el sector de San Francisco de Macají (Gruta de Lourdes), en la parroquia Lizarzaburu, del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo. Esta área forma parte de la zona MZP 05 dentro de los Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) de la ciudad de Riobamba. Aproximadamente el 70% de los barrios en esta zona están legalmente constituidos y reconocidos, siendo parte integral de la Federación de Barrios de Riobamba.

Figura 1

Mapa de localización del Área de Protección Emergente de Macají



Nota. Gráfico elaborado por Wilmer Gusniay (2024).

En el marco del Plan de Uso y Gestión del Suelo en el cantón Riobamba (PUGS) del año 2020, se estableció que el área de Macají se considera una Zona de Protección Emergente Arqueológica y Paleontológica dentro de dicho cantón. Esta zona abarcaba una extensión de 9,33 hectáreas y se considera un área núcleo de importancia arqueológica. Se ubica en la provincia de Chimborazo, cantón Riobamba, en la Parroquia urbana Lizarzaburu, con las siguientes coordenadas de referencia UTM- WGS 84: X: 759056.38, Y: 9815615.50, a una altitud de 2750 metros sobre el nivel del mar. Además, está delimitada de la siguiente manera: al norte por las calles Antonio Ante, Cuero y Caicedo, Isidro Gallegos, Argandona Av. Ecuador y la Capilla de la Gruta de Lourdes; al sur por el Río Chibunga; al este por la Av. 9 de Octubre; y al oeste por la calle Diego de Rodríguez. Esta investigación se centró en los conflictos, dinámicas, acuerdos o desacuerdos entre la población que habita esta zona y los intentos por la conservación del patrimonio arqueológico.

3.2. Enfoque y tipo de investigación

Enfoque

El enfoque de la investigación fue de tipo mixto, como señalan Hernández-Sampieri y Mendoza (2008), quienes resaltan que las orientaciones constituyen un conjunto integral de procesos investigativos sistemáticos, empíricos y críticos. Estos enfoques no solo implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, sino también requieren una integración y discusión conjunta. Esta integración permite realizar inferencias a partir de toda la información recopilada, conocida como meta inferencias, lo que conduce a una comprensión más profunda y holística del fenómeno en estudio.

Esta investigación es de naturaleza mixta debido a la variedad de técnicas, métodos e instrumentos empleados para alcanzar los objetivos específicos. En el primer objetivo, se llevó a cabo un estudio cualitativo sobre los fenómenos sociales del Área Arqueológica Macají en Riobamba, utilizando investigación documental para recopilar datos sobre su importancia histórica, cultural y regulaciones pertinentes. En el segundo objetivo, se realizó un estudio

cuantitativo exploratorio para comprender las necesidades de la comunidad local en el Área Arqueológica Macají, utilizando observaciones participantes, encuestas y un cuestionario estructurado, con la colaboración profesional. En el tercer objetivo, se adoptó un enfoque cualitativo, con un tipo de investigación descriptiva para establecer directrices de regulación, resaltando las características poblacionales y utilizando el árbol de problemas, así como la "Matriz del Marco Lógico", poniendo énfasis en la formulación operativa de programas.

Tipo de Investigación

La presente investigación adoptó un enfoque exploratorio y descriptivo para alcanzar sus objetivos, que incluyan la evaluación, el diagnóstico y la propuesta de directrices (Hernández,2014), para la regulación del desarrollo local del Área Arqueológica Macají, con el fin de promover el crecimiento sostenible y la preservación del patrimonio cultural.

Se optó por un enfoque exploratorio debido a la escasa investigación previa sobre el tema o problema en cuestión, que aún presenta numerosas incertidumbres sin resolver después de más de 100 años. Este método nos permite familiarizarnos con fenómenos desconocidos, obtener información detallada y llevar a cabo una investigación más exhaustiva en un contexto específico. Además, facilita la exploración de nuevas problemáticas, la identificación de conceptos o variables, y la formulación de afirmaciones o hipótesis mediante la investigación de campo, que se centra en la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos. Esto nos permite comprender, observar e interactuar con las personas en su entorno natural. Los datos recopilados directamente de fuentes primarias ayudarán en la toma de decisiones basadas en las necesidades del territorio.

El objetivo del enfoque descriptivo de la investigación será el de establecer los indicadores necesarios para crear una propuesta de desarrollo local. Esta propuesta considera dimensiones económicas, sociales, culturales, político-institucionales y ambientales, siempre teniendo en cuenta las características y

perfiles de las personas, grupos, comunidades e instituciones relacionadas con el área de estudio.

3.3. Definición y operacionalización de variables

Vázquez (2022), propone que las dimensiones del desarrollo local se centren en una serie de variables que proporcionen un marco comprensivo para analizar el progreso y el bienestar de una comunidad. Estas variables, junto con sus respectivos indicadores, son fundamentales para evaluar diversos aspectos del desarrollo local y pueden adaptarse según las necesidades y el contexto de cada estudio específico:

1) La dimensión económica se concentra en el sistema de producción, distribución y consumo, con el fin de utilizar de manera efectiva los recursos de producción presentes en el área. Su propósito radica en crear interacciones y vínculos entre los sectores productivos para incrementar la productividad, la inversión tanto pública como privada, y el empleo, con el objetivo de mejorar la competitividad en los ámbitos regional, nacional e internacional.

2) La dimensión social se orienta hacia el bienestar de la población mediante la prestación de servicios esenciales como vivienda, salud y educación. Además, resalta la importancia de las relaciones sociales basadas en la equidad de género, así como en la organización y participación de los actores locales.

3) La dimensión cultural abarca el conjunto de expresiones, estilos de vida, valores identitarios, creencias, tradiciones, conocimientos locales, aspiraciones y significados colectivos que dan forma a la vida y perspectivas de la sociedad en su evolución.

4) La dimensión político-institucional se establece sobre la base de la democratización y la participación ciudadana. Se refiere a la estructura y el funcionamiento del sistema político local, junto con un sistema institucional que involucra tanto al sector público como al privado, las organizaciones no gubernamentales (ONG), los gremios y otros grupos.

5) La dimensión ambiental comprende las acciones y medidas destinadas a la preservación y cuidado de la flora y fauna, es decir, de los recursos naturales. En este contexto, todas las actividades productivas, incluido el turismo, deben

ajustarse de manera que se garantice el uso racional de los recursos naturales del territorio.

Tabla 1

Operacionalización de las variables para el análisis del PUGS del GADCR

DIMENSIÓN	VARIABLES	INDICADORES
Dimensión Económica	Empleo	-Número de personas con empleo generado por la implementación del proyecto arqueológico Macají -Población económicamente activa (PEA) del área de amortiguamiento del polígono arqueológico Macají
	Inversión	-Número de industrias culturales que funcionan en el área de amortiguamiento del polígono arqueológico Macají -Número de locales comerciales que funcionan en el área de amortiguamiento del polígono arqueológico Macají
Dimensión Social	Educación	-Número de centros educativos localizados en el área de amortiguamiento del polígono arqueológico Macají -Número de estudiantes matriculados en los centros educativos localizados en el área de amortiguamiento del polígono arqueológico Macají
	Vivienda	-Número de viviendas censadas en el área de

		amortiguamiento del polígono arqueológico Macají
		-Número de viviendas reguladas y por el GADM Riobamba
	Salud	-Número de centros de atención de salud localizados en el área de amortiguamiento del polígono arqueológico Macají
	Infraestructura	-Número de servicios básicos (alcantarillado, agua potable, etc.) implementados en el área de amortiguamiento del polígono arqueológico Macají
		- Porcentaje de habitantes que cuentan con servicios básicos en el área de amortiguamiento del polígono arqueológico Macají
		-Número de vías asfaltadas para el mejoramiento de la conectividad humana
		-Número de vías aperturadas para el mejoramiento de la conectividad humana
Dimensión Cultural	Patrimonio arqueológico	-Determinación de la tipología del sitio arqueológico
		-Determinación de la filiación cultural del sitio arqueológico
		-Conservación del sitio arqueológico
		-Régimen de custodia del sitio
	Patrimonio inmaterial	-Fomento de la diversidad cultural e interculturalidad

			-Integralidad y complementariedad del sector cultural
			-Fomento de la identidad nacional y memoria histórica
			-Fomento de la soberanía cultural y derechos culturales
			-Innovación cultural
			-Cultura viva comunitaria
Dimensión institucional	Político-	Fortalecimiento de la participación ciudadana	-Número de políticas generadas en favor de los grupos gremiales
			-Número de programas implementados para la gestión participativa del área arqueológica
Dimensión Ambiental		Educación ambiental	-Número de programas de concientización y educación ambiental
		Residuos sólidos	-Frecuencia de recolección de los residuos sólidos
			-Número de basureros para la recolección de los residuos sólidos
			-Cobertura de recolección de los residuos sólidos
		Paisaje y entorno	-Número de programas para la restauración ecológica
			-Número de programas para restauración ambiental de los sistemas hídricos
			-Número de programas para la reintroducción de la flora y fauna nativa

Nota. Tabla elaborada por Wilmer Gusniay (2024).

3.4. Procedimientos

Población

La población total de Riobamba, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2010), es de 225,741 habitantes. Los principales beneficiarios de esta investigación serán los residentes de los barrios ubicados dentro de la Zona MZP 05 del cantón Riobamba (PUGS, 2020), distribuidos en los siguientes barrios: Terminal, La Delicia, Av. Maldonado, Villa Granada, Gruta de Lourdes, San Antonio, San Luis, Puruhá, San Luis 2, Macaji, Cooperativa 9 de Octubre, La Primavera y Av. Maldonado 2. Además, debido a que el área de estudio contiene sitios arqueológicos, se constituye como patrimonio cultural de todos los habitantes del cantón, beneficiándolos de manera indirecta.

Muestra

Para calcular la muestra, se consideró el área que alberga un total de 8,516 habitantes, según la Población Económicamente Activa registrada en el PUGS 2020. Se decidió utilizar un margen de error del 0.10 en lugar del estándar del 0.5, junto con un nivel de confianza del 95%, equivalente a 1.96. Estas decisiones se derivaron de conflictos de intereses entre la población y la Municipalidad, relacionados con la posible declaración del área arqueológica por parte del Municipio. Dado que los residentes no estaban dispuestos a proporcionar información, esta situación se verificó durante las salidas de campo. Se optó por realizar las encuestas en la zona de amortiguamiento del Área Arqueológica Macají para identificar las necesidades relacionadas con el desarrollo de un sitio arqueológico que beneficie a la localidad. El número final de encuestas se determinó en 95, como se detalla en el (Anexo A).

Métodos

FASE 1: Descripción del alcance de la propuesta del Área Arqueológica Macaji en los (PUGS) del cantón Riobamba

Método: Como método se utilizó la investigación documental, la cual fue empleada para evaluar el alcance de la propuesta del Área Arqueológica Macají en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Riobamba. Este método se centró en la recopilación y selección de información mediante una exhaustiva revisión de documentos y bibliografías relevantes.

Técnica: La revisión bibliográfica es una técnica de investigación cualitativa ampliamente utilizada en diversos campos del conocimiento. Se encarga de recopilar y seleccionar información a través de la lectura y análisis de una variedad de fuentes documentales, que pueden incluir documentos impresos, libros, revistas académicas, grabaciones de audio, filmaciones, periódicos, archivos digitales, bibliografías especializadas, entre otros recursos. Esta técnica proporciona una base sólida para el estudio y la comprensión de un tema específico, permitiendo acceder a una amplia gama de conocimientos y perspectivas.

Además, la investigación documental es fundamental para contextualizar un problema de investigación, identificar antecedentes relevantes, sustentar teorías y enfoques metodológicos, y fundamentar la toma de decisiones en diversos ámbitos académicos y profesionales. Su aplicación requiere habilidades de búsqueda, selección, análisis crítico y síntesis de la información obtenida, lo que contribuye al desarrollo de un pensamiento crítico y reflexivo en el investigador. En el contexto específico del estudio del Área Arqueológica Macají en el cantón Riobamba, la investigación documental proporciona una base sólida para comprender su importancia histórica, arqueológica, cultural y patrimonial, así como para identificar regulaciones, políticas y estudios previos relevantes para la elaboración de lineamientos para su regulación y gestión.

Instrumento: En el presente objetivo se utilizó como instrumento la “Ficha Bibliográfica”, la cual fue una herramienta que permitió registrar de forma metódica y sistemática la información recuperada desde diferentes fuentes bibliográficas. Su aplicación permitió examinar los distintos factores o criterios considerados para proponer propuestas enmarcadas en el desarrollo local (dimensiones, variables e indicadores específicos). Se extrajo información y

datos clave desde documentos que han sido utilizados para la regulación del desarrollo local del Área Arqueológica Macají en el cantón Riobamba.

FASE 2: Identificación de las necesidades de los actores para el desarrollo local del Área Arqueológica Macaji, cantón Riobamba.

Método: Exploratorio. Se utilizó para comprender las necesidades de la comunidad local con respecto al desarrollo del Área Arqueológica Macají en el cantón Riobamba. Este enfoque es una manera de investigar cuando hay poco conocimiento previo sobre un tema específico. Su objetivo es explorar y entender el fenómeno en estudio, recolectar información detallada y generar nuevas ideas. No se establecen hipótesis específicas antes de iniciar la investigación. Se apoya en técnicas como la observación, entrevistas, encuestas o revisión de documentos para obtener datos y comprender mejor el tema. Es útil en áreas donde la información es limitada o para descubrir nuevas áreas de investigación. Este método ha sido valioso para identificar las necesidades de la población estudiada.

Técnica: Se emplearon las técnicas de observación participante y encuestas. En primer lugar, se llevó a cabo la observación participante, una técnica asociada a la Investigación Acción Participativa (IAP). Esta fase incluyó salidas de campo con pobladores locales, gestores culturales y funcionarios municipales responsables de la unidad patrimonial del GAD Municipal de Riobamba. En colaboración con el personal del GADCR, técnicos de la ESPOCH y residentes locales, se realizaron recorridos para reconocer y estudiar detalladamente el Área Arqueológica Macají (ÁAM) (Anexo B). La participación de profesionales fue crucial para garantizar la validez del estudio y contribuyó a su aprobación (Anexo C). Posteriormente, se empleó la técnica de la encuesta para indagar sobre las principales problemáticas y necesidades de la población en relación con el desarrollo del Área Arqueológica Macají. Esta herramienta permitió una comprensión más profunda de las dinámicas de un grupo específico y su contexto cultural (Anexo D).

El instrumento utilizado fue un “Cuestionario Estructurado”, el cual tiene una naturaleza cuantitativa y está diseñado para recopilar datos numéricos y medibles que reflejen las opiniones, actitudes o características de los encuestados sobre un tema específico. Durante la fase de aplicación, se realizaron salidas de campo para obtener la información necesaria para su posterior análisis e interpretación del territorio. Esto incluyó el registro fotográfico del proceso de aplicación de las encuestas (Anexo E).

FASE 3: Elaboración de los lineamientos para la regulación del desarrollo local del Área Arqueológica Macají, cantón Riobamba.

Método descriptivo: Utilizado para elaborar lineamientos para la regulación del desarrollo local del Área Arqueológica Macají en el cantón Riobamba. Este método se centra en resaltar y describir las características de la población estudiada, sin profundizar en las razones detrás de un fenómeno específico.

Técnica: Para identificar los lineamientos que regulen el desarrollo local del Área Arqueológica Macají, cantón Riobamba, se utilizó el árbol de problemas. Esta herramienta ayuda a entender las razones y resultados de un problema específico de manera clara. Es como un dibujo que muestra cómo está formado el problema y cómo cada parte está conectada. Ayuda a entender mejor por qué ocurre un problema y a encontrar las partes más importantes en las que hay que actuar. Para hacerlo, primero se identifica el problema principal y luego se muestra gráficamente cómo se conecta con las razones más importantes, como si fueran ramas de un árbol. Este enfoque permite establecer lineamientos considerados por la Municipalidad, en colaboración con la población, para ejecutar acciones concretas en beneficio del desarrollo local y de los moradores.

Instrumento: Se utilizó la 'Matriz del Marco Lógico' para sistematizar la información, la cual sirvió tanto para el planteamiento estratégico como operativo. Esta matriz facilitó la formulación de políticas, objetivos estratégicos, y programas y proyectos específicos. **Estrategia de recolección de información:** Esta estrategia se empleó para sintetizar y captar las ideas clave que se

integrarán en el proceso de formulación estratégica. Fase de formulación estratégica: En esta fase, se establecen los objetivos estratégicos y las políticas como primeros pasos del proceso. Formulación operativa: Esta etapa se enfoca en la elaboración de programas y proyectos específicos.

3.5. Consideraciones bioéticas

Para abordar consideraciones bioéticas en el desarrollo local del área arqueológica Macají: 1) Respeto por la cultura y la comunidad local, involucrando a la comunidad en la toma de decisiones. 2) Obtener consentimiento informado de la comunidad para cualquier actividad de investigación o gestión del patrimonio. 3) Garantizar la protección adecuada del patrimonio arqueológico durante el desarrollo local. 4) Asegurar equidad y justicia para todos los miembros de la comunidad. 5) Realizar el desarrollo local de manera social y ambientalmente responsable. Considerar estos aspectos promueve un enfoque ético y sostenible para el desarrollo del área arqueológica, respetando los derechos y valores de la comunidad local y protegiendo su patrimonio cultural.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Fase 1: Alcance de la propuesta del Área Arqueológica Macaji en los (PUGS) del cantón Riobamba

La evaluación del alcance de la propuesta del Área Arqueológica Macaji se detalla en la Tabla 2, donde se ha analizado su conformidad con las dimensiones, variables e indicadores establecidos en los Planes de Ordenamiento Urbano y Rural (PUGS) y en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), necesarios para una adecuada planificación del desarrollo local en la Zona MZP-O5, área en la que se ubica el polígono emergente.

A través de este análisis, se pretende evaluar la coherencia de la propuesta del Área Arqueológica Macaji con los objetivos de desarrollo urbano y rural delineados en los PUGS del cantón Riobamba. Se examinará detalladamente cómo esta propuesta contribuye a la conservación de ÁAM. Este enfoque exhaustivo permitirá no solo comprender mejor el papel transformador que puede desempeñar el Área Arqueológica Macaji, sino también resaltar su potencial como impulsor del desarrollo sostenible y la conservación del rico patrimonio cultural en el cantón Riobamba.

La evaluación del cumplimiento de los indicadores para el desarrollo local del Área Arqueológica Macaji implica medir el nivel en que se han alcanzado los objetivos establecidos para promover el desarrollo en la zona. Esto requiere analizar el cumplimiento de los indicadores específicos definidos para evaluar el impacto de las acciones realizadas en términos económicos, sociales, político-institucionales, culturales y ambientales para la comunidad local. Este proceso

es esencial para garantizar que las actividades en el Área Arqueológica Macaji contribuyan eficazmente al desarrollo sostenible y al bienestar de la misma.

Tabla 2*Cumplimiento de los indicadores para el AAM para el desarrollo local*

DIMENSIÓN	VARIABLES	INDICADORES	CUMPLE
Dimensión Económica	Empleo	-Número de personas con empleo generado por la implementación del proyecto arqueológico Macají	NO
		-Población económicamente activa (PEA) del área de amortiguamiento del polígono arqueológico Macají	SI
	Inversión	-Número de industrias culturales que funcionan en el área de amortiguamiento del polígono arqueológico Macají	NO
Dimensión Social	Educación	-Número de locales comerciales que funcionan en el área de amortiguamiento del polígono arqueológico Macají	NO
		-Número de centros educativos localizados en el área de amortiguamiento del polígono arqueológico Macají	NO
		-Número de estudiantes matriculados en los	NO

	centros educativos localizados en el área de amortiguamiento del polígono arqueológico Macají	
Vivienda	-Número de viviendas censadas en el área de amortiguamiento del polígono arqueológico Macají	NO
	-Número de viviendas reguladas y por el GADM Riobamba	NO
Salud	-Número de centros de atención de salud localizados en el área de amortiguamiento del polígono arqueológico Macají	SI
Infraestructura	-Número de servicios básicos (alcantarillado, agua potable, etc.) implementados en el área de amortiguamiento del polígono arqueológico Macají	NO
	- Porcentaje de habitantes que cuentan con servicios básicos en el área de amortiguamiento del polígono arqueológico Macají	NO
	-Número de vías asfaltadas para el	NO

		mejoramiento de la conectividad humana	
		-Número de vías de apertura para el mejoramiento de la conectividad humana	NO
Dimensión Cultural	Patrimonio arqueológico	-Determinación de la tipología del sitio arqueológico	SI
		-Determinación de la filiación cultural del sitio arqueológico	NO
		-Conservación del sitio arqueológico	SI
		-Régimen de custodia del sitio	SI
	Patrimonio inmaterial	-Fomento de la diversidad cultural e interculturalidad	NO
		-Integralidad y complementariedad del sector cultural	NO
		-Fomento de la identidad nacional y memoria histórica	NO
		-Fomento de la soberanía cultural y derechos culturales	NO
		-Innovación cultural	NO
		-Cultura viva comunitaria	NO
Dimensión Político-institucional	Fortalecimiento de la participación ciudadana	-Número de políticas generadas en favor de los grupos gremiales	NO
		-Número de programas implementados para la	NO

		gestión participativa del área arqueológica	
Dimensión Ambiental	Educación ambiental	-Número de programas de concientización y educación ambiental	SI
	Residuos sólidos	-Frecuencia de recolección de los residuos sólidos	NO
		-Número de basureros para la recolección de los residuos sólidos	NO
		-Cobertura de recolección de los residuos sólidos	SI
	Paisaje y entorno	-Número de programas para la restauración ecológica	SI
		-Número de programas para restauración ambiental de los sistemas hídricos	SI
		-Número de programas para la reintroducción de la flora y fauna nativa	SI

Dimensión económica

En relación con la variable "Empleo", es crucial notar que el indicador "Número de personas con empleo" no ha contemplado programas ni proyectos en los Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) ni en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) relacionados con la generación de empleo en la Zona MZP-05. Tampoco se han propuesto iniciativas de reactivación económica basadas en el patrimonio cultural arqueológico registrado en el área de estudio. Esta omisión conduce al desinterés por la conservación del área

arqueológica y, por ende, a la carencia de políticas de reactivación económica para los residentes del lugar.

Respecto al indicador de "Población económicamente activa (PEA)" que reside en el área de amortiguamiento del polígono arqueológico, se observa un resultado positivo. En la Zona MZP-05 Macají se registra un total de 8516 personas, lo que representa un 14.19% de la PEA cantonal urbana de Riobamba (35.07% hombres y 30.93% mujeres). Sin embargo, el bajo nivel de emprendimientos en la industria y la falta de impulso en la agricultura, junto con la limitada actividad económica del sector, han determinado que el 36.38% de la fuerza laboral proyectada en la PEA del cantón Riobamba esté incorporada en el sector terciario o de servicios. Las principales actividades económicas incluyen el comercio al por mayor y menor (27.65%), la administración pública (15.87%) y la enseñanza o docencia (6.05%). Estos datos provienen del PUGS (2019) del cantón Riobamba y del componente diagnóstico económico del PDOT (2030).

En relación con la variable de "Inversión", es esencial señalar que el indicador "Número de industrias culturales" que operan en el área de amortiguamiento del polígono arqueológico Macají carece de acciones destinadas a fomentar este tipo de emprendimientos culturales. Estas industrias culturales constituyen segmentos económicos centrados en la creación, elaboración y difusión de productos y servicios culturales, lo que aporta de manera considerable a la economía y al progreso regional.

Por lo tanto, se evidencia la falta de procesos establecidos por el Ministerio de Cultura y Patrimonio, el ente rector del Sistema Nacional de Cultura, orientados al fortalecimiento de la identidad nacional y la promoción de la interculturalidad en el área arqueológica Macají.

Dentro de la misma variable, el indicador "Número de locales comerciales" que ofrecen sus servicios en el área de amortiguamiento del polígono arqueológico Macají, no ha sido considerado ni en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) ni en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT).

Un local comercial es un espacio físico donde se ofrecen bienes y servicios para su venta al público, lo que lo convierte en un componente vital para la economía local. Por lo tanto, para garantizar el buen funcionamiento y el bienestar de los residentes en el área de estudio, es fundamental impulsar políticas que faciliten el acceso a líneas de crédito para microempresas.

Dimensión social

En una segunda dimensión que corresponde a lo "Social", en la variable de "Educación", en los indicadores "Número de centros educativos" y "Número de estudiantes matriculados" en los centros educativos ubicados en el área de amortiguamiento del polígono arqueológico Macají, no se ha realizado un análisis ni se ha registrado el número de estudiantes. Esto repercute en la falta de acceso a una educación integral para los ciudadanos del sector, ya que no se fomenta desde el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal la formulación de políticas públicas locales que garanticen procesos de aprendizaje continuo en sus diferentes niveles. Además, esto impide adquirir una conciencia cultural y conductual por parte de las generaciones actuales y futuras para la conservación del patrimonio cultural.

En la segunda dimensión de análisis, específicamente en el ámbito de la vivienda, los indicadores de "Número de viviendas censadas" y "Número de viviendas reguladas por el GADM Riobamba" carecen de datos registrados. Esta ausencia de información dificulta la comprensión de cuántas personas tienen acceso a una vivienda, un espacio esencial que proporciona protección contra condiciones climáticas adversas, intimidad familiar y un entorno social para resguardar sus pertenencias.

La falta de registro de estos datos presenta limitaciones significativas. Por un lado, imposibilita la identificación y cuantificación de la población que necesita viviendas adecuadas. Por otro lado, dificulta la planificación y ejecución de servicios básicos, ya que carecemos de información precisa para diseñar

estrategias eficaces. Esta situación se ve agravada por la informalidad existente debido a la falta de políticas públicas locales que regulen esta área.

En cuanto a la tercera variable, "Salud", disponemos de registros sobre el número de centros de atención sanitaria ubicados en el área. Estos centros desempeñan un papel fundamental al ofrecer servicios de salud primaria, abordando las necesidades sanitarias básicas de la población. En caso de que un paciente requiera atención más especializada o compleja, se le deriva al hospital público correspondiente o al hospital del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

En la cuarta variable, "Infraestructura", se incluyen los indicadores "Número de servicios básicos" (como alcantarillado, agua potable, etc.) y el "Porcentaje de habitantes que disponen de servicios básicos", los cuales deberían estar implementados en el área de amortiguamiento del polígono arqueológico Macají. Lamentablemente, no se encuentra ningún registro en la zona MZP-05. Esta carencia ha tenido un impacto significativo en la calidad de vida de los residentes de los diversos barrios ubicados en el área de amortiguamiento de la zona arqueológica Macají, privándolos de suministros indispensables para una vida moderna.

Entre estos servicios se encuentran el suministro de electricidad, acceso a internet, agua potable, alcantarillado, entre otros, los cuales son pilares fundamentales de nuestra sociedad en términos sociales, culturales, económicos y productivos. Sin ellos, nuestra forma de vida sería considerablemente más difícil de mantener.

Es importante destacar que los servicios básicos son considerados servicios públicos, ya que típicamente son proporcionados por empresas estatales, y es responsabilidad de los gobiernos locales garantizar el acceso equitativo a estos servicios para todos los ciudadanos.

Dentro de la misma variable de "Infraestructura", los indicadores de "Número de vías asfaltadas" y "Número de vías abiertas para mejorar la conectividad humana" en la zona MZP-05 muestran un registro negativo. Las vías de acceso a una ciudad, pueblo o barrio son de vital importancia en el urbanismo moderno, ya que su disposición afecta directamente la movilidad y la interconexión de la comunidad. Sin embargo, no solo se trata del tráfico vehicular, sino también de facilitar el acceso a zonas residenciales o comerciales.

Aunque hay algunos datos disponibles sobre el número de vías abiertas, se destaca que la conectividad del sistema de espacio público recreativo se logra a través de un sistema de vías que conecta todos los parques en su totalidad. Esto se realiza mayormente mediante una vía arterial principal (60%) o una vía expresa (40%). La principal vía de acceso al lugar de estudio es la Avenida 9 de Octubre, que es una vía arterial principal que se conecta con otras vías expresas y arteriales secundarias, facilitando así la accesibilidad al área.

Dimensión cultural

En una primera variable, se hace referencia al "Patrimonio arqueológico" y al indicador de la "Determinación de la tipología del sitio arqueológico" en la zona MZP-05 Macaji. Si se cumple este indicador, se basa en el "Instructivo de fichas de registro e inventario de bienes arqueológicos" del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador. Según este instructivo, la tipología establecida para el sitio es Monumental. Se clasifica como Monumental cuando el sitio arqueológico exhibe una estructura elaborada, como un muro total o parcialmente reconstruible. Además, abarca cambios evidentes en el entorno natural, como la creación de instalaciones agrícolas o funerarias, entre otras.

Además, engloba también aquellos lugares donde se identifican vestigios de actividades humanas, incluso si no cuentan con una estructura formalmente reconocible que pueda ser reconstruida. Esta definición delimita el área emergente de Macaji para un estudio arqueológico que proporcionará una

precisión en la caracterización del tipo de sitio y orientará la definición de programas o proyectos necesarios para su preservación patrimonial.

Dentro del mismo contexto, en relación al segundo indicador "Determinación de la filiación cultural del sitio arqueológico", no se encuentra registrado en los documentos analizados. Es importante destacar que la filiación cultural se refiere a la temporalidad y cultura específica a la que pertenecen las ocupaciones sociales de un sitio arqueológico.

En el indicador de "Conservación del sitio arqueológico", se examinó si existe un registro del estado de conservación de la zona emergente, conforme a los lineamientos establecidos en el "Instructivo para el registro de bienes arqueológicos". Este instructivo define el "estado de conservación" como el grado de deterioro que presenta el sitio, influenciado por condiciones naturales climáticas y estructurales que han afectado la preservación de sus componentes. Se utilizan tres estándares de referencia según los siguientes umbrales porcentuales: 1) óptimo, se emplea cuando el sitio arqueológico exhibe menos del 50% de deterioro; 2) intermedio, se aplica cuando el sitio arqueológico presenta más del 50% pero menos del 75% de deterioro; 3) deficiente, se asigna cuando el sitio arqueológico muestra más del 75% de deterioro. Estos estándares proporcionan una evaluación imparcial del estado de conservación de los sitios arqueológicos, lo que facilita una planificación más efectiva de acciones para su preservación y restauración.

El estado de conservación e integridad de los sitios arqueológicos y paleontológicos del cantón Riobamba, en términos generales, se puede clasificar como Regular debido a diversos factores de deterioro que afectan su condición. Además de los efectos causados por las condiciones medioambientales, se identifican daños significativos de origen antrópico. La influencia de actividades humanas como la huaquearía, la agricultura, la ganadería, la extracción y el turismo, así como el crecimiento urbano, ha resultado en la destrucción y alteración de varios espacios de estos sitios patrimoniales.

Por último, el indicador sobre el "Régimen de custodia del sitio" se encuentra explícitamente descrito en los PUGS, donde se evalúa la legitimidad de la tenencia de la propiedad, asignando un 50% para uso público y un 50% para uso privado. Para determinar esta clasificación, se siguen los lineamientos establecidos en el "Instructivo para el registro de bienes arqueológicos", los cuales comprenden: 1) Estatal, que indica que el terreno está bajo la jurisdicción del Estado ecuatoriano a través de entidades públicas como prefecturas, ministerios, consejos provinciales, municipios, tenencias políticas, bases y campamentos militares; 2) Privada, que se aplica cuando la propiedad del terreno pertenece a individuos o entidades legales de carácter privado; 3) Comunal, reservado para terrenos que son propiedad de comunidades locales. Esta clasificación ofrece una comprensión clara sobre quién tiene la responsabilidad de la custodia y conservación de los sitios arqueológicos, lo que facilita la implementación de medidas adecuadas para su preservación y protección.

En la segunda variable, "Patrimonio inmaterial", específicamente en el análisis del indicador "Fomento de la diversidad cultural e interculturalidad", no se ha identificado este tipo de indicador. Sin embargo, según la Ley Orgánica de Cultura de 2016, este indicador se considera fundamental en la salvaguardia del patrimonio cultural. Este principio promueve el consenso y la generación de una cohesión multidimensional que fomenta la participación como motor del desarrollo local.

La interculturalidad trasciende el ámbito étnico, ya que promueve un diálogo equitativo entre diferentes conocimientos y prácticas culturales, enriqueciendo así la diversidad cultural. Esto facilita negociaciones, alianzas, relaciones interculturales y el surgimiento de experiencias organizativas, canalizando esfuerzos hacia la preservación del patrimonio cultural.

En cuanto al segundo indicador, "Integralidad y complementariedad del sector cultural", no se han encontrado datos registrados en los documentos del PUGS y PDOT. Este aspecto es crucial según la Ley Orgánica de Cultura de

2016, ya que se basa en los principios de interrelación con diversos sectores como educación, comunicación, ambiente, salud, inclusión social, ciencia, tecnología, turismo, agricultura, economía y producción, entre otros.

La identificación de este indicador de desarrollo local en el polígono de estudio MZP-05 Macaji sería de gran ayuda para las autoridades en la toma de decisiones. Esto permitiría mejorar las condiciones económicas y productivas de los residentes al integrar de manera efectiva el sector cultural con otros aspectos fundamentales del desarrollo local.

El tercer indicador, "Fomento de la identidad nacional y memoria histórica", no presenta datos en los documentos analizados del PUGS y PDOT. Este aspecto es de suma importancia, ya que la identidad nacional se construye y fortalece a través de un conjunto de interrelaciones culturales e históricas que promueven la unidad nacional y la cohesión social, reconociendo la diversidad como un elemento fundamental.

La cultura, como patrimonio del pueblo, constituye un elemento esencial de su identidad. La falta de información sobre la memoria histórica del área arqueológica de Macají ha contribuido a que tanto los habitantes de los barrios ubicados en el área de amortiguamiento como toda la ciudad de Riobamba carezcan de conocimiento al respecto.

Dentro de un cuarto indicador, "Fomento de la soberanía cultural y derechos culturales", no se encontraron datos en los documentos analizados del PUGS y PDOT. Según la Ley de Cultura de 2016, la soberanía cultural se refiere al ejercicio legítimo de promover y proteger la diversidad, la producción cultural y creativa nacional, la memoria social y el patrimonio cultural. Esto se contrapone a la amenaza representada por la circulación excluyente de contenidos culturales hegemónicos.

Por otro lado, los derechos culturales establecen que la cultura engloba los rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que

caracterizan a una sociedad o grupo social. Esto incluye las artes, las letras, los modos de vida, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

Un pueblo verdaderamente soberano es aquel que cultiva y enriquece su propia cultura, ejerciendo el derecho de conocer y preservar sus raíces. Defiende con dedicación sus tradiciones, creencias y hábitos, y los difunde con orgullo. Además, un pueblo soberano no ve la diversidad como una amenaza, sino como un tesoro invaluable que enriquece su identidad. Por ello, promueve y preserva esta diversidad mediante políticas públicas municipales que fortalezcan su identidad cultural.

Respecto al indicador "Innovación cultural", no se ha encontrado registro en los documentos analizados del PUGS y PDOT. Es de vital importancia identificar este indicador, ya que contribuye a satisfacer las necesidades de proyectos de emprendimiento cultural, artístico, creativo y cooperativo, alineados con los actuales lineamientos de gestión cultural. Esto tiene como objetivo principal fomentar y fortalecer iniciativas que impacten económicamente en los ecosistemas culturales de las municipalidades.

La sostenibilidad de la cultura está estrechamente ligada a diversas dimensiones de la vida. Los proyectos destinados a promover la innovación cultural buscan facilitar el diálogo entre el sector cultural y el sector económico, promoviendo así el reconocimiento de las necesidades básicas humanas: organización social, alimentación, educación, salud física y ambiental. Estas iniciativas buscan crear un equilibrio entre el desarrollo cultural y el bienestar integral de la comunidad.

Como último indicador, encontramos "Cultura viva comunitaria", el cual no presenta registros en los documentos analizados del PUGS y PDOT. Sin embargo, es crucial reconocer su importancia, ya que este indicador promueve la cultura viva comunitaria, entendida como las expresiones artísticas y culturales que emergen de las comunidades, pueblos y nacionalidades en su vida diaria.

La cultura viva comunitaria es una experiencia que potencia las identidades colectivas, fomenta el diálogo, la cooperación, la creación de redes y la construcción comunitaria a través de la expresión de la cultura popular. Es un proceso dinámico y participativo que enriquece el tejido social y fortalece el sentido de pertenencia y la cohesión comunitaria. Reconocer y apoyar esta forma de expresión cultural es fundamental para promover el desarrollo cultural sostenible y la diversidad cultural en las comunidades.

Dimensión político- institucional

En el análisis de la primera variable, "Fortalecimiento de la participación ciudadana", específicamente en relación con el indicador "Número de políticas generadas en favor de los grupos gremiales", no se ha encontrado ningún registro sobre este tema. Este indicador es de suma importancia ya que nos ayuda a comprender que la política no se limita únicamente a la toma de decisiones en grupo, sino que abarca un conjunto de actividades relacionadas con la distribución de recursos y el ejercicio del poder en la sociedad.

Promover de manera efectiva la participación ciudadana implica dotar a los ciudadanos de la capacidad de influir en la toma de decisiones que afectan su comunidad. Esto implica no solo tener voz en la planificación y ejecución de políticas, sino también en la distribución y ejecución del poder para garantizar el bien común. En el caso del área arqueológica de Macají, es fundamental que los residentes participen activamente en la planificación del desarrollo del lugar, colaborando estrechamente con las autoridades para satisfacer sus necesidades y preservar su patrimonio cultural.

En el indicador "Número de programas implementados para la gestión participativa del área arqueológica", no se ha desarrollado ningún programa o proyecto hasta el momento. De manera similar, no se ha observado actividad política o institucional en el lugar. La gestión participativa se caracteriza por ser una estructura de liderazgo que fomenta la contribución de individuos de diversos niveles en la gestión de la organización o del área en cuestión.

Dimensión Ambiental

En el análisis de la variable "Educación ambiental", particularmente en el indicador "Cantidad de iniciativas de concientización y educación ambiental", se evidencia la presencia de programas educativos en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), enfocados en la preservación del entorno natural. Esto se debe a la proximidad de la zona al río Chibunga, donde la conservación ambiental es una prioridad tanto para las autoridades municipales como para la comunidad en general. Dentro del PDyOT, se encuentra un proyecto destinado a impartir conocimientos y promover la sensibilización ambiental entre los ciudadanos.

En cuanto a la variable "Residuos sólidos" y su indicador "Frecuencia de recolección de los residuos sólidos", no se ha encontrado registro en los documentos analizados. La gestión adecuada de los residuos sólidos es fundamental para mantener ciudades saludables y competitivas. Sin embargo, el municipio enfrenta dificultades para mantener la ciudad limpia debido a los altos costos asociados con la gestión de residuos sólidos, que pueden representar hasta el 50 % del presupuesto total.

La gestión de residuos sólidos tiene importantes implicaciones para la salud pública, ya que estos pueden ser vectores de enfermedades infecciosas y contaminar el aire, el suelo y el agua si no se tratan adecuadamente. Además, una gestión ineficaz de los residuos puede afectar negativamente la percepción de los inversores y turistas, lo que resulta en una pérdida de reputación y oportunidades de inversión.

En los indicadores "Número de basureros para la recolección de los residuos sólidos" y "Cobertura de recolección de los residuos sólidos", no se ha encontrado ningún registro positivo en los documentos analizados del PUGS y PDyOT de Riobamba. Los residuos sólidos suelen proceder de actividades domésticas, servicios públicos, construcciones, establecimientos comerciales e industriales.

Los residuos sólidos son un componente fundamental de la vida urbana, y el manejo de los mismos es considerado un aspecto esencial por las entidades responsables. En el PDyOT 2030, se menciona que el relleno sanitario de Porlón recibe diariamente un total de 240 toneladas de desechos sólidos. Es crucial considerar esta información para evitar la contaminación y convertir este desafío en una oportunidad de desarrollo local en lugar de una carga para el municipio.

En la variable "Paisaje y entorno", se observa una respuesta positiva en los indicadores relacionados con la restauración ecológica y ambiental de los sistemas hídricos, así como la reintroducción de la flora y fauna nativa. Estos programas incluyen: 1) el programa "Basura Cero" y el proyecto "Gestión Integral de Desechos Sólidos"; 2) el programa "Agua Limpia" y el proyecto "Rehabilitación Hídrica Sostenible para un Futuro Limpio", junto con un laboratorio bromatológico; 3) el programa "Ciudad Menos Ruidosa y Aire Más Limpio" con el proyecto "Nuestra Huella Ambiental"; 4) el programa "Cinturón Verde", que contempla el proyecto "Corredores Ecológicos Biobosques de Riobamba" y la repotenciación del vivero de la ciudad; 4) el programa "Prevenir antes que Lamentar", con su proyecto "Sistema Integral de Gobernanza para la Restitución de los Derechos de la Naturaleza y Mitigación". Todos estos programas y proyectos están detallados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) 2030 de la actual administración.

DISCUSIÓN

La presente investigación sobre el Área Arqueológica Macaji en los Planes de Ordenamiento Urbano y Rural (PUGS) del cantón Riobamba abarca varios aspectos esenciales para comprender la relación entre la propuesta del área arqueológica y los objetivos de desarrollo local delineados en estos planes.

En lo que respecta a la dimensión económica, se nota una falta de atención hacia la creación de empleo y el fomento de empresas culturales en el área de amortiguamiento del polígono arqueológico Macaji. La ausencia de políticas que impulsen la inversión en industrias culturales y la apertura de

establecimientos comerciales limita las oportunidades económicas para los habitantes locales.

En cuanto a la dimensión social, la carencia de acceso a una educación integral y a viviendas adecuadas presenta desafíos significativos para la comunidad. Aunque la presencia de centros de salud es positiva, la falta de servicios básicos y de infraestructura vial afecta la calidad de vida de los residentes.

En el ámbito cultural, se destaca la importancia de preservar el patrimonio arqueológico y fomentar la identidad nacional y la memoria histórica. Sin embargo, se percibe una falta de medidas concretas para promover la diversidad cultural, la interculturalidad y la innovación cultural en el área de estudio.

En términos político-institucionales, se evidencia la ausencia de políticas y programas que impulsen la participación ciudadana y la gestión participativa del área arqueológica. Esto supone un desafío para involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y en la preservación del patrimonio cultural.

Por último, en la dimensión ambiental, se destacan los esfuerzos por promover la educación ambiental y la restauración ecológica en el área de estudio. No obstante, la gestión de residuos sólidos sigue siendo un reto, y se requieren acciones más efectivas para abordar este problema.

La necesidad de desarrollar políticas integrales que aborden las diversas dimensiones del desarrollo local y promuevan la conservación del patrimonio cultural en el Área Arqueológica Macaji. Esto implica tomar medidas para impulsar la economía local, mejorar las condiciones sociales, fortalecer la identidad cultural y garantizar la participación ciudadana en la gestión del área.

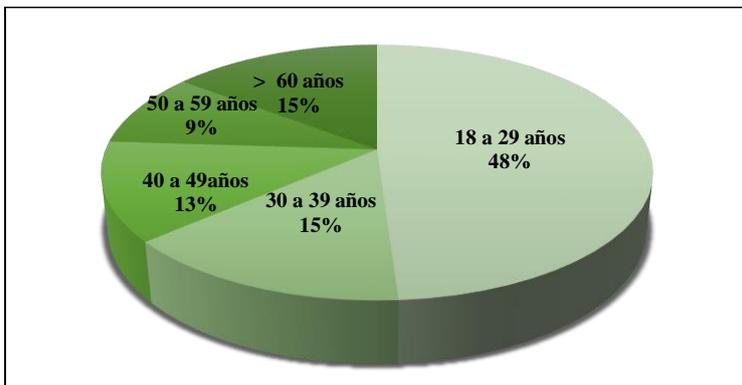
Fase 2: Necesidades de los actores para el desarrollo local del Área Arqueológica Macaji, cantón Riobamba.

La conservación del Área Arqueológica Macaji, situada en el cantón Riobamba, demanda una comprensión de las necesidades de los diversos actores involucrados. Es crucial considerar las distintas necesidades identificadas entre los actores clave para el desarrollo local del Área Arqueológica Macaji, asegurando que la población tenga la oportunidad de expresar estos requerimientos y mejorar su calidad de vida. Para recabar información relevante, se ha utilizado un cuestionario estructurado, donde la interacción entre el investigador y la población fue crucial para obtener resultados. Dichos resultados se describen a continuación, después de varias salidas de campo.

Rangos de edades de la población encuestada

Figura 2

Rangos de edad de la población encuestada



Nota. Gráfico elaborado por Wilmer Gusniay (2024)

La Figura 2 presentan datos relativos a la distribución de grupos de edad entre los encuestados en el área de estudio. Estos datos demográficos ofrecen una perspectiva detallada de la composición demográfica de la muestra, lo que resulta fundamental para comprender las tendencias y los patrones en la investigación realizada. Es notable que el grupo demográfico más representado

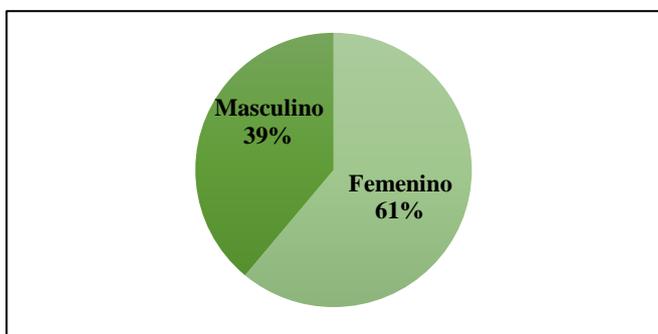
sea el de personas de 18 a 29 años, que constituye el 48% del total de encuestados. Este hallazgo sugiere una fuerte presencia de jóvenes en la muestra, lo que puede tener implicaciones significativas en los resultados y análisis subsiguientes.

Además, se observa que tanto los grupos de 30 a 39 años como los mayores de 60 años también tienen una representación considerable, cada uno con un 15% del total, respectivamente. Posteriormente, encontramos que las personas de 40 a 49 años representan el 13%, y finalmente, el grupo de 50 a 59 años comprende el 9% del muestreo. La comprensión de la composición demográfica de la muestra permite una interpretación más precisa y relevante de los datos recopilados, lo que contribuye a la validez y la robustez de nuestra investigación.

Género de la población encuestada

Figura 3

Género de la población encuestada



Nota. Gráfico elaborado por Wilmer Gusniay (2024)

La Figura 3 presentan los datos sobre la distribución por género de la población encuestada. Estos hallazgos son significativos en el contexto de nuestro estudio, ya que revelan una clara disparidad en la representación de género. Es notable que el género femenino constituya el segmento más amplio, representando el 61% del total, lo que indica una predominancia en la muestra. Por otro lado, el género masculino comprende el 39% restante, mostrando una proporción menor en comparación con el género femenino.

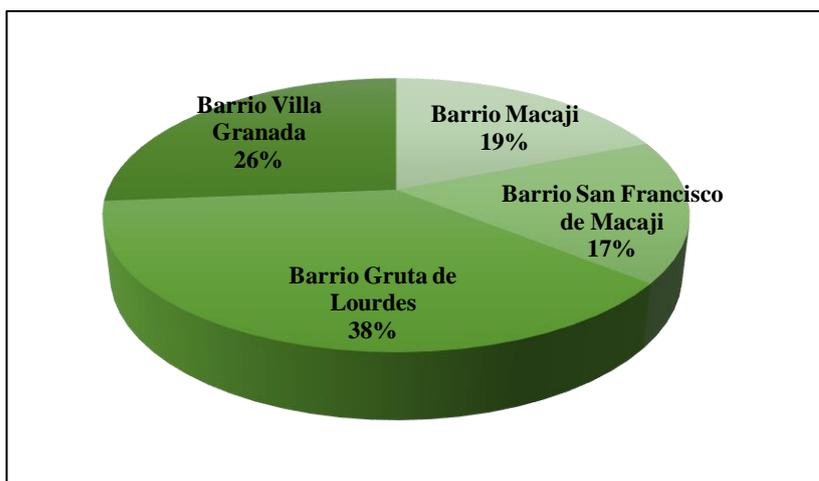
Esta diferencia en la distribución de género puede tener implicaciones importantes para el análisis y las conclusiones de nuestra investigación. Subraya la necesidad de considerar las perspectivas de género en el análisis de datos y en la formulación de políticas, dado que las experiencias y necesidades pueden variar entre hombres y mujeres.

Además, esta disparidad en la representación de género puede señalar áreas específicas donde se necesitan más investigaciones o intervenciones para abordar posibles desequilibrios o inequidades de género dentro de nuestra muestra y comunidad en estudio.

Domicilio de la población encuestada

Figura 4

Domicilio de la población encuestada



Nota. Gráfico elaborado por Wilmer Gusniay (2024)

La Figura 4 presentan datos relativos al lugar de residencia de la población encuestada en el área de estudio. Estos datos son esenciales para comprender la distribución geográfica de nuestra muestra y pueden proporcionar insights significativos sobre las características socioeconómicas y culturales de diferentes áreas dentro de nuestra región de estudio.

Es notable que el barrio con el mayor porcentaje de residentes sea Gruta de Lourdes, representando un 38% del total. Esta alta representación puede indicar la importancia de este barrio en el contexto de nuestra investigación y señalar áreas específicas para un análisis más detallado. Le sigue Villa Granada, con un 26% de la muestra, lo que también sugiere una presencia significativa en nuestra investigación.

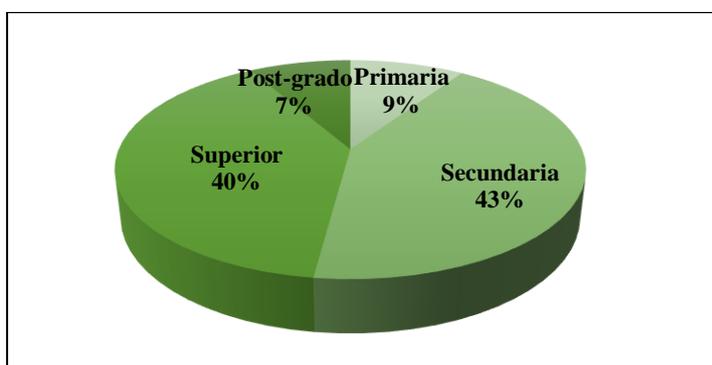
En tercer lugar, se encuentra el Barrio Macaji, con un 19%, y finalmente, San Francisco de Macaji, con un 17% del muestreo. Este análisis detallado de la distribución por lugar de residencia en nuestra muestra proporciona una comprensión más profunda de la diversidad geográfica dentro de nuestra área de estudio y puede ayudar a informar nuestras interpretaciones y conclusiones.

El análisis de la distribución geográfica de los encuestados permite identificar posibles patrones geográficos que pueden influir en las respuestas y en las tendencias observadas en la investigación. Además, puede proporcionar información relevante para la planificación de intervenciones o políticas específicas dirigidas a áreas geográficas particulares dentro de nuestra región de estudio.

Nivel de educación de la población encuestada

Figura 5

Nivel de Educación



Nota. Gráfico elaborado por Wilmer Gusniay (2024)

En la Figura 5 se presentan los datos relacionados con el nivel educativo de la población encuestada en el área de estudio. Este análisis proporciona una comprensión detallada de la estructura educativa de nuestra muestra, lo que es fundamental para entender las características y la diversidad educativa de la población en estudio. Es notable que el grupo más representado corresponda a las personas que han completado la educación secundaria, constituyendo el 43% del total. Esta alta representación sugiere una amplia participación en este nivel educativo dentro de nuestra muestra.

Le sigue de cerca el segmento con educación superior, representando el 40% del total. Esta proporción considerable indica una presencia significativa de personas con estudios superiores en nuestra muestra, lo que puede tener implicaciones importantes para el análisis y las conclusiones de nuestra investigación.

En tercer lugar, se encuentran las personas que han cursado la educación primaria, con un 9% del total. Aunque esta proporción es menor en comparación con los niveles educativos anteriores, aún representa una parte significativa de la muestra.

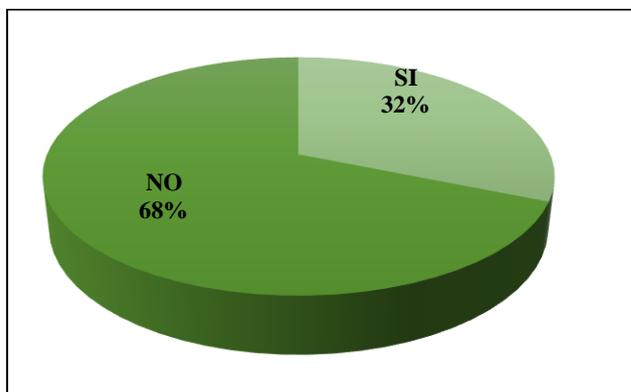
Finalmente, aquellos que han alcanzado un nivel de postgrado constituyen el 7% del total. Aunque este grupo es el menos representado en nuestra muestra, su inclusión proporciona una perspectiva importante sobre la educación avanzada dentro de la población en estudio.

Este análisis detallado de la distribución por nivel educativo en nuestra muestra ofrece información valiosa sobre las características educativas de nuestra población y puede ayudar a informar futuras investigaciones y políticas destinadas a mejorar el acceso y la calidad de la educación en el área de estudio.

Conocimiento del Área Arqueológica Macaji

Figura 6

Conoce el área arqueológica Macaji



Nota. Gráfico elaborado por Wilmer Gusniay (2024)

En la Figura 6 se presentan los datos sobre el conocimiento del Área Arqueológica Macaji por parte de la población encuestada en el lugar de estudio. Este análisis proporciona una visión detallada del grado de familiaridad de la población con este sitio arqueológico, lo que es esencial para comprender su relevancia y su potencial impacto en la comunidad local.

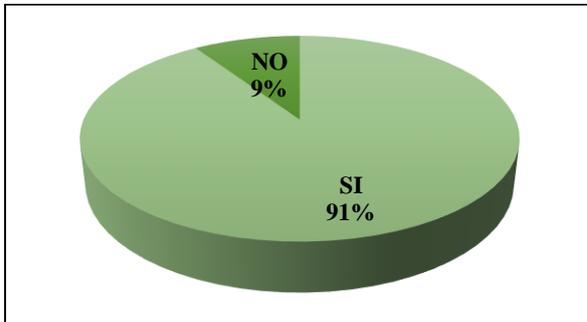
Es notable que el segmento más prominente de la población corresponda a aquellos que indicaron no conocer o no haber escuchado hablar del lugar, representando un 68% del total. Esta alta proporción sugiere una falta de conciencia generalizada sobre el Área Arqueológica Macaji dentro de la población encuestada.

Por otro lado, el 32% de las personas encuestadas sí han escuchado hablar o conocen el lugar. Aunque esta proporción es menor en comparación con aquellos que no están familiarizados con el área, aún representa una parte significativa de la población que tiene cierto grado de conocimiento sobre el sitio arqueológico. Este análisis detallado del conocimiento del Área Arqueológica Macaji proporciona información crucial sobre las percepciones y la conciencia pública sobre este recurso cultural.

Conservación del Área Arqueológica Macaji

Figura 7

Apoya la conservación del arqueológica Macaji



Nota. Gráfico elaborado por Wilmer Gusniay (2024)

En la Figura 7 se presentan los datos sobre la disposición de la población encuestada en el lugar de estudio para apoyar la conservación del Área Arqueológica Macaji. Es notable que el segmento más amplio de la población indique estar dispuesto a apoyar, representando un 91% del total. Esta alta proporción sugiere un fuerte respaldo por parte de la comunidad hacia la conservación del Área Arqueológica Macaji, lo que refleja una conciencia y preocupación compartida por la preservación del patrimonio cultural.

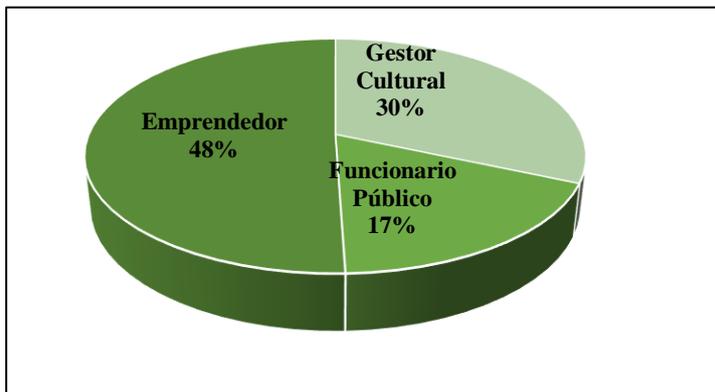
Por otro lado, solo un 9% de las personas encuestadas manifestaron no estar dispuestas a respaldar la conservación del área. Aunque esta proporción es menor en comparación con aquellos que están dispuestos a apoyar, aún representa un grupo importante que puede tener preocupaciones o perspectivas diferentes sobre la conservación del sitio arqueológico.

Este análisis detallado de la disposición de la población para apoyar la conservación del Área Arqueológica Macaji proporciona información valiosa sobre el nivel de aceptación y compromiso de la comunidad con la preservación del patrimonio cultural.

Participación de la población en el desarrollo local del Área Arqueológica Macají

Figura 8

Gustaría participar



Nota. Gráfico elaborado por Wilmer Gusniay (2024)

En la Figura 8 se presentan los datos sobre la participación de la población encuestada en el desarrollo del Área Arqueológica Macají en el lugar de estudio. Este análisis proporciona una perspectiva minuciosa de las inclinaciones y actitudes de la población hacia diversos roles en el avance y la administración del sitio arqueológico. Esto resulta crucial para comprender la capacidad de compromiso de la población en la preservación y difusión del patrimonio cultural.

El grupo más notable de la población manifiesta su inclinación hacia el emprendimiento, constituyendo el 48% del conjunto total. Esta alta proporción sugiere un interés significativo por parte de la comunidad en contribuir al desarrollo económico del Área Arqueológica Macají a través de iniciativas empresariales, lo que puede ser un indicador positivo para la viabilidad económica y la sostenibilidad del sitio arqueológico.

En segundo lugar, un 30% de las personas mencionan estar dispuestas a desempeñarse como gestores culturales. Esta proporción indica un interés considerable en participar en la promoción y preservación del patrimonio cultural

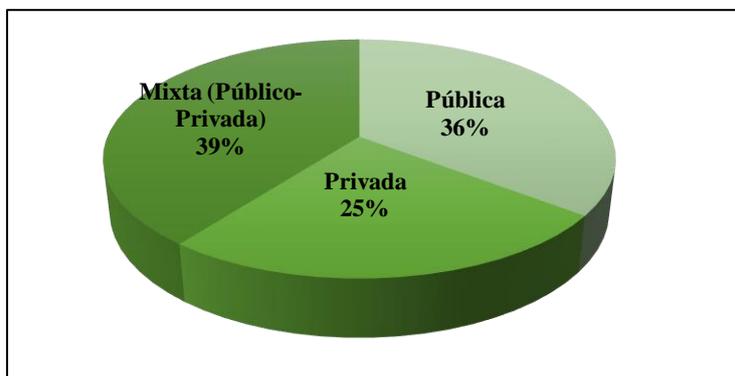
del Área Arqueológica Macaji, lo que puede ser crucial para garantizar la difusión y valorización adecuada del sitio arqueológico.

Finalmente, un 17% manifiesta su interés en ser funcionarios públicos. Aunque esta proporción es menor en comparación con las preferencias anteriores, aún representa un grupo significativo que está dispuesto a contribuir al desarrollo y la gestión del Área Arqueológica Macaji desde el ámbito público, lo que puede ser importante para garantizar el apoyo institucional y gubernamental para el sitio arqueológico. Este análisis detallado de las preferencias de participación de la población en el desarrollo del Área Arqueológica Macaji proporciona información valiosa sobre el potencial de involucramiento de la comunidad en diferentes aspectos del proyecto.

Modelo de gestión del Área Arqueológica Macaji

Figura 9

Gestión del área arqueológica



Nota. Gráfico elaborado por Wilmer Gusniay (2024)

En la Figura 9 se presentan los datos sobre el modelo de gestión del Área Arqueológica Macaji según la opinión de la población encuestada en el lugar de estudio. Este análisis proporciona una comprensión detallada de las preferencias de la comunidad en cuanto al enfoque de gestión que consideran más adecuado para el manejo y preservación del sitio arqueológico, lo que es fundamental para establecer estrategias efectivas de administración y conservación.

La preferencia mayoritaria recae en un modelo de gestión mixta (pública-privada), con un 39% de las respuestas. Esta alta proporción sugiere que existe un amplio respaldo por parte de la comunidad hacia la colaboración entre entidades públicas y privadas en la administración del Área Arqueológica Macaji, lo que puede brindar beneficios en términos de recursos financieros a largo plazo.

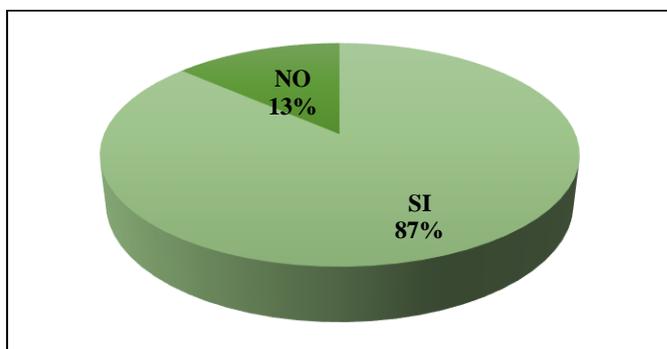
Le sigue de cerca la gestión pública, con un 36% de preferencia. Esto indica que una parte significativa de la población encuestada confía en que una gestión totalmente pública sería la más efectiva para garantizar la preservación y el acceso equitativo al sitio arqueológico.

En tercer lugar, se encuentra la preferencia por una gestión privada, con un 25%. Aunque esta proporción es menor en comparación con los otros modelos de gestión, aún representa un segmento considerable de la población que considera que la administración privada podría ser beneficiosa en términos de eficiencia y capacidad de innovación. Este análisis detallado de las preferencias de gestión del Área Arqueológica Macaji proporciona información valiosa para la planificación y toma de decisiones en relación con la administración y conservación del sitio arqueológico.

Comité para la gestión del Área Arqueológica Macají

Figura 10

Participar en un comité



Nota. Gráfico elaborado por Wilmer Gusniay (2024)

En la Figura 10 se presentan los datos sobre la disposición de la población encuestada del lugar de estudio para participar en el comité de gestión local del Área Arqueológica de Macají. Este análisis proporciona una visión detallada de la disposición y el interés de la comunidad en involucrarse activamente en la gestión y toma de decisiones relacionadas con la conservación y promoción del patrimonio arqueológico.

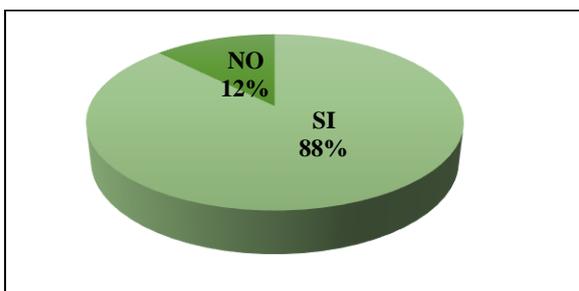
Es notable que la mayoría de las personas, representando un 87%, están dispuestas a participar en el comité de gestión local. Este elevado porcentaje indica un sólido compromiso por parte de la comunidad para contribuir de manera activa en la planificación y realización de medidas destinadas a la protección y realce del Área Arqueológica de Macají.

Por otro lado, un 13% manifiesta no estar dispuesto a participar en el comité de gestión local. Aunque esta proporción es menor en comparación con aquellos que están dispuestos, aún representa un grupo significativo que puede tener diferentes motivaciones o restricciones para involucrarse en este tipo de iniciativas. Este análisis detallado de la disposición de la población para participar en el comité de gestión local del Área Arqueológica de Macají ofrece información valiosa para diseñar estrategias de participación pública y fortalecer la gobernanza participativa del sitio arqueológico.

Acceso de financiamiento a través de microcrédito

Figura 11

Recibir un Microcrédito



Nota. Gráfico elaborado por Wilmer Gusniay (2024)

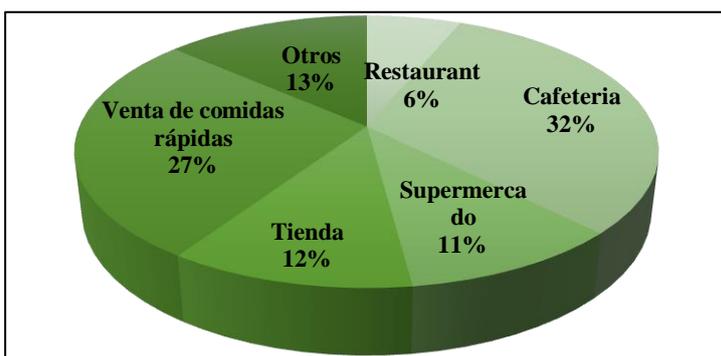
En la Figura 11 se presentan los datos sobre la disposición de la población encuestada del lugar de estudio para acceder a financiamiento a través de microcréditos. Es notable que la mayoría de las personas, representando un 88%, están dispuestas a recibir un microcrédito. Esta alta proporción sugiere un fuerte interés y reconocimiento por parte de la comunidad en la utilidad y beneficios potenciales que ofrecen los microcréditos

Por otro lado, un 12% manifiesta no desear recibir un microcrédito. Aunque esta proporción es menor en comparación con aquellos que están dispuestos, aún representa un grupo significativo que puede tener preocupaciones o restricciones específicas relacionadas con el acceso a este tipo de financiamiento. Este análisis detallado de la disposición de la población para acceder a microcréditos ofrece información valiosa para identificar oportunidades y desafíos en el ámbito del acceso al financiamiento en el área de estudio.

Preferencias de actividades económicas en el Área Arqueológica Macají

Figura 12

Actividades Económicas



Nota. Gráfico elaborado por Wilmer Gusniay (2024)

En la Figura 12 se exponen las preferencias de actividades económicas en el Área Arqueológica Macají según la población encuestada del lugar de estudio. Este análisis proporciona una comprensión detallada de las preferencias y expectativas de la comunidad.

Es destacable que el mayor porcentaje de personas, un 32%, muestra preferencia por una cafetería. Esta alta proporción sugiere un interés significativo en establecer lugares de encuentro y socialización dentro del área, lo que podría fomentar el turismo local y brindar oportunidades económicas para los residentes.

Le sigue la venta de comidas rápidas, con un 27%, indicando un interés considerable en opciones gastronómicas prácticas y accesibles para los visitantes del Área Arqueológica Macají. Esto puede reflejar la demanda de opciones de comida rápida y conveniente para aquellos que visitan el sitio.

En tercer lugar, se encuentra la preferencia por la venta de artesanías, con un 13%. Esto sugiere un interés en promover la cultura local y las tradiciones artesanales como parte de la experiencia turística en el área arqueológica. Seguido por la apertura de una tienda, con un 12%, lo que indica un interés en servicios de conveniencia y comercio minorista dentro del área.

Posteriormente, un 11% muestra interés en la instalación de un supermercado, lo que refleja la necesidad percibida de acceso a productos básicos y variados dentro del entorno del sitio arqueológico. Finalmente, solo un 6% prefiere tener un restaurante. Aunque esta proporción es menor en comparación con otras actividades económicas, aún representa un segmento de la población que valora la oferta gastronómica más elaborada y diversa.

Este análisis detallado de las preferencias de actividades económicas proporciona información valiosa para la planificación y desarrollo de negocios locales y servicios turísticos en el Área Arqueológica Macají. Además, puede ayudar a identificar oportunidades de inversión y desarrollo económico que estén alineadas con los intereses y necesidades de la comunidad local y los visitantes del sitio arqueológico.

Preferencias de industrias culturales del Área Arqueológica Macaji

Figura 13

Industrias Culturales



Nota. Gráfico elaborado por Wilmer Gusniay (2024)

En la Figura 13 se presentan las preferencias de las industrias culturales en el Área Arqueológica Macaji, basadas en la encuesta realizada a la población local. Este análisis ofrece una visión detallada de las áreas específicas de interés dentro del ámbito cultural entre los residentes locales, lo que es esencial para orientar políticas y programas culturales que respondan a las necesidades y preferencias de la comunidad.

Es notable que el segmento de población con mayor preferencia corresponda a las artes plásticas y visuales, con un porcentaje del 55%. Esta alta preferencia sugiere un fuerte interés en actividades relacionadas con la expresión artística visual, como la pintura, la escultura y la fotografía, lo que puede indicar un potencial significativo para el desarrollo de programas de promoción artística y exposiciones en el Área Arqueológica Macaji. Le sigue en orden de preferencia la producción cultural, con un 8%. Esto sugiere un interés en actividades relacionadas con la producción y difusión de obras culturales, como eventos artísticos, festivales y exposiciones.

Seguida de cerca por la formación artística con un 8%, lo que indica un interés en programas educativos y de capacitación en disciplinas artísticas, lo que podría fomentar el desarrollo de habilidades y talentos artísticos locales. Además, la edición musical y el contenido audiovisual obtuvieron el 7% y el 6% respectivamente. Esto sugiere un interés en actividades relacionadas con la música y la producción audiovisual.

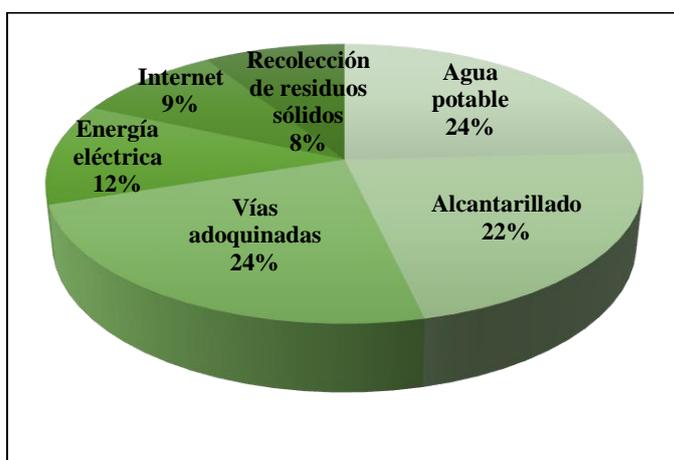
Las artes escénicas y el diseño recibieron un 5% de preferencia, lo que indica un interés en actividades relacionadas con el teatro, la danza y el diseño gráfico, lo que podría fomentar la creación de espacios de actuación y exhibición en el área. Por último, los libros y publicaciones, así como la creación literaria, musical y teatral, fueron preferidos por el 4% de la población encuestada. Estos resultados reflejan un interés en actividades relacionadas con la escritura creativa y la publicación de obras literarias.

Este análisis detallado de las preferencias de las industrias culturales proporciona información valiosa para el diseño e implementación de políticas y programas culturales que promuevan el desarrollo cultural sostenible y la participación comunitaria en el Área Arqueológica Macaji.

Necesidad de servicios básicos en el Área Arqueológica Macaji

Figura 14

Servicios Básicos implemente GADMCR



Nota. Gráfico elaborado por Wilmer Gusniay (2024)

En la Figura 14 se presentan las necesidades de servicios básicos identificadas en el Área Arqueológica Macaji, según la encuesta realizada a la población local. Esta evaluación ofrece un panorama exhaustivo de las áreas críticas que requieren atención y mejora en cuanto a la infraestructura básica en la región estudiada, lo cual es esencial para elevar el nivel de vida de los habitantes y fomentar el desarrollo sostenible del sitio arqueológico.

Se destaca que el servicio más prioritario para la mayoría de los encuestados es el suministro de agua potable y la mejora de las vías con adoquinado, con un porcentaje del 24%. Esta alta prioridad refleja la importancia fundamental de garantizar el acceso a agua limpia y segura, así como la necesidad de mejorar la infraestructura vial para facilitar el acceso y la movilidad en el área.

Le sigue en importancia el alcantarillado, con un 22%. Esto sugiere una necesidad significativa de mejorar y ampliar la infraestructura de saneamiento básico para garantizar condiciones de vida saludables y prevenir problemas de salud pública relacionados con la falta de acceso a servicios de alcantarillado adecuados.

Posteriormente, con un 12%, se encuentran la necesidad de acceso a energía eléctrica y la adecuada recolección de residuos sólidos. Estos resultados destacan la importancia de mejorar la infraestructura energética y los servicios de gestión de residuos para promover un entorno limpio, seguro y sostenible en el área arqueológica.

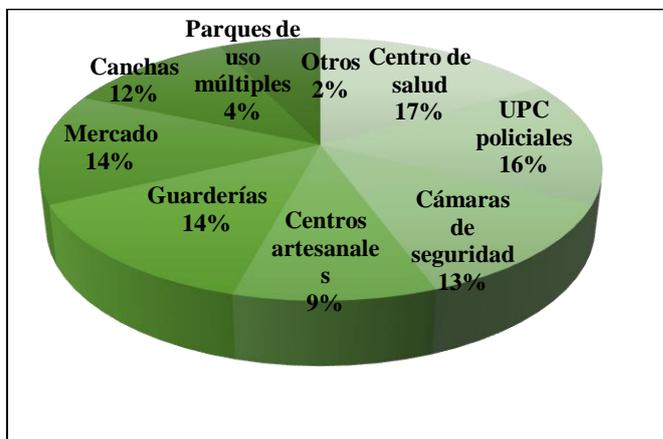
Finalmente, se observa que el servicio de internet también es demandado, aunque en menor medida, con un 8% de preferencia entre los encuestados. Esto refleja la creciente importancia de la conectividad digital como un servicio básico necesario para el desarrollo socioeconómico y cultural de la comunidad local.

Este análisis detallado de las necesidades de servicios básicos proporciona información valiosa para la planificación y priorización de inversiones en infraestructura en el Área Arqueológica Macaji.

Necesidades de servicios adicionales en el Área arqueológica Macaji

Figura 15

Servicios Adicionales



Nota. Gráfico elaborado por Wilmer Gusniay (2024)

En la Figura 15 se detallan las necesidades de servicios adicionales identificadas en el Área Arqueológica Macaji, según la encuesta realizada a la población local. Este análisis proporciona una comprensión detallada de las necesidades y demandas de servicios complementarios más allá de los servicios básicos en el área de estudio, lo que es esencial para identificar áreas de mejora y desarrollo que puedan contribuir al bienestar y la calidad de vida de la comunidad.

Se destaca que la mayoría de los encuestados expresaron una alta preferencia por la disponibilidad de centros de salud, con un porcentaje del 17%. Esto subraya la importancia de contar con servicios de atención médica accesibles y de calidad para satisfacer las necesidades de salud de la comunidad local y promover el bienestar general.

Le sigue en importancia la necesidad de contar con Unidades de Policía Comunitaria (UPC), con un 16%. Esto indica una preocupación por la seguridad y la protección en el área, y destaca la importancia de establecer una presencia policial cercana y colaborativa para abordar las preocupaciones de seguridad de la comunidad.

A continuación, se encuentran las demandas de guarderías y mercados, con un 14%. Esto sugiere una necesidad de servicios de cuidado infantil accesibles y de instalaciones comerciales que satisfagan las necesidades de compra diarias de los residentes.

En un porcentaje del 13%, se identificaron como necesidades importantes la instalación de cámaras de seguridad y la construcción de canchas deportivas. Esto refleja la importancia de medidas de seguridad adicionales y el fomento de la actividad física y el deporte en la comunidad. Las canchas deportivas en sí mismas recibieron un 12% de preferencia, lo que indica un interés en el desarrollo de instalaciones deportivas adecuadas para actividades recreativas y deportivas.

Los centros artesanales fueron mencionados por un 9% de la población encuestada como una necesidad adicional. Esto sugiere un interés en promover y apoyar las habilidades artesanales locales y la creación de espacios para la exhibición y venta de productos artesanales. Por otro lado, los parques de uso múltiple fueron mencionados por el 4% de los encuestados, lo que indica un interés en la creación de espacios verdes y recreativos para la comunidad.

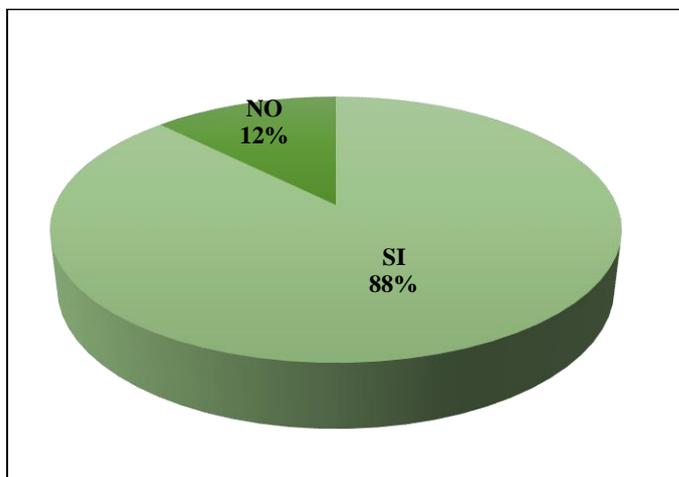
Finalmente, otros servicios adicionales recibieron un 2% de menciones, lo que sugiere una variedad de otras necesidades y preferencias identificadas por la población encuestada que pueden requerir atención y consideración en futuras iniciativas de desarrollo comunitario.

Este análisis detallado de las necesidades de servicios adicionales proporciona información valiosa para la planificación y priorización de proyectos de desarrollo comunitario en el Área Arqueológica Macaji, y puede ayudar a informar decisiones de políticas y asignación de recursos para abordar las necesidades más apremiantes de la comunidad.

Participación en proyectos de educación ambiental en el ÁAM

Figura 16

Participar en el proyecto Educación ambiental



Nota. Gráfico elaborado por Wilmer Gusniay (2024)

En la Figura 16 se presentan los resultados relacionados con la participación en proyectos de educación ambiental en el Área Arqueológica, según la población encuestada del lugar de estudio. Este análisis proporciona una visión detallada de la disposición de la comunidad local a participar en iniciativas educativas destinadas a promover la conciencia ambiental y la conservación en el área arqueológica.

Se destaca que un amplio segmento de la población, representado por el 88%, mostró su disposición a participar en estos proyectos. Este alto nivel de disposición refleja un fuerte interés y compromiso por parte de la comunidad hacia la educación ambiental y la conservación de los recursos naturales en el área de estudio.

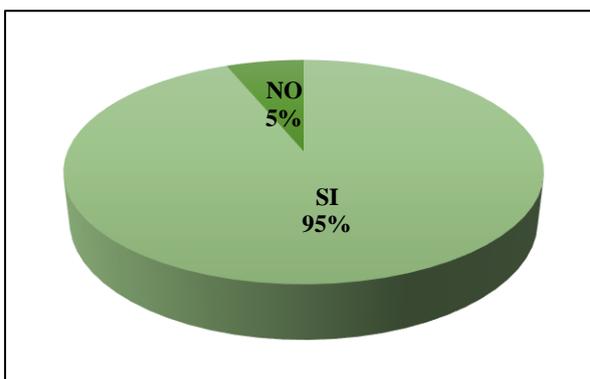
Solo un 12% indicó que no participaría en ellos. Si bien este porcentaje es menor en comparación con aquellos dispuestos a participar, aún es importante tener en cuenta las razones detrás de esta falta de disposición.

Este análisis detallado de la disposición de la población hacia la participación en proyectos de educación ambiental proporciona información esencial para diseñar e implementar programas educativos efectivos y adaptados a las necesidades e intereses de la comunidad local. Además, puede ayudar a informar estrategias de sensibilización y promoción para fomentar una mayor participación y compromiso con la conservación ambiental en el Área Arqueológica Macaji.

Restauración ecológica del Área Arqueológica Macaji

Figura 17

Importante restauración Ecológica del Rio Chibunga



Nota. Gráfico elaborado por Wilmer Gusniay (2024)

En la Figura 17 se presentan los resultados de la encuesta sobre la restauración ecológica en el Área Arqueológica Macaji, proporcionando una visión detallada de la percepción de la población local sobre esta iniciativa crucial para la preservación del entorno natural.

Es notable que una gran mayoría, representada por el 95%, esté de acuerdo con dicha restauración. Este alto porcentaje de acuerdo refleja un fuerte respaldo por parte de la comunidad hacia las acciones destinadas a mejorar y preservar el ecosistema en el Área Arqueológica Macaji. La alta aceptación de la restauración ecológica sugiere una conciencia ambiental significativa y un compromiso con la protección de los recursos naturales entre los residentes locales.

Por otro lado, solo un pequeño porcentaje, el 5%, expresó no estar de acuerdo con esta iniciativa. Aunque esta minoría puede tener preocupaciones o perspectivas diferentes sobre la restauración ecológica, el amplio respaldo de la mayoría de la población proporciona una base sólida para avanzar con proyectos de restauración ambiental en el área arqueológica.

Estos resultados destacan la importancia de la restauración ecológica como una medida crucial para garantizar la salud y la biodiversidad a largo plazo en la región. Además, subrayan la necesidad de continuar involucrando a la comunidad local en procesos de toma de decisiones relacionados con la conservación y restauración del entorno natural en el Área Arqueológica Macaji. Este análisis detallado de la percepción de la población hacia la restauración ecológica proporciona una valiosa orientación para la planificación y la implementación de acciones destinadas a mejorar la salud y la resiliencia del ecosistema en esta área, en línea con los valores y las necesidades de la comunidad local.

DISCUSIÓN

Comenzamos resaltando la importancia de comprender las necesidades de los diversos actores involucrados en el progreso local del Área Arqueológica Macaji en el cantón Riobamba. Estos datos demográficos y de opinión ofrecen una perspectiva detallada sobre la composición y las preferencias de la población local, esencial para desarrollar estrategias efectivas de conservación y desarrollo sostenible.

Por ejemplo, la disposición de la mayoría de los encuestados para respaldar la preservación del área arqueológica y contribuir activamente a su desarrollo indica un sólido compromiso comunitario con la protección del legado cultural. También, las preferencias de actividades económicas y culturales reflejan las aspiraciones y necesidades locales, como la demanda de servicios turísticos y opciones de alimentación dentro del área arqueológica.

Asimismo, la disposición de la comunidad para participar en iniciativas de educación ambiental y respaldar la restauración ecológica del área sugiere un

compromiso con la conservación del entorno natural y prácticas sostenibles. Los datos recolectados ofrecen una base sólida para comprender las necesidades, preferencias y actitudes locales hacia el desarrollo y la preservación del Área Arqueológica Macaji, identificando áreas clave para la acción y formulando recomendaciones específicas para mejorar la gestión y el aprovechamiento sostenible de este patrimonio cultural y natural.

Además, los datos sobre el conocimiento del Área Arqueológica Macaji indican la importancia de aumentar la conciencia pública sobre este sitio cultural crucial. Aunque es positivo ver que la mayoría está dispuesta a respaldar la conservación del área, el hecho de que un gran porcentaje no esté familiarizado sugiere la necesidad de implementar iniciativas de educación y difusión.

La participación de la población en el desarrollo local del área, así como sus preferencias sobre el modelo de gestión y las actividades económicas e industrias culturales, proporciona información valiosa para la planificación de proyectos y la toma de decisiones. Es alentador observar un alto nivel de participación y apoyo hacia la conservación y el desarrollo del Área Arqueológica Macaji.

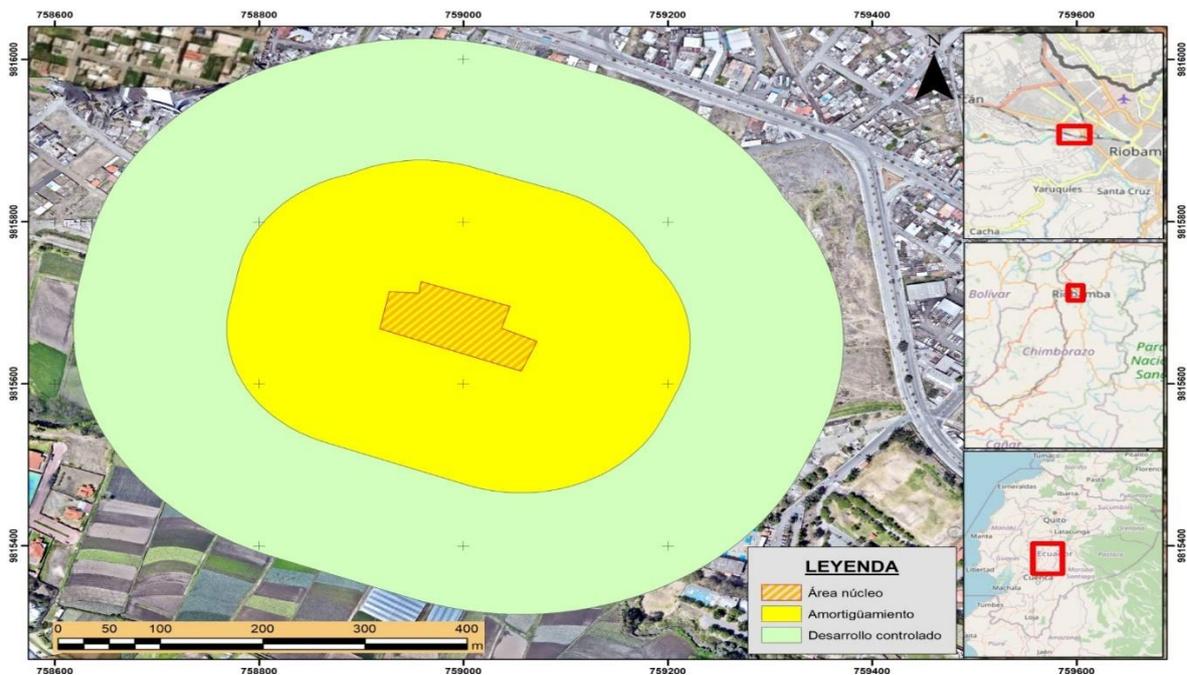
Finalmente, las necesidades identificadas en términos de servicios básicos y adicionales, así como la disposición hacia proyectos de educación ambiental y restauración ecológica, resaltan áreas clave donde se pueden concentrar los esfuerzos para mejorar la calidad de vida de la comunidad y proteger el entorno natural.

Fase 3: Lineamientos para la regulación del desarrollo local del Área Arqueológica Macají, cantón Riobamba.

Para promover el desarrollo local del Área Arqueológica Macají (AAM), donde el GADMR ha designado tres áreas de protección: 1) Zona núcleo o monumental, 2) Zona de amortiguamiento y 3) Zona de crecimiento controlado (Figura 19), se proponen los siguientes programas y proyectos centrados en el desarrollo local (Tabla 20).

Figura 18

Zonas de protección para el Área Arqueológica Macají



Nota. Gráfico elaborado por Wilmer Gusniay (2024)

Lineamientos estratégicos

Para iniciar el desarrollo local del AAM, es crucial analizar los lineamientos estratégicos. Estos incluyen dimensiones, programas, objetivos estratégicos, políticas y proyectos, detallados como directrices para el desarrollo local del área en estudio.

Tabla 3

Lineamientos estratégicos para el Área Arqueológica Macaji

Dimensiones	Programas	Objetivos estratégicos	Políticas	Proyectos
Económica	Fomento económico para promover la inclusión social en el AAM.	Impulsar una economía productiva y competitiva mediante acciones coordinadas entre sectores público, privado y comunitario, buscando un crecimiento económico sostenible y el bienestar en el Área Arqueológica Macaji.	Diseñar políticas públicas participativas con los sectores productivos y líderes sociales para asegurar el acceso efectivo a los servicios básicos. Esto fomentará un desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo con una fuerte identidad cultural.	<ul style="list-style-type: none"> - Formación para iniciar microemprendimientos productivos. - Mejora de la cadena de valor y comercialización de productos artesanales y manufacturados locales. - Promover la reactivación económica con un enfoque de género y economía solidaria.
Social	Desarrollar una planificación integral y ordenamiento territorial.	Garantizar el ordenamiento territorial en colaboración con actores sociales del cantón para mejorar y desarrollar servicios básicos de forma	Asegurar servicios públicos de calidad para reducir las brechas sociales territoriales y promover el <i>Sumak Kawsay</i> mediante el recurso arqueológico local.	<ul style="list-style-type: none"> -Elaboración de una agenda local para la protección de derechos colectivos con enfoque en la inclusión social, denominada "Fernando Daquilema". - Promoción de la educación intercultural bilingüe en los centros educativos.

		sostenible, garantizando una calidad de vida adecuada.		<ul style="list-style-type: none"> - Mejora y expansión del equipamiento e infraestructura de salud. -Implementación de infraestructuras fundamentales con el fin de elevar el bienestar de los residentes.
Cultural	Fortalecimiento de las potencialidades arqueológicas, patrimoniales y socio culturales.	Fortalecer la interculturalidad del Pueblo Puruwa, reforzando su identidad y gestionando su patrimonio, lo que requiere ampliar espacios y actividades recreativas, deportivas y culturales con igualdad.	Garantizar el manejo apropiada de los sitios arqueológicos, patrimoniales y culturales, promoviendo estudios y planes para preservar tanto el patrimonio material como inmaterial del lugar, manteniendo su identidad y legado cultural intactos.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de límites para el Área Arqueológica Macají. -Implementación de un plan de manejo arqueológico para la gestión sostenible del AAM -Prospección arqueológica del área de amortiguamiento del AAM -Excavación arqueológica del sitio Macají Lourdes -Restauración patrimonial del sitio arqueológico Macají Lourdes -Implementación del “Parque Arqueológico de la Memoria Histórica del Pueblo <i>Puruwa</i>” (centro de interpretación de saberes ancestrales, museo arqueológico, restauración arqueológica, laboratorio arqueológico) -Desarrollo de la Identidad local “Barrio arqueológico” -Promoción de los derechos culturales del AAM

Político-institucional	Fomento de la participación ciudadana y el control social.	Mejorar la planificación institucional y territorial mediante la coordinación entre niveles de gobierno, instituciones públicas, privadas y comunitarias para el desarrollo cantonal.	Promover la coordinación interinstitucional en el territorio, fomentando la participación de los residentes en la mejora de la calidad de vida y garantizando su involucramiento en la toma de decisiones políticas municipales.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del modelo de gestión para el AAM -Consolidación de la participación ciudadana (asamblea cantonal y sistemas de participación). -Capacitación en políticas públicas interculturales, orientado a la planificación del presupuesto participativo. -Elaboración del Plan de Vida Comunitario con enfoque intercultural. -Expedición de una ordenanza municipal para la conservación del AAM -Creación de un comité sectorial para la regulación del desarrollo local
Ambiental	Fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la protección del medio ambiente en los barrios.	Garantizar la sostenibilidad ambiental mediante procesos efectivos de conservación y protección de la naturaleza, para fomentar un cantón saludable con desarrollo sostenible.	Fortalecer la resiliencia de la población ante amenazas climáticas y situaciones críticas, mediante la capacitación en buenas prácticas ambientales y gestión integral de residuos sólidos, así como en la gestión de riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> -Descontaminación ambiental del río Chibunga. -Restauración ecológica del AAM con especies botánicas andinas. -Capacitación sobre las amenazas climáticas, temas ambientales y frente a situaciones críticas. -Aprovechamiento y transformación de los residuos orgánicos e inorgánicos. -Tenencia responsable y control de la fauna urbana.

En la tabla 19 se presentó un plan detallado para el desarrollo integral del Área Arqueológica Macaji (AAM) en diversas dimensiones: económica, social, cultural, político-institucional y ambiental. Aquí hay una interpretación de cada sección.

Dimensión Económica

Programas: Se centra en el fomento económico para promover la inclusión social en el AAM.

Objetivos Estratégicos: Busca impulsar una economía productiva y competitiva mediante acciones coordinadas entre sectores público, privado y comunitario para lograr un crecimiento económico sostenible y el bienestar en el área.

Políticas: Se refiere a diseñar políticas públicas participativas con los sectores productivos y líderes sociales para asegurar el acceso efectivo a los servicios básicos y fomentar un desarrollo sostenible e inclusivo.

Proyectos: Incluye iniciativas como formación para microemprendimientos, mejora de la cadena de valor de productos locales y promoción de la reactivación económica con enfoque de género.

Dimensión Social

Programas: Se enfoca en desarrollar una planificación integral y ordenamiento territorial.

Objetivos Estratégicos: Busca garantizar el ordenamiento territorial en colaboración con actores sociales para mejorar y desarrollar servicios básicos de forma sostenible y promover el Sumak Kawsay (buen vivir) mediante el recurso arqueológico local.

Políticas: Incluye asegurar servicios públicos de calidad y promover la inclusión social.

Proyectos: Tales como; Elaboración de una agenda local para la protección de derechos colectivos con enfoque en la inclusión social, denominada "Fernando Daquilema"; Promoción de la educación intercultural bilingüe en los centros educativos; Mejora y expansión del equipamiento e infraestructura de salud; Instalación de servicios básicos para mejorar la calidad de vida de los moradores.

Dimensión Cultural

Programas: Se centra en el fortalecimiento de las potencialidades arqueológicas, patrimoniales y socioculturales.

Objetivos Estratégicos: Busca fortalecer la interculturalidad del Pueblo Puruwa y garantizar el manejo adecuado de los sitios arqueológicos y patrimoniales.

Políticas: Incluye acciones para promover estudios y planes de preservación del patrimonio.

Proyectos: Tales como; delimitación para el AAM; Implementación de un plan de manejo arqueológico para la gestión sostenible del AAM, prospección arqueológica del área de amortiguamiento del AAM; Excavación arqueológica del sitio Macaji Lourdes; Restauración patrimonial del sitio arqueológico Macaji Lourdes; Implementación del "Parque Arqueológico de la memoria histórica del pueblo *Puruwa*" (centro de interpretación de saberes ancestrales, museo arqueológico, restauración arqueológica, laboratorio arqueológico); Desarrollo de la Identidad local "Barrio arqueológico"; Promoción de los derechos culturales del AAM.

Dimensión Político-Institucional:

Programas: Se enfoca en el fomento de la participación ciudadana y el control social.

Objetivos Estratégicos: Busca mejorar la planificación institucional y territorial mediante la coordinación entre diferentes niveles de gobierno e instituciones.

Políticas: Incluye promover la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.

Proyectos: Tales como; Elaboración del modelo de gestión para el AAM, consolidación de la participación ciudadana (asamblea cantonal y sistemas de participación); Capacitación en políticas públicas interculturales, orientado a la planificación del presupuesto participativo; Elaboración del Plan de Vida Comunitario con enfoque intercultural; Expedición de una ordenanza municipal para la conservación del AAM; Creación de un comité sectorial para la regulación del desarrollo local.

Dimensión Ambiental:

Programas: Se centra en el fortalecimiento de capacidades comunitarias para la protección del medio ambiente.

Objetivos Estratégicos: Busca garantizar la sostenibilidad ambiental y fortalecer la resiliencia de la población ante amenazas climáticas.

Políticas: Incluye acciones para promover la conservación y gestión de riesgos ambientales.

Proyectos: Tales como; Descontaminación ambiental del río Chibunga; Restauración ecológica del AAM con especies botánicas andinas; Capacitación sobre las amenazas climáticas, temas ambientales y frente a situaciones críticas;

Aprovechamiento y transformación de los residuos orgánicos e inorgánicos;
Tenencia responsable y control de la fauna urbana.

Los proyectos específicos destinados a fomentar el desarrollo integral y sostenible del Área Arqueológica Macaji y su entorno se encuentran detallados en la siguiente tabla. Estos lineamientos operativos representan el punto de partida, trazando una hoja de ruta para lograr la conservación y mejora continua de este valioso patrimonio ubicado en el territorio urbano de la ciudad de Riobamba. Requiere de directrices públicas para su recuperación, conservación y desarrollo local.

Lineamientos Operativos

Después de analizar los lineamientos estratégicos para el desarrollo local del AAM, se presentan los lineamientos operativos en la siguiente Tabla se detallan el nombre del proyecto, su meta, los responsables, el presupuesto estimado y un cronograma que contribuirá al desarrollo local del área.

Tabla 4

Lineamientos operativos para el Área Arqueológica Macaji

Dimensión Económica: Fomento económico para promover la inclusión social en el AAM.				
Nombre del proyecto	Meta del Proyecto	Responsables	Presupuesto referencial	Cronograma
Formación para iniciar microemprendimientos productivos.	Al 2027, el 50% de los emprendedores capacitados.	GAD Cantón Riobamba, MAGAP, GAD Provincial, ESPOCH, Unidad de Cultura, Comité Barrial.	\$ 40.000	2024-2027
Mejora de la cadena de valor y comercialización de productos artesanales y manufacturados locales.	Al 2027, Creada y socializada la ordenanza de fortalecimiento.	GAD Cantón Riobamba, Dirección de Cultura, MAGAP, GAD Provincial, Patrimonio, ESPOCH, Comité Barrial.	\$ 20.000	2024-2027
Promover la reactivación económica con un enfoque de género y economía solidaria.	Al 2027, el 30% de mujeres activas económicamente en el AAM.	GAD Cantón Riobamba, MAGAP, GAD Provincial, ESPOCH, Unidad de Cultura, Comité Barrial.	\$ 50.000	2024-2027
Dimensión Social: Desarrollar una planificación integral y ordenamiento territorial.				
Nombre del proyecto	Meta del Proyecto	Responsables	Presupuesto referencial	Cronograma
-Elaboración de una agenda local para la protección de derechos colectivos con enfoque en la inclusión social, denominada "Fernando Daquilema".	Hasta el año 2023, el 30% de las personas del grupo etario vulnerable protegido de la violencia.	GAD Cantón Riobamba, Dirección de Cultura, Educación, Secretaria de violencia de género, ESPOCH, Comité Barrial, ONGs.	\$70,000.00	2024-2027

Promoción de la educación intercultural bilingüe en los centros educativos.	Hasta el año 2023, se cuenta con 50% de los Centros Educativos implementando áreas técnicas, tecnológicas y productivas.	GAD Cantón Riobamba, Ministerio de Educación Z3, Dir. Distrital 06D01 Educación Riobamba- Chambo, ESPOCH, Comité Barrial.	\$70,000.00	2024-2027
Mejora y expansión del equipamiento e infraestructura de salud.	El 60% de equipamiento de salud y mejoramiento de la infraestructura y su capacidad de centros cercanos al Área arqueológica Macaji, hasta el año 2027.	GAD Cantón Riobamba, Ministerio de Educación Z3, Dir. Distrital 06D01 Educación Riobamba- Chambo, ESPOCH, Comité Barrial.	\$200,000.00	2024-2030
Implementación de infraestructuras fundamentales con el fin de elevar el bienestar de los residentes.	El 80% de la población cuenta con servicios básicos y las vías cercanas al Área arqueológica Macaji, hasta el año 2030 están adecuadas para su ingreso	GAD Cantón Riobamba, Ministerio Obras Publicas, Departamento de Ordenamiento Territorial, ESPOCH, Comité Barrial.	\$500,000.00	2024-2030
Dimensión Cultural: Fortalecimiento de las potencialidades arqueológicas, patrimoniales y socio culturales				
Nombre del proyecto	Meta del Proyecto	Responsables	Presupuesto referencial	Cronograma
Establecimiento de límites para el Área Arqueológica Macají.	En el año 2027, el 80% del AAM se encuentra está delimitada para la	GAD Cantón Riobamba, Ministerio de Patrimonio Cultural, INPC, ESPOCH, Comité Barrial.	\$ 200,000.00	2024-2027

	intervención arqueológica			
Implementación de un plan de manejo arqueológico para la gestión sostenible del AAM	En el año 2027, el AAM cuenta con un plan de manejo arqueológico para la gestión sostenible	GAD Cantón Riobamba, Ministerio de Patrimonio Cultural, INPC, ESPOCH, Comité Barrial.	\$ 80,000.00	2024-2027
Prospección arqueológica del área de amortiguamiento del AAM	En el año 2027, un 30% de área de amortiguamiento cuenta con una Prospección arqueológica	GAD Cantón Riobamba, Ministerio de Patrimonio Cultural, INPC, ESPOCH, Comité Barrial.	\$ 200,000.00	2024-2027
Excavación arqueológica del sitio Macají Lourdes	En el año 2030, un 40% de área se encuentra excavada	GAD Cantón Riobamba, Ministerio de Patrimonio Cultural, INPC, ESPOCH, Comité Barrial	\$ 500,000.00	2024-2030
Restauración patrimonial del sitio arqueológico Macaji Lourdes	En el año 2030, un 50% de sitio arqueológico cuenta con la restauración	GAD Cantón Riobamba, Ministerio de Patrimonio Cultural, INPC, ESPOCH, Comité Barrial	\$ 500,000.00	2024-2030
Implementación del “Parque Arqueológico de la Memoria Histórica del Pueblo <i>Puruwa</i> ” (centro de interpretación de saberes ancestrales, museo arqueológico, restauración arqueológica, laboratorio arqueológico)	En el año 2030, el AAM cuenta con un parque en un 50% de su construcción	GAD Cantón Riobamba, Ministerio de Patrimonio Cultural, INPC, ESPOCH, Comité Barrial	\$ 800,000.00	2024-2030

Desarrollo de la Identidad local “Barrio arqueológico Macaji”	El 40% de agenda cultural del pueblo Puruhá de eventos y Manifestaciones culturales, ceremoniales, Académicas implementadas hasta el año 2030.	GAD Cantón Riobamba, Ministerio de Patrimonio Cultural, INPC, ESPOCH, Comité Barrial	\$ 90,000.00	2024-2030
Promoción de los derechos culturales del AAM	Para el 2027, el 30% de las actividades culturales del AAM se encuentran difundidas en las agendas culturales	GAD Cantón Riobamba, Ministerio de Patrimonio Cultural, INPC, ESPOCH, Comité Barrial	\$ 90,000.00	2024-2027

Dimensión Político- institucional: Fomento de la participación ciudadana y control social

Nombre del proyecto	Meta del Proyecto	Responsables	Presupuesto referencial	Cronograma
Elaboración del modelo de gestión para el AAM	Elaborar el modelo de gestión en un 90% para el año 2027.	GAD Cantón Riobamba, Concejo cantonal, Asociación de empleados y trabajadores, ESPOCH, Comité Barrial.	\$80,000.00	2024-2027
Consolidación de la participación ciudadana (asamblea cantonal y sistemas de participación)	Alcanzar el 90% de la Participación ciudadana, comunitaria y control social al año 2027.	GAD Cantón Riobamba, Concejo cantonal, ESPOCH, Comité Barrial.	\$60,000.00	2024-2027
Capacitación en políticas públicas interculturales, orientado a la	Lograr el 60% de la capacitación a las y los dirigentes y líderes	GAD Cantón Riobamba, Concejo cantonal, ESPOCH, Comité Barrial.	\$70,000.00	2024-2027

planificación del presupuesto participativo.	en políticas públicas interculturales para la toma de decisiones al año 2027.			
Elaboración del Plan de Vida Comunitario con enfoque intercultural.	Elaborar los planes de vida de las organizaciones y comunidades en un 90% para el año 2027.	GAD Cantón Riobamba, Concejo cantonal, ESPOCH, Comité Barrial.	\$80,000.00	2024-2027
Expedición de una ordenanza municipal para la conservación del AAM	Para el año 2027 el AAM cuenta con una ordenanza municipal para la conservación de sitio	GAD Cantón Riobamba, Concejo cantonal, ESPOCH, Comité Barrial.	\$40,000.00	2024-2027
Creación de un comité sectorial para la regulación del desarrollo local	Para el año 2027 el AAM cuenta con un comité para la regulación del desarrollo local	GAD Cantón Riobamba, Concejo cantonal, ESPOCH, Comité Barrial.	\$10,000.00	2024-2027

Dimensión Ambiental: Fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la protección del medio ambiente en los barrios

Nombre del proyecto	Meta del Proyecto	Responsables	Presupuesto referencial	Cronograma
Descontaminación ambiental del río Chibunga.	Para el año 2027, la gestión de descontaminar al Rio Chibunga tendrá un 40% de avance	GAD Cantón Riobamba, Ministerio del Ambiente, Agua y transición ecológica, EMAPA-R, GAD Provincial de Chimborazo, ESPOCH, Comité Barrial.	\$200,000.00	2024-2027
Restauración ecológica del AAM con especies botánicas andinas.	Para el año 2027, la restauración ecológica del AAM	GAD Cantón Riobamba, Ministerio del Ambiente, Agua y transición ecológica,	\$100,000.00	2024-2027

	con especies botánicas estará en un 40%	EMAPA-R, GAD Provincial de Chimborazo, ESPOCH, Comité Barrial.		
Capacitación sobre las amenazas climáticas, temas ambientales y frente a situaciones críticas.	El 40% de la población del Área Arqueológica Macaji estará capacitada para enfrentar el cambio climático, frente a situaciones críticas. Hasta el 2027.	GAD Cantón Riobamba, Ministerio del Ambiente, Agua y transición ecológica, EMAPA-R, GAD Provincial de Chimborazo, ESPOCH, Comité Barrial.	\$100,000.00	2024-2027
Aprovechamiento y transformación de los residuos orgánicos e inorgánicos.	Para el año 2028, el centro de aprovechamiento se encuentra construido en un 90% la primera etapa.	GAD Cantón Riobamba, Ministerio del Ambiente, Agua y transición ecológica, EMAPA-R, GAD Provincial de Chimborazo, ESPOCH, Comité Barrial.	\$200,000.00	2024-2027
Tenencia responsable y control de la fauna urbana.	En el año 2027, el 40 % de la población urbana y rural aprovecha los residuos.	GAD Cantón Riobamba, Fundación Ladra, GAD Provincial de Chimborazo, ESPOCH, Comité Barrial.	\$200,000.00	2024-2027

Nota. Tabla elaborada por Wilmer Gusniay (2024)

En la Tabla 20 se ha delineado un plan para el desarrollo integral del Área Arqueológica Macaji (AAM), donde se han especificado los proyectos, sus metas y los responsables designados según sus dimensiones. Es importante tener en cuenta que el presupuesto indicado es referencial y podría ajustarse durante la ejecución de los proyectos, al igual que el cronograma previsto.

Dimensión Económica

En la dimensión económica del Área Arqueológica Macaji (AAM), se persigue fomentar la inclusión social a través de estrategias de desarrollo económico. Entre las iniciativas propuestas se encuentran programas de capacitación para el establecimiento de microemprendimientos, la optimización de la cadena de valor y la comercialización de productos locales, así como la revitalización económica con un enfoque en equidad de género y economía solidaria. Estos proyectos tienen como objetivo primordial fortalecer la actividad económica en la región y garantizar la participación activa de diversos segmentos de la sociedad, con especial atención en mujeres y emprendedores locales.

Para llevar a cabo estas acciones, se destina un presupuesto referencial total de \$110,000, distribuido entre las diversas actividades programadas, con un horizonte de implementación establecido hasta el año 2027. Las entidades encargadas de llevar a cabo estas iniciativas incluyen al Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del Cantón Riobamba, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGAP), el GAD Provincial, la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH), la Unidad de Cultura y el Comité Barrial. Cada una de estas instituciones desempeña un papel crucial en la ejecución y supervisión de los proyectos, asegurando así su efectividad y alcance en la promoción de la inclusión social y el desarrollo económico sostenible en el AAM.

Dimensión Social

En la dimensión social del Área Arqueológica Macaji (AAM), se persigue el desarrollo de una planificación integral y un ordenamiento territorial que propicie la inclusión y el bienestar de sus habitantes. Entre las acciones

contempladas se encuentran la elaboración de una agenda local destinada a la protección de derechos colectivos, la promoción de la educación intercultural bilingüe, la ampliación y mejora de la infraestructura de salud, así como la provisión de servicios básicos fundamentales. El propósito fundamental de estos proyectos es elevar la calidad de vida de los residentes y salvaguardar los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad.

Para la ejecución de estas iniciativas, se ha asignado un presupuesto referencial total de \$840,000, distribuido de manera estratégica para cubrir las diversas áreas de intervención. El periodo de implementación de estos proyectos se extiende hasta el año 2030, con el fin de asegurar un impacto sostenible y duradero en la comunidad del AAM.

Las instituciones encargadas de llevar a cabo estas acciones incluyen al Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del Cantón Riobamba, la Dirección de Cultura, el Ministerio de Educación, la Secretaría de Violencia de Género, la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH), el Comité Barrial y diversas Organizaciones No Gubernamentales (ONGs). Cada una de estas entidades desempeña un papel fundamental en la planificación, ejecución y supervisión de los proyectos, garantizando así su efectividad y el cumplimiento de sus objetivos en beneficio de la comunidad del AAM.

Dimensión Cultural

El fortalecimiento de las potencialidades arqueológicas, patrimoniales y socio-culturales constituye el eje central de esta dimensión de intervención en el Área Arqueológica Macaji (AAM). Para alcanzar este propósito, se plantean una serie de proyectos estratégicos que abarcan diversas áreas de acción. Entre ellos se destacan la delimitación precisa del área arqueológica, la ejecución de un exhaustivo plan de manejo arqueológico, la realización de prospecciones y excavaciones para la investigación científica, la restauración y conservación del patrimonio histórico y cultural, la creación de un innovador Parque Arqueológico de la Memoria Histórica del Pueblo Puruwa, así como el fomento y desarrollo de la identidad local y la promoción de los derechos culturales de la comunidad.

Estas iniciativas, concebidas para salvaguardar y enriquecer el legado cultural del AAM, se materializan a través de un presupuesto referencial total asignado de \$2,560,000, con una planificación que se extiende hasta el año 2030. En la ejecución de estos proyectos colaboran activamente diversas instituciones, entre las que se incluyen el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del Cantón Riobamba, el Ministerio de Patrimonio Cultural, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH) y el Comité Barrial. La coordinación entre estas entidades es fundamental para asegurar la eficacia y el éxito de las acciones emprendidas, así como para garantizar la preservación y difusión del valioso legado cultural del AAM para las generaciones presentes y futuras.

Dimensión Político-Institucional

En esta dimensión de intervención en el Área Arqueológica Macaji (AAM), se enfoca en fortalecer la participación ciudadana y el control social en la gestión del territorio. Para lograr este propósito, se han concebido una serie de proyectos estratégicos que abordan aspectos clave de la gobernanza local y la participación comunitaria.

Entre las iniciativas propuestas se encuentran la elaboración de un modelo de gestión que permita una administración eficiente y transparente del AAM, la consolidación de la participación ciudadana a través de mecanismos de involucramiento activo de la comunidad, la capacitación en políticas públicas interculturales para promover una gestión inclusiva y respetuosa de la diversidad cultural, la elaboración del Plan de Vida Comunitario como instrumento de planificación participativa y la expedición de una ordenanza municipal destinada a la conservación y protección del patrimonio del AAM. Además, se propone la creación de un comité sectorial encargado de regular el desarrollo local en armonía con las necesidades y aspiraciones de la población.

La ejecución de estos proyectos requiere la colaboración estrecha entre diversas entidades, incluyendo el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del Cantón Riobamba, el Concejo Cantonal, la Asociación de Empleados y Trabajadores, la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH) y el

Comité Barrial. La asignación de un presupuesto referencial total de \$340,000 garantiza la viabilidad financiera de estas iniciativas, que se planifican y ejecutan hasta el año 2027 con el objetivo de promover una gestión del territorio transparente, participativa y sostenible.

Dimensión Ambiental

En esta dimensión de intervención en los alrededores del Área Arqueológica Macaji (AAM), se enfoca en fortalecer las capacidades comunitarias para la protección y conservación del medio ambiente. Entre las iniciativas propuestas se encuentran la descontaminación ambiental del río Chibunga, la restauración ecológica del AAM mediante la reintroducción de especies botánicas andinas autóctonas, la capacitación sobre amenazas climáticas para sensibilizar a la comunidad sobre los efectos del cambio climático, la gestión integral de residuos orgánicos e inorgánicos para minimizar la contaminación y el control de la fauna urbana para prevenir impactos negativos en el ecosistema local.

Estas acciones tienen como objetivo principal promover la sostenibilidad ambiental y la conservación de los recursos naturales en la zona del AAM, contribuyendo así al bienestar de la comunidad y al equilibrio del ecosistema. El presupuesto referencial total asignado para estas acciones es de \$800,000 y se ejecutan hasta el año 2028, lo que garantiza la viabilidad financiera y operativa de los proyectos.

En esta dimensión, participan diversas instituciones y entidades, incluyendo el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del Cantón Riobamba, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba (EMAPA-R), el GAD Provincial de Chimborazo, la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH) y el Comité Barrial. La colaboración entre estas entidades es fundamental para garantizar el éxito y la sostenibilidad de los proyectos ambientales en la zona del AAM.

DISCUSIÓN

La investigación detalla sobre el desarrollo del Área Arqueológica Macaji (AAM) aborda de manera exhaustiva diversas dimensiones: económica, social, cultural, político-institucional y ambiental. Cada una de estas dimensiones ofrece un enfoque específico para afrontar los desafíos y oportunidades de la región en términos de desarrollo sostenible.

En la dimensión económica, se enfatiza la necesidad de promover la inclusión social mediante estrategias de desarrollo económico, como la capacitación para emprendimientos y la optimización de la cadena de valor. El enfoque en la equidad de género y la economía solidaria refleja un compromiso con la justicia social y la participación comunitaria.

La dimensión social aborda aspectos cruciales para el bienestar de los habitantes del AAM, como la educación intercultural bilingüe y la mejora de la infraestructura de salud. La participación de la comunidad en la planificación y ejecución de proyectos es vital para asegurar que las intervenciones satisfagan las necesidades reales de la población y promuevan un desarrollo humano integral.

En lo que respecta a la dimensión cultural, se reconoce la importancia del patrimonio histórico y cultural del AAM y se proponen acciones específicas para su preservación y difusión. La colaboración entre instituciones gubernamentales y académicas es esencial para garantizar la conservación a largo plazo de este legado cultural para las generaciones futuras.

La dimensión político-institucional resalta la importancia de fortalecer la participación ciudadana y el control social en la gestión del territorio. La transparencia y la inclusión son fundamentales en la formulación de políticas y la toma de decisiones, lo que contribuye a una gobernanza más efectiva y democrática.

Por último, la dimensión ambiental reconoce la necesidad de proteger y conservar el medio ambiente en el entorno del AAM. Las acciones propuestas, como la descontaminación del río y la gestión de residuos, son cruciales para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la región y el bienestar de sus habitantes.

La investigación ofrece un enfoque completo para abordar los desafíos de desarrollo en el Área Arqueológica Macaji, integrando aspectos económicos, sociales, culturales, político-institucionales y ambientales. La colaboración entre diversas instituciones y la participación activa de la comunidad son fundamentales para el éxito de estas intervenciones y para asegurar un desarrollo sostenible y equitativo en la región.

CONCLUSIONES

1. En el presente análisis de la propuesta de lineamientos públicos para el área arqueológica Macají, se llega a la conclusión de que no se ajusta a una regulación integral del desarrollo local. Esto se debe a la falta de inclusión de diversos variables e indicadores en las dimensiones económica, social, política-institucional, ambiental e incluso cultural. Específicamente en esta última dimensión, se observa que únicamente se han considerado criterios relacionados con el ámbito arqueológico, dejando de lado aspectos fundamentales del patrimonio inmaterial, la memoria histórica y la identidad cultural. En última instancia, la incorporación del Área Arqueológica Macají en los PUGS del cantón Riobamba facilita una coexistencia armoniosa entre el crecimiento urbano y la salvaguardia del patrimonio, promoviendo un desarrollo sostenible que honra y respeta el legado cultural de la región.

2. Se determina que las prioridades de los residentes locales del Área Arqueológica Macají están dirigidas hacia aspectos sociales, especialmente en la entrega de servicios esenciales, los cuales son fundamentales para elevar el nivel de vida y asegurar el acceso a áreas públicas en esta zona. Asimismo, se afirma la importancia de la conservación del patrimonio arqueológico, siempre y cuando exista un proceso de socialización e inclusión entre el Estado y la sociedad, representados por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Riobamba y la comunidad local. Esta inclusión, según los actores locales, proporciona una comprensión profunda de las preocupaciones, aspiraciones y necesidades de la comunidad para promover el desarrollo local sostenible del Área Arqueológica Macají. Estas necesidades han persistido durante más de 100 años, ya que continúan sin resolverse a lo largo de cada administración pública, quedando latentes en la población.

3. La elaboración de lineamientos de políticas locales constituye la primera propuesta para el desarrollo local en un área arqueológica dentro del cantón Riobamba y la provincia de Chimborazo. Estos lineamientos establecen las bases necesarias para garantizar una gestión integral, inclusiva, participativa, transparente y sostenible. Su objetivo principal es conservar el patrimonio cultural arqueológico de los ecuatorianos, al mismo tiempo que se satisfacen las necesidades socioeconómicas a través de la implementación de planes de vida territoriales. Este enfoque busca armonizar la preservación del patrimonio con el desarrollo comunitario, promoviendo así un equilibrio entre la valoración del pasado y las demandas del presente en un contexto de colaboración entre autoridades locales, actores comunitarios y sociedad en general.

RECOMENDACIONES

1) Se recomienda actualizar los lineamientos necesarios en el Área Arqueológica Macají, así como en los Planes de Uso y Gestión del Suelo del cantón Riobamba y en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Esta medida no solo garantiza la preservación a largo plazo de un importante patrimonio cultural, sino que también promueve una gestión sostenible del territorio. Esto implica incorporar una visión integral que equilibre el desarrollo urbano y rural con la conservación del patrimonio. Es esencial seguir implementando medidas específicas para proteger y conservar estos recursos arqueológicos, asegurando así su relevancia para las generaciones futuras. Además, esto fomentará un modelo de desarrollo que respete y valore el legado cultural de la región.

2) Continuar fomentando la participación activa y significativa de los actores locales en todas las etapas del desarrollo del Área Arqueológica Macají en el cantón Riobamba. Esto implica no solo escuchar y comprender sus necesidades, preocupaciones y aspiraciones, sino también involucrarlos en la planificación, ejecución y evaluación de acciones relacionadas con el proyecto. Al hacerlo, se fortalece el sentido de pertenencia y la colaboración entre la comunidad y las instituciones involucradas, lo que es fundamental para asegurar la sostenibilidad y el éxito a largo plazo de las iniciativas relacionadas con el Área Arqueológica Macají. Además, esta participación activa asegura que las decisiones y acciones tomadas

estén alineadas con las necesidades y aspiraciones de la comunidad local, lo que fomenta un desarrollo equitativo y sostenible.

3) Socialización de la propuesta para establecer los "Lineamientos de políticas públicas para el desarrollo local del área arqueológica Macají". Además, se sugiere llevar a cabo una difusión amplia y efectiva de estos lineamientos entre todas las partes interesadas, incluyendo autoridades locales, comunidades, gestores culturales, instituciones públicas relacionadas con la conservación del patrimonio arqueológico, instituciones privadas y academia. Esto garantizará una gestión participativa y transparente a largo plazo de este importante patrimonio cultural, asegurando su preservación para las generaciones futuras.

4) Se recomienda la creación de una Ordenanza para conservar y promover el patrimonio arqueológico de Riobamba, liderada por el Consejo Municipal. Esta normativa, basada en criterios técnicos, aseguraría una protección duradera del patrimonio, independientemente de los cambios políticos. Es vital que la Ordenanza contemple medidas de preservación, supervisión y participación comunitaria para garantizar su éxito y el uso sostenible del patrimonio.

5) Se recomienda la actualización de la declaración de "Zona de Protección Emergente Arqueológica y Paleontológica" en dicho cantón, cambiándola por "Zona de Protección Monumental Arqueológica y Paleontológica". Estas áreas, ya identificadas, deben recibir la máxima protección para evitar su inclusión provisional dentro de los Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), para establecer una base sólida en la conservación a un largo plazo.

REFERENCIAS

- Aguirre, C. (2023). Descubrimientos arqueológicos recientes en Riobamba: El caso de Macají. *Boletín del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural*, 12(1), 56-67.
- Alvarado, A. (2016). *Revista de Ciencias Políticas*, 20(2), 45-60.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura. Registro Oficial Suplemento 203.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). Ley Orgánica de Cultura. Registro Oficial Suplemento 401.
- Avrami, E., Mason, R., y de la Torre, M. (2000). *Values and Heritage Conservation*. Los Angeles, CA: Getty Conservation Institute.
- Baccino, L. (2017). Fortalezas, capacidades y límites de las instituciones locales en la gestión del desarrollo. *Revista de Desarrollo Local Sostenible*, 5(1), 34-48.
- Beckwith, L. (2012). Prospección arqueológica superficial en los márgenes adyacentes al río Chibunga, Macají. Riobamba.
- Calderón, R., y García, J. (2016). La conservación del patrimonio cultural y su importancia histórica: Una perspectiva desde la Revolución Francesa. *Revista de Historia y Cultura*, 10(2), 45-58.
- Castillo, J. (2015). La riqueza arqueológica de Ecuador y su potencial para el desarrollo local. *Revista de Antropología y Arqueología*, 20(2), 89-102.
- Castro, A., y Zuñiga, R. (2020). *Investigación Documental: Estrategias y Técnicas*. Editorial Académica.
- Echeverría, M. (2009). Promoción del patrimonio arqueológico y su relación con el buen vivir: Perspectivas y desafíos para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. *Gestión y Desarrollo Local*, 17(1), 134-147.
- Endere, S., y Prado, A. (2009). Definición y características del patrimonio cultural y arqueológico. *Anales de Arqueología y Etnología*, 23(3), 112-125.
- Fernández, G. (2013). La gestión de sitios arqueológicos y su apertura al público: Responsabilidades y beneficios. *Patrimonio Cultural y Turismo*, 5(2), 76-89.
- García, A. (2016). Evolución del interés en la conservación del patrimonio cultural en Ecuador. *Revista de Historia del Arte*, 28(3), 112-125.

- García, L. (2011). Política cultural y conservación del patrimonio monumental francés después de la Revolución. *Revista de Historia Cultural*, 15(1), 23-37.
- García, M. (2016). El papel del Estado en la preservación del patrimonio cultural: Un análisis histórico desde la antigua Grecia hasta la actualidad. *Boletín de Estudios Culturales*, 28(2), 87-101.
- García, P. (2017). Desarrollo local y participación comunitaria: Estrategias para impulsar el crecimiento económico y social. *Revista de Desarrollo Local*, 10(1), 55-68.
- Gil, M. (2018). El papel de las ciudades en la preservación del patrimonio cultural: Un análisis desde la Agenda 2030. *Revista de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente*, 10(1), 34-47.
- Gobiernos de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. (1976). Convención Interamericana sobre la Protección del Patrimonio Cultural.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba (GADMR). (2020). *Plan de Uso y Gestión del Suelo en el Cantón Riobamba*. <https://www.gadmriobamba.gob.ec/index.php/ordenamiento-territorial/actualizacion-del-plan-de-uso-y-gestion-del-suelo>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba (GADMR). (2020). *Plan de Uso y Gestión Sostenible (PUGS) para el Cantón Riobamba*.
- Gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Riobamba. (2021). *Ordenanza municipal No. 006-2021*.
- Gonzales, A. (2014). Indicadores de sostenibilidad para la gestión de sitios arqueológicos en Ecuador. *Revista de Arqueología Ambiental*, 8(2), 33-48.
- Guerrero, R., et al. (2012). Avances y retos en la conservación del patrimonio arqueológico en Ecuador. *Boletín de Arqueología*, 8(1), 23-36.
- Gutiérrez, E., y López, M. (2020). El enfoque del desarrollo local: Una perspectiva para la promoción del progreso económico y social. *Revista de Desarrollo Económico Local*, 13(1), 102-115.
- Hernández, R. (2011). Promoviendo la convivencia social a través de las rutas de historia: Un enfoque desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados. *Revista de Ciencias Sociales*, 7(2), 220-235.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación (6th ed.)*. McGraw-Hill.

- ICOMOS. (1990). *Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico*.
https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/arch_sp.pdf
- ICOMOS. (1994). *Declaración de Nara sobre Autenticidad*.
<https://www.icomos.org/charters/nara-sp.htm>
- ICOMOS. (1990). *Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico*.
- ICOMOS. (1994). *Declaración de Nara sobre Autenticidad*.
<https://www.icomos.org/charters/nara-sp.htm>
- INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural). (2011). *Guía de bienes patrimoniales de Chimborazo*.
- INPC. (2014). *Definición y categorización del patrimonio arqueológico en Ecuador*. Quito, Ecuador: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
- INPC. (2021). *Resolución No. 038-de-INPC-(2021): Zonificación y usos de suelo en áreas arqueológicas*. Quito, Ecuador: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2010). *Censo Nacional de Población y Vivienda*.
- Jijón y Caamaño, J., y Caamaño, C. (1927). Investigaciones arqueológicas en Macají. *Revista de Historia y Antropología*, 5(3), 132-145.
- Jociles, M. I. (2018). *Observación Participante: Estrategias y Aplicaciones*. Editorial Científica.
- Márquez, J., y Banderas, L. (2015). Impacto de la falta de educación histórica en la conservación del patrimonio arqueológico en Ecuador. *Revista de Educación Histórica*, 9(3), 120-135.
- Martínez, J. (2006). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Taurus.
- Ministerio de Cultura. (2023). *Riobamba: Ciudad Patrimonial del Ecuador*.
<https://www.culturapatrimonio.gob.ec/ciudad-patrimonial-riobamba/>
- Moya, M. (1998). Cultura y desarrollo: Una perspectiva latinoamericana. *Revista de Estudios Latinoamericanos*, 23(2), 45-62.
- Naciones Unidas. (2018). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.
- Pastor Pérez, A., y Díaz-Andreu, M. (2022). Evolución de los valores del patrimonio cultural. *Revista de estudios sociales*, (80), 3-20.
- Pozzi, L., et al. (2022). *Conservación y gestión del Santuario de Pachacamac: problemáticas y desafíos*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

- PUGS RIOBAMBA. (2020). *Plan de Manejo para Zonas Arqueológicas y Paleontológicas en Riobamba*. Riobamba, Ecuador: Municipio de Riobamba.
- Prats, M. (2001). Percepción y valoración de los lugares arqueológicos: Promoviendo una cultura de aprecio y respeto. *Revista de Antropología Social*, 5(2), 78-92.
- Sánchez, F. (2023). La importancia de la conservación del patrimonio arqueológico en Ecuador. *Revista de Arqueología*, 15(2), 45-58.
- Sánchez, R. (2023). La conservación del patrimonio arqueológico en Ecuador: Retos y perspectivas. *Revista de Conservación y Patrimonio*, 16(2), 45-58.
- Sánchez, R., & Gutiérrez, F. (2009). Desarrollo local y patrimonio cultural: Una propuesta metodológica para la revitalización de territorios rurales. *Revista de Desarrollo Rural Sostenible*, 12(3), 87-104.
- Serrano Galán, S., y Niño Bernal, S. G. (2023). Historia ferroviaria como legado del patrimonio inmaterial en Girardot, Cundinamarca (Railroad History as a Legacy of Intangible Heritage in Girardot, Cundinamarca). *Turismo y Sociedad*, 32.
- Smith, J. (2019). Enfoques del desarrollo local y su aplicación en contextos contemporáneos. *Revista de Desarrollo Local y Sostenible*, 12(2), 45-58.
- Smith, J. (2019). El Santuario de Pachacamac en Perú: Un testimonio de la historia andina. *Journal of Cultural Heritage Management*, 12(2), 145-159.
- Smith, L. (2006). The Role of Community Participation in the Conservation of Cultural Heritage: Case Studies in the Americas. *Journal of Cultural Heritage Management and Sustainable Development*, 1(1), 67-82.
- Smith, L. (2021). Conservación y gestión del Santuario Arqueológico de Pachacamac: Evaluación de su integridad y sostenibilidad. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Smith, M. (2021). Desarrollo y conservación del patrimonio: El caso de Ingapirca en Ecuador. *Revista de Investigación Arqueológica*, 18(2), 78-92.
- Subirats, J. (2011). Desarrollo local y participación: entre la retórica y la realidad. *Revista de Desarrollo y Territorio*, 9(1), 23-38.
- UNESCO. (1954). *Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado*.
- UNESCO. (2008). *La Convención del Patrimonio Mundial y la Participación Comunitaria: Principios Guía*.
<https://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-539-95.pdf>

- Valarezo, L., y Torres, R. (2004). El desarrollo local como estrategia para la integración en la era global: Perspectivas y desafíos. *Revista de Desarrollo Económico Regional*, 8(1), 90-105.
- Vázquez, A. (1988). Debate sobre el desarrollo local: Perspectivas y desafíos en la era de la globalización neoliberal. *Revista de Economía Política*, 15(3), 120-135.
- Yamasqui, J. (2018). Indicadores de sostenibilidad para la gestión de sitios arqueológicos: Una propuesta metodológica. *Revista de Investigación Arqueológica*, 11(2), 67-82.

ANEXOS

Anexo A: Formula para el cálculo de la muestra de las encuestas

Formula

$$n = \frac{N \cdot p \cdot q \cdot Z^2}{(N - 1)e^2 + p \cdot q \cdot Z^2}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra, número de unidades a determinarse.

N = Representa el universo o población a estudiar

p = Proporción de aciertos. Cuando no conocemos p, p=0,5

q = Proporción de desaciertos, q=1-p.

Z = Nivel de confianza

e = Margen de error

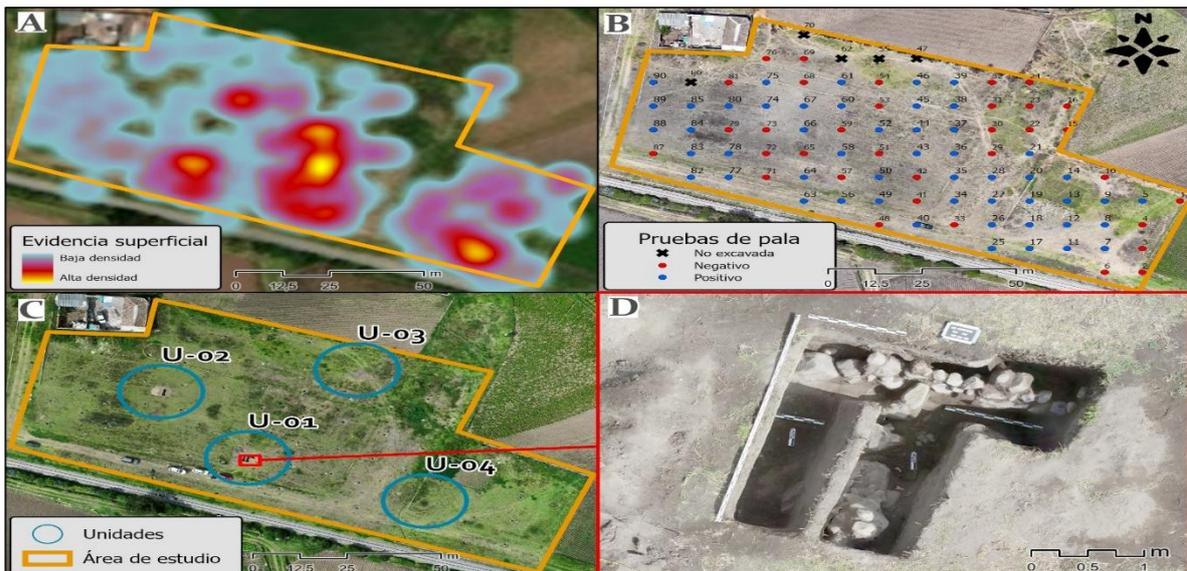
Tabla 5

Cálculo de la muestra

Símbolo	Descripción	Valor
N	Población	8516
Z	Puntaje Z asociado al nivel de confianza	1,96
e	Margen de error	0,1
p	Proporción de aciertos	0,5
q= 1-p	Proporción de desaciertos	0,5
Numerador		8179
Denominador		86
n	Tamaño de la muestra	95

Nota. Tabla elaborada por Wilmer Gusniay (2024)

Anexo B: Salidas de campo al ÁAM



Prospección arqueológica del sitio Macají Lourdes. A) Densidad cultural registrada en el reconocimiento superficial; B) Muestreo sistemático realizado para la apertura de las pruebas de pala; C) Localización de las unidades estratigráficas para la exploración de contextos arqueológicos; D) Excavación arqueológica de la Unidad 01.

Anexo C: Validación de profesionales encuesta para el ÁAM



VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Estimado profesional, usted ha sido elegido a participar en el proceso de evaluación del instrumento de investigación.

Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para la investigación. A continuación, le presentamos una lista de cotejo, sírvase analizar y cotejar el instrumento de investigación cuyo objetivo es "Proponer lineamientos para la regulación del desarrollo local del Área Arqueológica Macaji", le solicitamos con base en su criterio y experiencia profesional, validar el presente instrumento para su aplicación.

Para cada criterio se debe considerar la siguiente escala

1 Nada aceptable	2 Poco aceptable	3 Regular	4 Aceptable X	5 Muy aceptable
------------------	------------------	-----------	------------------	-----------------

CRITERIO DE VALIDEZ	PUNTUACIÓN					ARGUMENTO	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
	1	2	3	4	5		
Validez de contenida				X			SE SUGIRIERON ALGUNOS CAMBIOS EN LA FORMULACIÓN DE LAS PREGUNTAS.
Validez de criterio metodológico					X		
Validez de intención y objetividad de medición y/o observación					X		
Las preguntas responden a los objetivos de investigación				X			
Total, parcial				18			
TOTAL	18/20 puntos						

Calle Antisana y Av. Universitaria
Telf: (06) 2880837 - 2884435
info@upec.edu.ec
www.upec.edu.ec
Tulcán - Ecuador



Universidad Politécnica
Estatal del Carchi



**POLITÉCNICA
DEL CARCHI**

DECANOS PARA TRANSFORMAR EL MUNDO

PUNTUACIÓN

De 4 a 11: No Válida Reformular

De 12 a 14: No Válida Modificar

De 15 a 17: Válida mejorar

De 18 a 20: Válida Aplicar

Nombres y apellidos	VLADIMIR AGUILAR
Grado Académico	PhD.
Fecha	06/03/2024



FORMA AUTOMÁTICA DEL
VLADIMIR ANIBAL
AGUILAR CASTRO

VLADIMIR ANIBAL AGUILAR CASTRO
CC: 1759042060

Calle Antisana y Av. Universitaria
Telf: (06) 2980837 - 2984435
info@upec.edu.ec
www.upec.edu.ec
Tulcán - Ecuador

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Estimado profesional, usted ha sido elegido para participar en el proceso de evaluación del instrumento de investigación.

Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para la investigación. A continuación, le presentamos una lista de cotejo, sírvase analizar y cotejar el instrumento de investigación cuyo objetivo es “Proponer lineamientos para la regulación del desarrollo local del Área Arqueológica Macaji”, le solicitamos con base en su criterio y experiencia profesional, validar el presente instrumento para su aplicación.

Para cada criterio se debe considerar la siguiente escala

1 Nada aceptable	2 Poco aceptable	3 Regular	4 Aceptable	5 Muy aceptable
------------------	------------------	-----------	-------------	-----------------

CRITERIO DE VALIDEZ	PUNTAJOS					ARGUMENTO	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
	1	2	3	4	5		
Validez de contenido					x	Son preguntas acotadas y coherentes con la investigación	
Validez de criterio metodológico					x	Son preguntas accesibles y en orden con el tipo de público requerido	
Validez de intención y objetividad de medición y/o observación					x	La encuesta es objetiva y tiene alcances factibles para los resultados deseados.	
Las preguntas responden a los objetivos de investigación					x	Sí	
Total, parcial					20		
TOTAL						20 /20 puntos	



Universidad Politécnica
Estatal del Carchi



EXCELLENCE FOR TRANSFORMING THE WORLD

PUNTUACIÓN

De 4 a 11: No Válida Reformular	<input type="checkbox"/>
De 12 a 14: No Válida Modificar	<input type="checkbox"/>
De 15 a 17: Válida mejorar	<input type="checkbox"/>
De 18 a 20: Válida Aplicar	<input checked="" type="checkbox"/>

Nombres y apellidos	Erandi Villavicencio Rodriguez
Grado Académico	Doctora
Fecha	06/03/2024



Erandi Villavicencio Rodriguez
CC: 1760767903

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Estimado profesional, usted ha sido elegido para participar en el proceso de evaluación del instrumento de investigación.

Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para la investigación. A continuación, le presentamos una lista de cotejo, sírvase analizar y cotejar el instrumento de investigación cuyo objetivo es “Proponer lineamientos para la regulación del desarrollo local del Área Arqueológica Macaji.”, le solicitamos con base en su criterio y experiencia profesional, validar el presente instrumento para su aplicación.

Para cada criterio se debe considerar la siguiente escala

1 Nada aceptable	2 Poco aceptable	3 Regular	4 Aceptable	5 Muy aceptable
------------------	------------------	-----------	-------------	-----------------

CRITERIO DE VALIDEZ	PUNTUACIÓN					ARGUMENTO	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
	1	2	3	4	5		
Validez de contenido					X		
Validez de criterio metodológico				X			
Validez de intención y objetividad de medición y/o observación					X		
Las preguntas responden a los objetivos de investigación				X			
Total, parcial							
TOTAL	18 /20 puntos						



Universidad Politécnica
Estatal del Carchi



PUNTUACIÓN

De 4 a 11: No Válida Reformular

De 12 a 14: No Válida Modificar

De 15 a 17: Válida mejorar

De 18 a 20: Válida Aplicar

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>

Nombres y apellidos	Jairo Rivera
Grado Académico	Doctor
Fecha	13 de marzo de 2024

JAIRO ISRAEL RIVERA VASQUEZ
RIVERA VASQUEZ

Nombres y Apellidos: Jairo Rivera
CC: 0401370895



Universidad Politécnica
Estatal del Carchi



**POLITÉCNICA
DEL CARCHI**

EDUCACIÓN PARA TRANSFORMAR EL MUNDO

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Estimado profesional, usted ha sido elegido a participar en el proceso de evaluación del instrumento de investigación.

Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para la investigación. A continuación, le presentamos una lista de cotejo, sírvase analizar y cotejar el instrumento de investigación cuyo objetivo es “Proponer lineamientos para la regulación del desarrollo local del Área Arqueológica Macaji.”, le solicitamos con base en su criterio y experiencia profesional, validar el presente instrumento para su aplicación.

Para cada criterio se debe considerar la siguiente escala

1 Nada aceptable	2 Poco aceptable	3 Regular	4 Aceptable	5 Muy aceptable
------------------	------------------	-----------	-------------	-----------------

CRITERIO DE VALIDEZ	PUNTUACIÓN					ARGUMENTO	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
	1	2	3	4	5		
Validez de contenido					x	Tiene coherencia con el contenido	
Validez de criterio metodológico					x	Acorde al criterio de evaluación	
Validez de intención y objetividad de medición y/o observación					x	Las preguntas responden a lo que se requiere obtener de información	
Las preguntas responden a los objetivos de investigación					x	Están de acorde a los objetivos planteados	Se sugiere su aplicación
Total, parcial					20		
TOTAL	20/20 puntos						

Calle Antisana y Av. Universitaria
Telf: (06) 2980837 - 2984435
info@upec.edu.ec
www.upec.edu.ec
Tulcán - Ecuador



Universidad Politécnica
Estatal del Carchi



**POLITÉCNICA
DEL CARCHI**

FORMACIÓN PARA TRANSFORMAR EL MUNDO

PUNTUACIÓN

- De 4 a 11: No Válida Reformular
- De 12 a 14: No Válida Modificar
- De 15 a 17: Válida mejorar
- De 18 a 20: Válida Aplicar

Nombres y apellidos	Christiam Paúl Aguirre Merino
Grado Académico	Doctor
Fecha	07-03-2024



CHRISTIAM PAUL
AGUIRRE MERINO

Christiam Paúl Aguirre Merino PhD.

CC: 0603038936

Calle Antisana y Av. Universitaria
Telf: (06) 2980837 - 2984435
info@upec.edu.ec
www.upec.edu.ec
Tulcán - Ecuador

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Estimado profesional, usted ha sido elegido para participar en el proceso de evaluación del instrumento de investigación.

Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para la investigación. A continuación, le presentamos una lista de cotejo, sírvase analizar y cotejar el instrumento de investigación cuyo objetivo es “Proponer lineamientos para la regulación del desarrollo local del Área Arqueológica Macaji.”, le solicitamos con base en su criterio y experiencia profesional, validar el presente instrumento para su aplicación.

Para cada criterio se debe considerar la siguiente escala

1 Nada aceptable	2 Poco aceptable	3 Regular	4 Aceptable	5 Muy aceptable
------------------	------------------	-----------	-------------	-----------------

CRITERIO DE VALIDEZ	PUNTUACIÓN					ARGUMENTO	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
	1	2	3	4	5		
Validez de contenido					X	Esta valido el contenido	
Validez de criterio metodológico					X	Si esta de acorde	
Validez de intención y objetividad de medición y/o observación					X	Se entiende la objetividad	
Las preguntas responden a los objetivos de investigación				X		Acorde a los objetivos	
Total, parcial	19						
TOTAL	19 /20 puntos						



Universidad Politécnica
Estatal del Carchi



POLITÉCNICA
DEL CARCHI

SE VAMOS CONTA TRANSFORMAR EL MUNDO

PUNTUACIÓN

De 4 a 11: No Válida Reformular

De 12 a 14: No Válida Modificar

De 15 a 17: Válida mejorar

De 18 a 20: Válida Aplicar

x

Nombres y apellidos	Jorge Daniel Córdova LLiquin
Grado Académico	MSc.
Fecha	18-03-2024



IDENTIFICACION 2024
JORGE DANIEL
CORDOVA LLIQUIN

Jorge Daniel Córdova LLiquin

CC: 0603428657

Anexo D: Encuesta

Encuesta para conocer su interés sobre la implementación de “Lineamientos de políticas públicas para el desarrollo local del área arqueológica Macají”. Estimado/a, por lo tanto, la información que nos proporciona es completamente anónima, para lo cual le pedimos muy comedidamente que conteste las siguientes preguntas.

Elaborado: Ing. Wilmer Gusniay. P **Revisado por:** PhD. Christiam Aguirre M.

1. Edad:

18-29 () años 30-39 () años 40-49 () años
50-59 () años Mayor a 60 () años

2. Género: Masculino () Femenino ()

3. ¿En qué barrio vive en la actualidad?

.....

4. ¿Cuál es su nivel de educación?

Primaria () Secundaria () Superior () Postgrado ()

5. ¿Conoce o ha escuchado hablar del Área o sitio Arqueológico Macají?

Si () No ()

6. ¿Estaría dispuesto apoyar para la conservación y uso social del sitio arqueológico Macají? Si () No ()

7. ¿Si se llegara a recuperar el Área Arqueológica Macají como le gustaría participar?

Gestor Cultural () Funcionario público () Emprendedor ()

8. ¿Cómo debería ser la gestión del Área Arqueológica Macají?

Pública () Privada () Mixta (Pública–Privada) ()

9. ¿Usted estaría dispuesto a participar en un comité que proponga el desarrollo local del Área Arqueológica de Macají?

Si () No ()

10. ¿Estaría dispuesto a recibir un microcrédito para la creación de emprendimientos?

Si () No ()

11. En caso de haber puesto en funcionamiento el Área Arqueológica Macají, ¿qué actividades económicas le gustaría emprender?

Restaurante () Cafetería () Supermercado ()
Tienda () Venta de comidas rápidas () Otro () _____

12. ¿Qué tipo de industrias culturales le gustaría desarrollar junto al Área Arqueológica Macají?

Artes escénicas y performance () Artes plásticas y visuales ()
Audiovisual () Diseño ()
Creación literaria, musical y teatral () Formación artística ()
Libros y publicaciones () Producción y edición musical ()
Otro () _____

13. ¿Qué tipo de servicios básicos le gustaría que el GAD Municipal Riobamba implemente en el lugar?

Agua potable () Alcantarillado ()
Vías adoquinadas () Energía eléctrica ()
Internet () Recolección de residuos sólidos ()

14. ¿Qué servicios adicionales le gustaría que existieran junto al Área Arqueológica Macají? Escoja máximo 3

Centro de salud () UPC policiales () Cámaras de seguridad ()
Centros artesanales () Guarderías ()
Mercado ()
Canchas () Parques de uso múltiples () Otro () _____

15. ¿Estaría dispuesto a participar en algún proyecto de educación ambiental que esté junto al área Arqueológica?

Si () No ()

16. ¿Cree que es importante la restauración ecológica del paisaje del río Chibunga?

Si () No ()

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo E: Aplicación de las encuestas en el ÁAM



Anexo F: Certificado de la Traducción de Ingles del Resumen

Tulcán, 05 de mayo de 2024

CERTIFICADO

Yo, María Teresa Rodríguez de Verenzuela, con cédula de ciudadanía N° 1759039371, docente del Centro de Idiomas Extranjeros y Lenguas Nativas CIDEN – UPEC, certifico que revisé y corregí la traducción del Abstract del Trabajo Tema: "Lineamientos de políticas públicas para el desarrollo local del área arqueológica Macaji ", mismo que pertenece al señor Wilmer Emilio Gusniay Padilla con cédula de ciudadanía N.º 0603568122; estudiante del Programa de Maestría en Desarrollo Local con mención en Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

Atentamente,



Dra. María Teresa Rodríguez de Verenzuela

C.I: 1759039371

DOCENTE CIDEN – UPEC